

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN**  
**ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA**  
**INFORMACIÓN**

Diseño de un manual digital interactivo de procedimientos para la codificación en MARC21 de las relaciones secundarias (contenido) basadas en el estándar RDA para el personal profesional en bibliotecología del Ministerio de Educación Pública.

Modalidad Práctica Dirigida para optar por el grado de Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información

Presentado por:

Raúl Alberto Garita Araya

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

**2022**

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

**MAP Ramón Masís Rojas**

**Director de la Escuela**

**M. Ed. Iria Briceño Álvarez**

**Directora de TFG**

**Máster Christian Arguedas Vargas**

**Lectora No.1**

**Licenciada Desiree Rodríguez Calvo**

**Lectora No.2**

**Licenciada Ginnette Guillen Jiménez**

**Profesor(a) Invitado(a)**



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



Facultad de  
Educación

EBCI

Escuela de  
Bibliotecología y Ciencias  
de la información

MAP. Ramón Masís Rojas,

Presidente Rayón Ernesto M.

Mag. Iria Briceño Álvarez,

Director [Signature]

Mag. Cristian Arguedas Vargas,

Lectora [Signature]

Licda. Desiree Rodríguez Calvo,

Lectora [Signature]

Licda. Ginnette Guillen Jimenez,

Invitada Emmette Gu

Raúl Garita Araya,

Postulante [Signature]

Secretaría: 2511-1919 • Fax: 2511-1949 • [info.ebci@ucr.ac.cr](mailto:info.ebci@ucr.ac.cr) • <http://ebci.ucr.ac.cr/>

Carreras acreditadas



80 - ANIVERSARIO -  
UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

Nuestra  
salud mental  
importa

**COMITÉ ASESOR**

**M. Ed. Iria Briceño Álvarez**

**Directora de TFG**

**Máster Christian Arguedas Vargas**

**Lectora No.1**

**Licenciada Desiree Rodríguez Calvo**

**Lectora No.2**

## DEDICATORIA

A Dios por tanto amor y bendiciones...

A mi familia, el centro de mi vida... mi madre Marlen y a mis hermanas Pao y Yaha...  
ustedes siempre confiaron en mí y me hicieron creer en mis capacidades... cada una  
de ustedes son una inspiración, a ustedes mi amor.

A la gente que se lleva en el corazón y que siempre están de una u otra forma  
presente, apoyando, guiando y compartiendo cada uno de los procesos.

### **Y una dedicatoria muy especial a mi querido yo del pasado...**

*Sé que no es buena época para ti, que sientes que todo te queda grande, que no serías capaz de conseguir ninguna meta, ningún objetivo y que no puedes con todo. Te ves pequeño, incapaz, inútil, pero no lo eres. Aunque no lo creas, es cierto. Lo que ocurre es que aún no te has descubierto, no has conseguido verte.*

*En efecto, en este preciso instante piensas que no puedes confiar en ti mismo, en todo aquello que eres capaz de conseguir. Pero no te preocupes, llegará ese momento, ese instante en el que empieces a percibir el potencial que tienes. Tranquilo, llegará tu momento, solo tienes que darle tiempo al tiempo.*

*Quiero decirte que tengas en cuenta que potencial no consiste en ser el mejor ni en tener enormes metas cumplidas, sino en ser la mejor versión de ti mismo, en disfrutar de lo que hagas; confiando en ti, en que puedes, que tú también tienes cualidades, también puedes alcanzar tu propio bienestar personal.*

*Y por último déjame darte las gracias, porque el hombre de hoy aprendió de vos muchas cosas también... y te haré un spoiler (porque te lo mereces)  
**sabes, lo logramos y juntos vamos por más...***

## AGRADECIMIENTOS

Un agradecimiento especial a mi Consejo Asesor, Iria Briceño Álvarez directora del TFG y a las lectoras Christian Arguedas Vargas y Desiree Rodríguez Calvo a las tres mi más caluroso agradecimiento por tomar el reto de ser parte de este proyecto, gracias a ustedes y a sus aportes, consejos y recomendaciones logramos llevarlo a un buen puerto.

Un agradecimiento muy especial y lleno de mucho cariño a Mayra Jiménez Méndez, no tengo palabras para expresar lo agradecido que estoy con el universo por tenerte en mi vida, porque siempre con tus sabias palabras lograste hacerme ver que todo es parte de un plan mayor, amiga mía ocupas un lugar especial en mi vida y mi corazón.

Por último, a todas las personas que de una u otro manera fueron parte del proyecto en alguna de sus etapas, muchas gracias...

## RESUMEN

La presente investigación bajo la modalidad de práctica dirigida se desarrolló con el objetivo principal de diseñar y validar un manual digital interactivo para la codificación en MARC21 de las relaciones secundarias basada en el estándar RDA para el personal profesional en Bibliotecología del Ministerio de Educación Pública. Para lograr cumplir con el objetivo propuesto de manera exitosa fue necesario realizar toda una investigación documental del estándar RDA en sus versiones 2010 y 2020 del *Toolkit*.

La propuesta investigativa, contempla una revisión exhaustiva de todos los apartados y secciones que intervienen en la creación de relaciones secundarias como lo son los atributos claves y complementarios, las pautas definidas para la creación de los puntos de acceso autorizados, los designadores de relación y los mapeos de las etiquetas MARC21, todos estos son elementos determinantes en la creación de las relaciones secundarias de las distintas entidades propuesta por la RDA.

A partir de la información recopilada se procede a dar un orden lógico y secuencial a cada uno de los elementos analizados y a su vez se definen cinco pasos normalizados para la identificación y creación de las relaciones secundarias entre las distintas entidades relacionadas y su codificación en la Biblioteca Digital del MEP que se encuentra basada en el estándar MARC21.

Como resultado de la investigación se obtienen dos productos que condensan toda la información necesaria para la creación de las relaciones secundarias, un manual digital en formato *PDF* y una versión innovadora en formato de sitio web interactivo que presenta elementos de accesibilidad en su desarrollo.

## TABLA DE CONTENIDO

TRIBUNAL EXAMINADOR .....	ii
COMITÉ ASESOR .....	iv
DEDICATORIA .....	v
AGRADECIMIENTOS .....	vi
RESUMEN.....	vii
LISTADO DE ABREVIATURAS .....	xiii
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN .....	14
1.1 El campo de trabajo y su importancia .....	14
1.2 Objetivos de la práctica dirigida .....	23
Objetivo general.....	23
Objetivos específicos .....	23
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	24
2.1 Antecedentes: de las RCAA2 a las RDA .....	24
2.2 Aproximaciones conceptuales .....	26
2.2.1 Los modelos conceptuales de las RDA (Familia FR) .....	26
2.2.2 Elementos fundamentales de la RDA.....	34
2.2.3 Relaciones en RDA.....	49
2.2.3.1 Relaciones primarias .....	51
2.2.3.2 Relaciones secundarias (contenido) .....	58
2.2.4 Atributos.....	70
2.2.5 Designadores de relación .....	74
2.2.6 Designadores de relación de obras relacionadas.....	74
2.2.6.1 Obras derivadas .....	75
2.2.6.2 Obra referencial.....	77
2.2.6.3 Todo y la parte de la obra .....	78
2.2.6.4 Obra acompañante .....	79
2.2.6.5 Obra secuencial .....	81
2.2.7 Designadores de relación en expresiones relacionadas.....	82
2.2.7.1 Expresiones derivadas .....	83
2.2.7.2 Expresiones todo – parte.....	86
2.2.7.3 Expresión acompañante .....	86

2.2.7.4 Expresión secuencial.....	88
2.2.8 Designadores de relación en manifestaciones relacionadas .....	89
2.2.8.1 Manifestación acompañante .....	90
2.2.8.2 Manifestación todo – parte .....	91
2.2.8.3 Manifestación equivalente .....	92
2.2.9 Etiquetas MARC21: Relaciones (obras, expresiones y manifestaciones).....	93
2.3 Diseño Universal (DU).....	99
2.3.1 Principios del Diseño Universal.....	99
2.3.1.1 Accesibilidad .....	100
2.3.2 Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).....	101
2.3.3 Diseño Universal para la Instrucción (DUI).....	101
2.3.4 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) .....	103
2.3.5 Contenidos digitales accesibles .....	103
2.3.5.1 Manual digital interactivo publicado en Página Web .....	104
CAPÍTULO III. MARCO CONTEXTUAL.....	113
3.1 Ministerio de Educación Pública (MEP).....	113
3.1.1 Educación Costarricense: antecedente histórico.....	113
3.1.2 Ministerio de Educación Pública .....	115
3.2 Dirección de Recursos Tecnológicos de la Educación (DRTE).....	116
3.4 Departamento de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje (BEYCRA).....	119
3.4.1 Biblioteca Digital del MEP .....	120
CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO .....	121
4.1 El lugar de la práctica dirigida.....	121
4.2 Procedimiento para la realización de la práctica dirigida .....	122
4.2.1 Etapa 1. Definición los atributos para crear los PAA .....	122
4.2.2 Etapa 2. Mapeo de las etiquetas 7XX del estándar MARC21 para la codificación de relaciones secundarias según los designadores de relación. ....	124
4.2.3 Etapa 3. Codificación de recursos con los PAA para las relaciones secundarias (contenido) de las RDA en las etiquetas 7XX de MARC21 .....	125
4.2.4 Etapa 4. Diseño del manual digital interactivo de las relaciones secundarias. ....	127
4.2.5 Etapa 5. Validación del manual de relaciones secundarias codificadas en MARC21 .....	130

4.3 Cronograma de actividades .....	132
CAPÍTULO V. MANUAL DIGITAL INTERACTIVO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CODIFICACIÓN EN MARC21 DE LAS RELACIONES SECUNDARIAS (CONTENIDO) BASADAS EN EL ESTÁNDAR RDA PARA EL PERSONAL PROFESIONAL EN BIBLIOTECOLOGÍA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.....	134
CAPÍTULO VI. PROCESO DE VALIDACIÓN.....	135
CAPÍTULO VII. LOGROS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	137
7.1 LOGROS.....	137
7.2 CONCLUSIONES.....	138
7.3 RECOMENDACIONES .....	140
CAPÍTULO VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	145
ANEXOS.....	152
A1. Presentación ejecutiva sesión de validación del manual digital interactivo. ....	152
A2. Actividad 1: la identificación de distintos elementos en el manual digital interactivo. ....	155
A3. Actividad 2: la identificación de elementos haciendo uso del “Índice de concordancias de designadores de relación”.....	156
A4. Actividad 3: identificación de los atributos claves y codificación de relaciones secundarias de una entidad Obra utilizando el manual digital interactivo y todos los recursos disponibles.....	157

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Atributos claves de la entidad Obra.....	73
Tabla 2: Atributos claves de la entidad Expresión .....	73
Tabla 3: Atributos claves de la entidad Manifestación .....	73
Tabla 4. Niveles de relaciones de las obras derivadas.....	75
Tabla 5. Obras derivadas (Designadores relación – Apéndice J) .....	76
Tabla 6. Niveles de relaciones Obra referencial .....	77
Tabla 7. Obra referencial (Designadores relación – Apéndice J) .....	78
Tabla 8. Niveles de relaciones de todo y la parte de la obra .....	78
Tabla 9. Todo o la parte de la obra (Designadores relación – Apéndice J) .....	78
Tabla 10. Niveles de relaciones de obra acompañante.....	79
Tabla 11. Obras acompañantes (Designadores relación – Apéndice J) .....	80
Tabla 12. Niveles de relaciones de obra secuencial .....	81
Tabla 13. Obras secuenciales (Designadores relación – Apéndice J).....	82
Tabla 14. Niveles de relaciones de expresiones derivadas .....	84
Tabla 15. Expresión derivada (Designadores relación – Apéndice J).....	84
Tabla 16. Niveles de relaciones de expresiones todo - parte .....	86
Tabla 17. Expresión todo – parte (Designadores relación – Apéndice J) .....	86
Tabla 18. Niveles de relaciones de expresión acompañante.....	87
Tabla 19. Expresión acompañante (Designadores relación – Apéndice J).....	87
Tabla 20. Niveles de relaciones de expresión secuencial .....	88
Tabla 21. Expresión Secuencial (Designadores relación – Apéndice J).....	89
Tabla 22. Niveles de relaciones de Manifestación Acompañante.....	90
Tabla 23. Manifestación acompañante (Designadores relación – Apéndice J).....	91
Tabla 24. Niveles de relaciones de manifestación todo - parte .....	91
Tabla 25. Manifestación todo – parte (Designadores relación – Apéndice J) .....	92
Tabla 26. Niveles de relaciones de manifestación equivalente .....	92
Tabla 27. Manifestaciones equivalentes (Designadores relación – Apéndice J) .....	93

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Diagrama relaciones primarias.....	52
Figura 2: Obra expresada .....	54
Figura 3. Expresión manifestada.....	56
Figura 4. Manifestación ejemplificada .....	58
Figura 5: Diagrama de relaciones secundarias .....	59
Figura 6: Obra derivada - ejemplo de abreviada de obra .....	61
Figura 7: Obra derivada - ejemplo de adaptación .....	62
Figura 8: Obras secuencial - ejemplo secuela.....	63
Figura 9: Obras secuenciales - ejemplo de precuela.....	64
Figura 10: expresiones relacionadas - ejemplo de traducción.....	66
Figura 11: Expresiones relacionadas - ejemplo precedida por .....	67
Figura 12: Manifestaciones equivalentes - ejemplo reproducción .....	69
Figura 13: Manifestación equivalente – ejemplo facsímil .....	70
Figura 14. Muestra de esquema de colores del manual digital interactivo.....	111
Figura 15. Muestra de herramientas de accesibilidad asistida en el manual digital interactivo .....	112
Figura 16. Indicación de elemento Núcleo en las RDA .....	123

## LISTADO DE ABREVIATURAS

BEYCRA	Departamento de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje
BDMEP	Biblioteca Digital del MEP
EBCI	Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información (UCR)
EBDI	Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información (UNA)
FRAD	Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad
FRBR	Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos
FRSAD	Requisitos Funcionales de Datos de Autoridad de Materia
IFLA	Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas
ISBD	Estándar Internacional para la Descripción Bibliográfica
JSC	Joint Steering Committee – JSC (Comité de Dirección Conjunta)
MARC	Catalogación legible por máquina
MEP	Ministerio de Educación Pública
RCAA2	Reglas de Catalogación Angloamericanas (2ª edición)
RDA	Recursos, Descripción y Acceso
UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional de Costa Rica

## **CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN**

En el presente capítulo se desarrollaron los temas introductorios que conformaron la base para el desarrollo de la práctica dirigida; se dio inicio con la definición, contextualización del campo de trabajo y la importancia de su desarrollo; además, se plantearon los objetivos (general y específicos), de estos se desprendió la propuesta del “Diseño de un manual digital interactivo de procedimientos para la codificación en MARC21 de las relaciones secundarias (contenido) basadas en el estándar RDA para el personal profesional en bibliotecología del Ministerio de Educación Pública”.

### **1.1 El campo de trabajo y su importancia**

Recursos, Descripción y Acceso (RDA) es el nombre del nuevo estándar para la descripción de los recursos que llegó a sustituir las Reglas de Catalogación Angloamericanas, segunda edición (RCAA2); fue creado en el año 2008 por el Joint Steering Committee – JSC (Comité de Dirección Conjunta) y su publicación se dio en el año 2010, sin embargo, su puesta en marcha a nivel mundial inició a partir del 2014.

El JSC se propuso como meta que RDA llegué a convertirse en el único estándar universal para la descripción y vinculación de recursos; este objetivo podría ser posible gracias a la manera en que fue conceptualizado el estándar desde su concepción; y tiene a su favor la viabilidad de poder ser implementado no solamente en bibliotecas, sino además, en museos, archivos y otros tipos de unidades de información. Desde la fecha de su publicación se han celebrado innumerables mesas de trabajo, capacitaciones e inducciones entre expertos y profesionales de la información, lo que ha permitido que el estándar sea ampliamente estudiado, analizado y mejorado. Por otra parte, desde su

puesta en marcha tuvo como objetivo el dar inicio con una primera gran fase en la implementación del estándar, la misma consistió en: la definición de atributos para la descripción de los diversos recursos y la creación de sus puntos de acceso.

En esa primera fase se logró estudiar la viabilidad de las RDA y a su vez permitió considerar las diversas maneras en que las distintas unidades de información plantearon las estrategias para dar inicio con la implementación local del nuevo estándar; adicionalmente, se analizaron los alcances y se propusieron los cambios que fueran necesarios a nivel de los procesos técnicos y las políticas de descripción, sin dejar de lado tres elementos vigentes e indispensables a considerar:

- a. El estándar MARC.
- b. El uso de metadatos.
- c. La visualización de la información en los catálogos públicos disponibles en ese momento.

Sobre ese particular Picco y Ortiz (2012) indican que “la nueva norma (..) aúna los conceptos catalográficos con diferentes esquemas de codificación en los entornos electrónicos. Es decir, los catálogos que se construyan podrán realizarse con formato MARC o con metadatos o nuevas estructuras que puedan surgir” (p. 151).

Por su parte las RDA son un estándar que se encuentran conformado por: directrices y/o instrucciones, lo que le permite al personal relacionado con el procesamiento y tratamiento técnico de la información describir los recursos no solamente desde su forma física; sino, considerar la variedad de nuevos tipos de recursos digitales y/o electrónicos

que conforman el creciente universo bibliográfico y además considera aquellos que pudieran aparecer a través del tiempo; para el JSC (2012) se definen las RDA como “un conjunto de directrices e instrucciones sobre la formulación de datos para apoyar la búsqueda de recursos (...) proporciona instrucciones que cubren todos los tipos de contenido y medios de comunicación” (párr. 2).

Cabe mencionar que un elemento fundamental y de suma importancia en la conceptualización de las RDA son las entidades; estas se pueden entender como bloques lógicos y/o físicos, que a su vez están compuestas por atributos (elementos o información), los atributos entonces se pueden entender como características descriptivas y únicas propias de cada entidad que permiten su identificación de manera integral. La identificación de los atributos de las entidades se encuentra presente a lo largo del flujo de procesamiento, análisis y descripción bibliográfica; por consiguiente, el conjunto total de los atributos propios de un recurso permite su identificación inequívoca y a su vez adquieren un alto grado de coherencia e importancia en la definición de los recursos a los que pertenecen, si no, que además permiten establecer posibles relaciones bibliográficas entre las entidades y otros recursos. Riva, Le Boeuf y Zumer (2017, p. 17) indican que las entidades: “se definen en términos generales e inclusivos (...) y sirven como dominios y rangos de las relaciones resaltadas por el modelo”.

A partir de la conceptualización de las RDA es posible identificar la definición de once distintas entidades, estas se encuentran distribuidas en tres grandes grupos y que datan de su concepción desde el Modelo Requerimientos Funcionales para Registros Bibliográficos (FRBR) creado por la Federación Internacional de Asociaciones de

Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) en 1992 y aprobado en 1997. Según el FRBR las entidades y sus grupos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- a) Grupo 1: obra, expresión, manifestación e ítem.
- b) Grupo 2: persona, familia y entidad corporativa.
- c) Grupo 3: concepto, objeto, acontecimiento / evento y lugar.

Por su parte, las entidades se encuentran definidas por atributos, mismos que permiten describir los recursos de manera única e inequívoca, lo que permite crear vínculos entre las diversas entidades y por ende entre los diversos recursos del universo bibliográfico. Estas vinculaciones que se crean a partir de la unión de distintos atributos se denominan puntos de acceso (PA) y a su vez se convierten en metadatos o también conocidos como puntos de acceso autorizados (PAA).

Para Taylor (2007, como cita Picco y Ortíz, 2012) indica al respecto sobre los modelos conceptuales que:

Por tanto, el modelo conceptual, representa el universo bibliográfico real: diferentes entidades que se relacionan entre sí y que pueden describirse a través de distintos elementos o atributos. La entidad hace referencia a las cosas u objetos que debemos representar, los atributos son sus características, es lo que nos permite describirlas, y las relaciones son los vínculos o las interacciones que se producen entre ellas. (p. 155)

Existen un segundo elemento de gran relevancia dentro de las RDA y son las relaciones, para Taylor (2007) es la definición de relaciones o vinculaciones la que representa una

de las grandes bondades que va de la mano con la creación de los puntos de acceso y puntos de acceso autorizados, esto por que permiten no solamente definir relaciones entre los diversos recursos, es tal su nivel de relevancia que la definición de relaciones comprende seis de las diez secciones que conforman la totalidad del nuevo estándar RDA eso quiere decir un 60% del mismo.

Para Gili-Sampol (2017, p.6) las relaciones son: “enlaces que establecemos entre distintos recursos que comparten entidades y que posibilitan el descubrimiento, la identificación y el acceso a los mismos”. Además, como parte de estos enlaces que se pueden definir entre recursos se encuentra las denominadas relaciones secundarias (de contenido) mismas que le permiten al usuario final la posibilidad de contar con vinculaciones entre diversas entidades tales como: obras relacionadas, expresiones relacionadas, manifestaciones relacionadas y los ítems relacionados.

Por consiguiente, el nuevo estándar RDA sustituto de las RCAA2, se encuentra conformado por entidades que nacen de distintos modelos de requerimientos funcionales que le proporcionan una estructura lógica, misma que fue la base para definir los elementos (atributos) que identifican a cada entidad y a su vez brindan las pautas para crear relaciones entre estas, permitiendo de esa manera una mayor integralidad del universo bibliográfico y por lo tanto una mejor recuperación y acceso a los recursos por parte de los usuarios y sus actuales necesidades de información.

Ciertamente esta investigación llegó a formar parte primordial y complementaria a los esfuerzos que se han estado desarrollando en el Ministerio de Educación Pública a la largo de los últimos años, gracias al marco de cooperación y por medio de la Comisión

de Enlace entre el Departamento de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información (EBCI) de la Universidad de Costa Rica (UCR); como parte del Proyecto de Investigación “Pry01-1720-2016- Implementación de una unidad centralizada de procesos técnicos para las Bibliotecas Escolares y CRA pertenecientes al Ministerio de Educación Pública”.

Existen varios trabajos finales de graduación que se fueron desarrollados a partir del Proyecto Pry01-1720-2016, como lo son:

1. Propuesta para la creación de una unidad centralizada de procesos técnicos adscrita al Departamento de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje del Ministerio de Educación Pública desarrollada por los estudiantes Ana Cristina Calderón Zúñiga, Andrés Carvajal Abarca, Paola Fallas Garro, Jorge Luis Gómez Pereira, Alejandra Mora Loaiza en el año 2017.
2. Propuesta para el diseño de un sistema de gestión de la calidad para el Centro Catalográfico del Departamento de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje del Ministerio de Educación Pública desarrollado por la estudiante Desiree Rodríguez Calvo en el año 2018.
3. Desarrollo del Catálogo de Autoridad de Autor sobre autores costarricenses para la Biblioteca Digital del Ministerio de Educación Pública desarrollada por los estudiantes Dayana Jiménez Sánchez, Meredith Pizarro Zúñiga, Jorge Rodríguez González, Yaselyn Torres Siles en el año 2020.
4. Desarrollo de un catálogo de autoridades de materia para la descripción de material bibliográfico sobre Literatura Costarricense dirigido al Centro

Catalográfico del Ministerio de Educación Pública desarrollada por los estudiantes Alonso Arguedas Carreón, Giovanni Castillo Bonilla, Ana Mercedes Lewis Salas en el año 2021.

5. Propuesta de adaptación del Sistema de Clasificación Decimal Dewey edición 22 para el Departamento de Bibliotecas Escolares del Ministerio de Educación Pública desarrollada por la estudiante Valeria Calvo Chaves en el año 2021.

Así mismo, uno de los principales logros obtenidos a la fecha por la Comisión de Enlace y que se encuentran estrechamente relacionados con esta investigación, se puede mencionar el diseño y publicación del “Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento técnico de los recursos en las Bibliotecas Escolares y CRA del Ministerio de Educación Pública”, elaborado por Desiree Rodríguez Calvo y adaptado por la Comisión de Enlace para la Biblioteca Digital del MEP. Ese documento representó un avance en la definición de las instrucciones para la identificación y descripción de los atributos de las distintas entidades como lo son: Persona, Familia, Entidad Corporativa, Obra, Expresión y Manifestación basado en el estándar RDA y su codificación en el formato MARC21 de la Biblioteca Digital del MEP.

Ese fue un enorme esfuerzo de parte de la Comisión de Enlace MEP-EBCI/UCR que permitió contar con ese primer manual sobre la definición de los atributos y puntos de acceso; sin embargo, dejó en evidencia la necesidad real de seguir dotando al personal profesional en bibliotecología del MEP de distintas herramientas para el adecuado desarrollo de los procesos técnicos en las bibliotecas escolares y CRA a nivel nacional. Por otra parte, era necesario para el desarrollo de nuevas herramientas considerar los

principios del diseño universal para garantizar no solamente un uso amigable del manual, sino, sino que propicie una apropiación y aplicación adecuada de su contenido.

Por consiguiente, queda en evidencia la necesidad de desarrollar herramientas adaptables de las distintas necesidades de los profesionales en bibliotecología del MEP, por lo tanto, se propone como un producto innovador de la investigación el diseño de un manual digital interactivo con las instrucciones y ejemplos codificados para la definición, creación y codificación de relaciones bibliográficas (relaciones secundarias (contenido)) de diversas entidades relacionadas. Lo que permitió plantear la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo el diseño de un manual digital interactivo logro apoyar en la codificación en MARC21 de las relaciones secundarias (contenido) basadas en el estándar RDA al personal profesional en bibliotecología del Ministerio de Educación Pública?.

De esa manera queda en evidencia la relevancia y pertinencia del desarrollo de la presente práctica dirigida, dada la necesidad de continuar con la segunda fase en la implementación del estándar RDA en las bibliotecas escolares y centros de recursos para el aprendizaje, la primera fase estuvo compuesta por el diseño y publicación en el 2020 del Manual de políticas y procedimientos, mismo que brindó entre otros aspectos las pautas para el identificación de atributos de autoridad y bibliográficos basado en el estándar RDA y su codificación en el estándar MARC21 de la Biblioteca Digital del MEP; por consecuencia, contar con un manual con instrucciones y ejemplos que facilitaron y permitieron la codificación en MARC21 de las relaciones secundarias (contenido) basada

en el estándar RDA para el personal profesional en bibliotecología del Ministerio de Educación Pública.

Adicionalmente, esta práctica dirigida permitió definir los procedimientos para una correcta codificación de las relaciones secundarias (contenido), también conocidas como relaciones bibliográficas de recursos relacionados. Su codificación trajo consigo muchas ventajas para los usuarios finales en lo correspondiente a sus tareas de búsqueda, identificación y acceso de la información.

Para Gili-Sampol (2017, p. 6) las relaciones bibliográficas son: “Los enlaces que establecemos entre los distintos recursos que comparten entidades y que posibilitan el descubrimiento, la identificación y el acceso a los mismos”. Por tanto, fue de suma importancia la definición y codificación de estas relaciones dado que se les brindó a los usuarios finales la posibilidad de: encontrar, identificar, seleccionar y acceder a los recursos bibliográficos, eso gracias a que se construyen estructuras en el proceso descriptivo y que procuraron la adecuada vinculación de todos los registros con recursos relacionados.

Resaltando de esta manera la importancia del proceso de desarrollo y establecimiento de un manual digital interactivo de procedimientos para la codificación en MARC21 de las relaciones secundarias (contenido) basadas en el estándar RDA para el personal profesional en bibliotecología del Ministerio de Educación Pública; adicionalmente, una validación por pares desarrollada con medio de una actividad con el personal de Bibliotecas Escolar que forman parte activa de la Comisión de Enlace. Esta actividad se diseñó en dos etapas: la primera una charla inductiva sobre la composición, estructura y

navegabilidad del manual y en una segunda etapa el personal de bibliotecas escolares es dividida en subgrupos, a estos les asignará tres recursos bibliográficos (a todos disponen de los mismos recursos y tiempo para el desarrollo de la misma) a los cuales les deben crear las relaciones secundarias que logren identificar utilizando como herramienta de apoyo el manual, posteriormente se da una sesión de retroalimentación sobre la actividad y el uso del manual digital interactivo.

Por último, esta práctica dirigida se enmarca en la línea de investigación “Organización de la información y del conocimiento”, particularmente en la subárea de “Metadatos y codificación” de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Universidad de Costa Rica.

## **1.2 Objetivos de la práctica dirigida**

### **Objetivo general**

Diseñar un manual digital interactivo para apoyar en la codificación en MARC21 de las relaciones secundarias (contenido) basadas en el estándar RDA para el personal profesional en bibliotecología del Ministerio de Educación Pública.

### **Objetivos específicos**

1. Identificar los atributos que intervienen en la creación de puntos de acceso (PA) y puntos de acceso autorizados (PAA).
2. Realizar un mapeo de las etiquetas 7XX del estándar MARC21 para la codificación de relaciones secundarias según los designadores de relación.

3. Describir fichas de codificación de recursos con los PAA para las relaciones secundarias (contenido) de las RDA en las etiquetas 7XX de MARC21.
4. Elaborar un manual digital interactivo de procedimientos con fichas codificadas de las relaciones secundarias (contenido) de las obras, expresiones y manifestaciones relacionadas codificadas bajo el estándar MARC21 para el personal profesional en bibliotecología del Ministerio de Educación Pública.
5. Validar el manual digital interactivo de procedimientos con fichas codificadas de las relaciones secundarias (contenido) de las obras, expresiones y manifestaciones relacionadas en el estándar MARC21 con los miembros de la Comisión de Enlace conformada por personal de BEYCRA-MEP y EBCI-UCR.

## **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO**

En este capítulo se desarrolló la conceptualización de los temas presentes en la propuesta de la práctica dirigida, contempló a su vez elementos transversales de la RDA como lo fueron el Modelo FBRB, las entidades focales y las relaciones secundarias (contenido). Además, se realizó un abordaje de elementos necesarios para el desarrollo de la propuesta, así como la definición de relaciones secundarias, las etiquetas 7XX del estándar MARC21 y su adaptación para el personal profesional en bibliotecología destacados en las Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje del Ministerio de Educación Pública.

### **2.1 Antecedentes: de las RCAA2 a las RDA**

La RDA llegó como una nueva propuesta para sustituir de manera definitiva las RCAA2. Las RCAA2 eran las instrucciones vigentes de manera oficial hasta la década del 2000;

estas brindaban las pautas para la catalogación descriptiva de diversos tipos de documentos presentes en las bibliotecas; su última versión publicada y actualizada data del año 2002, sin embargo, fue creado en el año de 1967, y fueron conocidas inicialmente con el nombre de Reglas de Catalogación Anglo-Americanas (RCAA).

Las reglas de catalogación al igual que los procesos técnicos y de descripción bibliográfica deben ser consideradas como seres vivientes, que se encuentran en constante crecimiento y evolucionan. Desde su creación y puesta en marcha fueron necesarias constantes actualizaciones, con el fin primordial de mejorarlas y adaptarlas al cambio, sin embargo, a pesar las constantes mejoras a través de los años estas cumplieran su cometido exitosamente.

Para la *Joint Steering Committee (JSC)* (2009) acerca de las RCAA

“El uso de las normas por muchos catalogadores en diferentes bibliotecas y países, y las traducciones a otros idiomas revelaron redacción ambigua, omisiones y errores tipográficos. Los errores y omisiones han sido corregidos, algunas reglas fueron reformuladas o reordenadas, y otras se les dio la referencia apropiada” (p. 2).

Alrededor del año 2004 el JSC todavía trabajaba arduamente en la actualización de las RCAA2 a nueva versión misma que sería llamada RCAA3; sin embargo, ya para el 2005 el JSC desestimo esa idea inicial y presentó sorpresivamente a la comunidad internacional el nombre del nuevo estándar bautizado como RDA. Las dos grandes razones que fueron presentados por el JSC como principales motivadores de tal cambio fueron:

1. La adopción de los modelos conceptuales (Familia FR: FRBR, FRAD y FRSAD).
2. La necesidad del uso de metadatos.

Para Hart (2014, p. 4) las razones que sustentaban el cambio de RCAA3 a las RDA por el JSC fueron:

1. La decisión de alinear las nuevas reglas con las FRBR (Registro Funcional de Registros Bibliográficos) y FRAD (Requerimientos Funcionales de los Datos de Autoridad).
2. El deseo de incluir una comunidad mucho más amplia, incluyendo todos los que trabajan con metadatos.

En conclusión, quedó en evidencia que la aparición de cada vez más y nuevos tipos de recursos digitales se convirtió en uno de los elementos de mayor importancia en el desuso de la RCAA2; dado que esta presentaba enormes limitantes en su estructura conceptual misma que llegó a dificultar en una propuesta razonable para su actualización; este contratiempo fue detectado a tiempo por el JSC quien desvió sus esfuerzos diseñar y proponer un estándar nuevo llamado RDA el cual consideraba en sus fundamentos los modelos relaciones requeridos para crear relaciones y los tipos de recursos existentes y los que podían aparecer en el futuro próximo.

## **2.2 Aproximaciones conceptuales**

### **2.2.1 Los modelos conceptuales de las RDA (Familia FR)**

Los modelos conceptuales o también conocidos como la familia de los FR aparecieron a partir del año 1998 y desde entonces y a través de los últimos años fueron desarrollados

por diferentes grupos de trabajo, todos adscritos a la IFLA. Estos modelos presentaron como base fundamental el concepto de modelo entidad-relación, dicho modelo proponía la necesidad de definir los diversos elementos que se encontraban dentro del universo bibliográfico y los relacionaba, lo que permitió contar con una vinculación bibliográfica completa. Para Picco y Ortiz (2012) los modelos conceptuales “son marcos conceptuales y no reglas de catalogación, tienen como objetivo explicar el universo bibliográfico a través de la definición de una serie de entidades, sus atributos y relaciones”. (p. 150)

Los modelos conceptuales de la familia FR no deben ser considerados en ningún momento como directrices o normas que permiten realizar el proceso de catalogación propiamente dicho; tampoco, deberían ser vistos como formas estructurales para la conformación de bases de datos bibliográficas; mucho menos convendría ser considerados como la base modular para la definición de metadatos; ninguno de los anteriores enunciados fue su propósito real.

Los modelos conceptuales o familia FR fueron concebidos de una forma abstracta; pero su correcta definición permitió contar con elementos fundamentales para la comprensión de como existen los diversos recursos del universo bibliográfico y por lo tanto comprender como se vinculan esos elementos reduciendo considerablemente la posibilidad innecesaria de cometer errores en el momento de la descripción bibliográfica. Para Barber y Salta (2017) “El surgimiento de los modelos conceptuales se enraizó directamente con el surgimiento y expansión de la catalogación a escala global, que genera una serie de interrogantes conflictivos o problemáticos propios de la constitución de redes y de utilidades bibliográficas”. (p. 44)

Entonces, los tres modelos conceptuales que sirvieron como base fundamental al estándar RDA son: Modelo de los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos (FRBR), Modelo de los Requisitos Funcionales de los Registros de Autoridad (FRAD) y el Modelo de los Requisitos Funcionales para los Registros de Autoridad de Materia (FRSAD).

### **2.2.1.1 Modelo de los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos (FRBR)**

El modelo FRBR se creó en el año de 1992 por un grupo de especialistas de la IFLA, para el año de 1997 se presentó de manera oficial y se aprobó su informe final, este equipo de trabajo logró definir en dicho informe el marco referencial y conceptual para la comprensión del modelo y así lograron normalizar la terminología utilizada de tal manera que lograron evitar los sesgos en las traducciones libres de la versión oficial inglesa al español. Adicionalmente, este modelo está compuesto por once entidades, mismas que se encontraban agrupadas en tres grandes grupos:

- Grupo 1:
  - Obra: es la idea inicial que da vida al contenido, para la RDA (2016) la obra es una “creación intelectual o artística distintiva (i.e., el contenido intelectual o artístico)”.
  - Expresión: es la forma que puede tomar el contenido de la obra puede ser por medio de una imagen, un objeto o símbolos como letras. Según la RDA (2016) una expresión es “la realización intelectual o artística de una obra en la forma de notaciones alfanumérica, musical o coreográfica, sonido,

imagen, objeto, movimiento, etc. o en cualquier combinación de tales formas”.

- Manifestación: se puede entender como una materialización de la forma de una obra expresada. La RDA (2016) indica que la manifestación es “materialización de una expresión de una obra”.
- Ítem: se puede entender como ese recurso que llega a la biblioteca, así mismo la RDA (2016) indica que el ítem es un “ejemplar individual o instancia de una manifestación”.
- Grupo 2:
  - Persona: humana que se comporta como una unidad y presenta algún tipo de relación con las entidades del grupo 1 y 2. Según la RDA (2016) la persona es un “individuo o identidad establecida por un individuo (ya sea solo o en colaboración con uno o más individuos)”.
  - Familia: es la unión de dos o más personas y estas comparten un lazo de sangre o legal (matrimonio) y por consiguiente se comportan como una unidad. La RDA (2016) indica que la familia es “dos o más personas relacionadas mediante nacimientos, matrimonio, adopción, unión civil o un estado legal similar; o quienes se presentan como una familia”.
  - Entidad Corporativa: es la unión de varias personas que no necesariamente comparten un lazo de sangre pero que se unen voluntariamente como un grupo y se comportan como una unidad. Según la RDA (2016) la entidad corporativa es una “organización o grupo de personas y/u organizaciones

que se identifican mediante un nombre particular y que actúan, o pueden actuar, como una unidad”.

- Grupo 3:
  - Concepto: se puede entender como una idea, término o frase que representa a la Obra. Para Patton (2008) la entidad Concepto se debe comprender como “Una idea o noción abstracta. Incluye los campos del conocimiento, disciplinas, escuelas de pensamiento (filosofías, religiones, ideologías políticas, etc.), etc. Incluye teorías, procesos, técnicas, prácticas, etc.”
  - Objeto: se encuentra conformado por cualquier objeto material creado por el hombre o de índole natural que puede representar a una obra. Para la RDA (2016) el objeto es un “artefacto tridimensional (o una réplica de un artefacto) o un objeto natural”.
  - Evento: es un acontecimiento o suceso que puede haber sucedido en cualquier periodo de tiempo y que representativa de una obra. Según la IFLA (2016) “el término del acontecimiento es la palabra, frase o grupo de caracteres utilizados para nombrar o designar el acontecimiento”. (p. 114)
  - Lugar: es una ubicación terrestre o extraterrestre, actual o histórica que presenta una gran relevancia para representar a una obra. Para la RDA (2016) el lugar es un “sitio identificado por un nombre” y en la versión (2022) es “una determinada extensión de espacio”.

Así mismo, este modelo consideró las relaciones primarias que se suscitaban a partir de la vinculación de cada una de las entidades de estos grupos. A pesar de que este modelo

considera todas las entidades antes mencionadas, su atención principal se centró en aquellas que conforman el Grupo 1.

Para Rodríguez (2006)

El modelo FRBR se da a conocer en 1998, con el propósito de que se realicen los estudios pertinentes para analizar la descripción de los objetos que incluyen los catálogos de las bibliotecas, sus relaciones y los datos que los usuarios emplean para encontrar, identificar, seleccionar, obtener y navegar en los sistemas de información. (p. 152)

Los modelos permitieron además la identificación de las tareas del usuario mismas que se encuentran consideradas en la conceptualización del modelo FRBR, estas son:

- Encontrar: le permitió al usuario recuperar toda la información de la o las entidades basadas en el o los atributos y la o las relaciones entre entidades consideradas en la estrategia o criterio de búsqueda.
- Identificar: le brindó la posibilidad al usuario de poder distinguir a una entidad de las entidades similares de manera sencilla.
- Seleccionar: le permitió al usuario la posibilidad tangible de elegir basado en sus necesidades una entidad y bien poder descartar aquella o aquellas entidades que no sean convenientes.
- Adquirir (obtener): el usuario pudo tener acceso real de la entidad seleccionada, dependiendo en parte a la variedad de formas en que se le pudiera proporcionar.

### **2.2.1.2 Modelo de los Requisitos Funcionales de los Registros de Autoridad (FRAD)**

El modelo FRAD fue aprobado por el grupo de trabajo de la IFLA en el año 2009 estaba conceptualizado de manera tal que permitió definir de manera normalizada la mayor cantidad de información descriptiva por medio de la vinculación de las entidades que la conforman, estas son: persona, familia, entidad corporativa y lugar. La normalización de los atributos de estas entidades posibilitó su adecuada identificación y además la creación idónea de sus puntos de acceso autorizados (PAA).

Según Patton (2009) todos los datos descriptivos de las autoridades se definieron:

La suma de información acerca de una persona, familia, entidad corporativa y obra, cuyo nombre se utilice como base para un punto de acceso controlado en las citas bibliográficas, en los registros de un catálogo de biblioteca o base de datos bibliográfica. (p. 9)

Por otra parte, el modelo FRAD consideró como elemento medular de su conceptualización las tareas que se relacionadas con el usuario final, estas fueron:

- Encontrar e Identificar: presentaban la misma finalidad descrita en las tareas del modelo FRBR con relación a las tareas propias de los usuarios.
- Contextualizar: en esta tarea el usuario podía contar con elementos del contexto que le permitieron identificar las entidades: persona, entidad Corporativa, familia y obra. Por lo tanto, comprender las relaciones que se suscitaron a partir de los puntos de acceso de estas entidades.

- Justificar: consideró la posibilidad de contar con la información proporcionada por el o la catalogador(a), misma que se justificó con la decisión de este de usar una forma como punto de acceso y no otra.

### **2.2.1.3 Modelo de los Requisitos Funcionales para Registros de Autoridad de Materia (FRSAD)**

FRSAD fue el modelo más recientemente aprobado por la IFLA en el año 2010 por un grupo de trabajo especializado, en lo que se refería a su conceptualización FRSAD presentó las siguientes entidades *nomen* y *thema*, funcionalmente este modelo buscó identificar los distintos accesos de los recursos bibliográficos mediante el uso de la ontología. Su objetivo primordial fue la definición de los puntos de acceso de las materias de la forma más coherente posible mismas que representaba a la Obra y que a su vez les permitieron a los usuarios acceder correctamente a los registros bibliográficos y sus relaciones temáticas con otros registros.

Para Puente (2012) el modelo FRSAD considera las entidades *nomen* y *thema*

El modelo FRSAD permite analizar en detalle la estructura básica de todo sistema de organización del conocimiento, en el tendremos dos tipos de entidades básicas: el *thema* y el *nomen*, con atributos característicos y distinto tipos de relaciones entre las mismas. (p. 11)

Con respecto, a las tareas de usuario en las que se centra el modelo FRSAD en la definición de las autoridades de materia fueron las siguiente:

- Encontrar: por medios de los términos ontológicos o las materias temáticas establecidas como atributos identificativos del recurso y que fueron de uso especializado del usuario.
- Identificar: la o las materias definidas en un recurso y que a su vez permitieron identificar de manera inequívoca que esa materia o temáticas relacionadas encontradas son las correctas.
- Seleccionar: el usuario pudo seleccionar la o las materias correctamente en función de sus necesidades informativas.
- Explorar: por medio de las vinculaciones ontológicas de la o las distintas materias haciendo uso de la estructura de las temáticas relacionadas.

### **2.2.2 Elementos fundamentales de la RDA**

Las entidades no son elementos nuevos, existieron incluso desde antes de la creación de las RDA, su concepción yace desde la misma concepción de los modelos conceptuales de la familia FR. Sin embargo, lo que sí es completamente cierto es que las entidades se convirtieron en los elementos fundamentales del estándar RDA. Las entidades son entendidas como bloques o bien como elementos troceados que se encontraban compuestos por atributos (información) que permitió definir e identificar cada uno de los rasgos descriptivos propios de los recursos, mismo que se desprendieron del proceso técnico o catalogación bibliográfica y que por consiguiente tuvo un alto grado de importancia y de coherencia para los usuarios finales que accedieron a estos.

Para Riva et al (2017) las entidades “se definen en términos generales e inclusivos, con el fin de poner de relieve los rasgos más pertinentes para satisfacer las necesidades de los usuarios. Las entidades sirven como dominios y rangos de las relaciones resaltadas por el modelo. Los atributos definidos para cada entidad sirven para definir con más detalle sus características”. (p. 17)

Ahora bien, las entidades son elementos individuales y a su vez se encuentran estrechamente relacionadas entre sí; por lo tanto, a partir de los modelos conceptuales se pueden encontrar a las entidades agrupadas en tres grandes clases y divididas internamente dentro de cada clase por subclases, a continuación, se conceptualizó cada clase (grupo) y subclases.

#### **2.2.2.1 Entidades Grupo 1 (Obra, Expresión, Manifestación e Ítem)**

Las entidades del Grupo 1 conceptualmente comprenden la producción del trabajo intelectual o artístico del quehacer humano, mismo que a su vez conforman los recursos primarios del universo bibliográfico. Las entidades que conforman el Grupo 1 son: obra (abstracta), expresión (abstracta), manifestación (física) y el ítem (físico), también son conocidos como WEMI (*work, expression, manifestation e item* por sus nombres en inglés).

##### **a) Obra**

La Obra es la primera de las entidades del Grupo 1 y por su naturaleza se le consideró dentro de su concepción como una entidad abstracta. Según la IFLA (2016) “El término OBRA [*sic*] se refiere a una creación intelectual o artística diferenciada”. Por consiguiente, la obra contiene cada uno de los atributos que permiten identificar este

recurso. Además, cabe destacar que la obra se encuentra estrechamente vinculada con la existencia de por lo menos una o bien varias expresiones. Si bien la entidad obra es por sí misma un elemento individual, requiere de una relación primaria y directa con la expresión es una vinculación necesaria: la una no se puede ser concebida sin la otra.

La obra se considera como un recurso único, elemental y por consiguiente es fundamental en el universo bibliográfico, su nacimiento yace de una idea inicial del o los creadores y/o colaboradores; por lo tanto, es el elemento más primitivo e intangible (abstracto), sin embargo, la expresión le aporta forma puede ser por mediante símbolos u otros elementos definatorios. Cabe destacar la idea de que la obra es única ya sea en su forma individual, agregada o como componente. Y es por lo tanto necesario definir de manera inequívoca los atributos normalizadores que dan forma a sus puntos de acceso primarios.

Ahora bien, la obra es definida por medio de atributos, estos son considerados como elementos característicos que pertenecen a la entidad y que a su vez la describen, delimitan, identifican y se convierten en elementos vinculadores con las otras entidades por medio de los puntos de acceso. Los atributos núcleo principales de la obra son el título preferido y el identificador ambos son considerados los elementos mínimos deseables tanto en su descripción como en la creación de relaciones, algunos otros atributos núcleo son: forma, fecha, lugar, medio de interpretación, tema, designación numérica, clave, lugar de origen, historia y otras características distintivas, entre otros.

## **b) Expresión**

Si se parte de un orden jerárquico la expresión representa la segunda entidad del Grupo 1, esta aparece en el momento posterior en que se concibe una obra y se podría decir que de su concepción es casi automática, la expresión es la entidad encargada de darle forma a la obra ya sea como símbolos, letras, audio, imágenes, entre otras. Según la IFLA (2016) “El término EXPRESIÓN [*sic*] se refiere a la realización intelectual o artística de una obra en forma alfanumérica, musical o notación coreográfica, sonido, imagen, etc., o cualquier combinación de tales formas”.

Así mismo, la función primordial de la expresión es aportar la forma en la que la obra puede transmitir el contenido y/o la idea inicial concebida y a su vez poder ser entendida y/o reproducida. Cabe mencionar que la expresión no deja de ser por sí misma una entidad abstracta al igual que la obra; se puede presentar el escenario en el cual puedan existir varias expresiones de una misma obra, esa característica es propia del modelo “entidad-relación” y la define como una relación de muchas a una; sin embargo, también puede darse el caso de que una obra presente si y sólo si una única expresión (relación una a una), lo que no podría darse es el escenario de una obra sin expresión o una expresión sin obra.

Si bien, la cantidad de expresiones que puede tener una obra no es lo verdaderamente relevante, sí lo es que todas las expresiones sin excepción deben representar de la manera más fiel posible el contenido completo de la obra con la cual se encuentra relacionada directamente (por ejemplo, todas las traducciones a distintos idiomas de la misma obra son consideradas distintas expresiones de ella). Ahora bien, si se presenta

el caso particular de que una expresión presenta un contenido distinto, modificado o parcial de la obra original, a ese nuevo recurso resultante se le debe considerar como una obra derivada de la anterior, pero ya no la misma.

Por otra parte, al ser la expresión una entidad abstracta todos los atributos que se puedan identificar el proceso descriptivo y que sean considerados de índole estrictamente físicos, se puede inferir que estos ya no le pertenecen a la expresión y por contrario estos atributos físicos son elementos que pertenecen a la manifestación, un ejemplo de la afirmación anterior son las tipografías de un texto, esos atributos meramente físicos ya no son parte de la expresión pero sí de la manifestación.

Entonces, se puede enlistar algunos de los atributos claves de la expresión para una correcta identificación misma que permite crear los puntos de acceso para definir sus relaciones primarias y que además sirven de puente entre la obra y la manifestación, los atributos principales son: tipo de contenido, forma y la lengua, adicionalmente se puede adicionar estos otros atributos: fecha, medio de interpretación, lengua, técnica y otras características distintivas de la expresión.

### **c) Manifestación**

La manifestación es considerada la primera entidad de tipo física en la estructura organizativa del modelo conceptual FRBR; por lo tanto, en esta se definen todos los atributos o elementos descriptivos que permiten materializar la expresión de una obra. Según la IFLA (2013) “MANIFESTACIÓN [*sic*], es la forma física de realización de una expresión de una obra”

Por consiguiente, cuando se piensa en los aspectos físicos de la obra expresada, se debe tomar en consideración todo aquel conjunto de diversos soportes y medios que permiten extraer del mundo abstracto la idea inicial de la obra. Cada una de esas materializaciones es llamada como manifestación de la obra expresada y cada una de estas se puede considerar únicas en su forma más elemental y puede dar la posibilidad de que a su vez se encuentren relacionadas o no con otras manifestaciones, a su vez se puede dar la particularidad de que estas manifestaciones relacionadas puedan compartir características similares, por ejemplo: la primera edición y segunda edición ampliada de la misma obra.

Ahora bien, se pueden considerar como atributos de la manifestación todos los elementos relacionados a la producción, distribución y fabricación; se puede dar la posibilidad de que existan varias manifestaciones expresadas de la misma obra, radicando su principal diferencia entre una y otra algunos aspectos relacionados a su forma física o bien a sus características de visualización (tipografía, letras), otro caso puede ser también por cambios en su soporte físico (de un material a otro), de envase y comercialización.

Los atributos claves para la definición que representan a una manifestación son: título propiamente dicho, mención de responsabilidad, mención de edición/emisión, numeración de publicaciones seriadas, mención de publicación, editor y fecha de publicación, serie, identificador, tipo de soporte y extensión.

#### **d) Ítem**

El ítem es la entidad que permite ejemplificar de manera física a la manifestación puede ser que exista solo un ítem o bien un conjunto de ellos, cada uno debe ser tratado y descrito de manera independiente con la finalidad de buscar una representación lo más fiel posible e inequívoca de sus atributos, de tal manera que no se afecte las calidades y cualidades de cada uno y procurando no inducir a error al usuario final.

Usualmente es un objeto único, pero algunas veces comprende más de un objeto físico, por ejemplo una monografía publicada en dos volúmenes encuadernados por separado o una grabación sonora en tres CDs [sic] separados. Con un ítem como entidad, estamos en condiciones de identificar copias individuales de una manifestación y describir sus atributos unívocos; esa información puede ser relevante para su circulación o preservación (o podemos mencionar algo sobre ella como el hecho de que ha sido autografiado por el autor). (Tillet, 2003, p. 10)

Cabe destacar, que un ítem puede ser solo un elemento integral o bien estar constituido por un conjunto de piezas. Aquellos cambios que se susciten o sufra un ítem (ya sea de manera deliberada o fortuita – como pérdida de hojas, anotaciones a mano, reencuadernaciones, entre otros) no son elementos suficientes que se consideren cambios directos en la manifestación, por lo tanto, estos cambios o alteraciones quedan solamente y de manera directa a nivel del ítem. Pero aquellas alteraciones particulares que si sean sustanciales y que haya sufrido el ítem en el proceso de su producción/fabricación si deben ser considerados cambios con suficiente peso en la descripción para tener que definir una nueva manifestación.

Ahora bien, algunos de los atributos fundamentales que permiten la creación de los puntos de acceso en los ítems manifestados, siendo el atributo principal el identificador y adicionalmente se pueden definir otros atributos como lo son: localización, notas, fuente inmediata de adquisición, dimensiones y características específicas del soporte de este.

### **2.2.2.2 Entidades Grupo 2 (persona, familia y entidad corporativa)**

Las entidades del Grupo 2 encuentran su fundamentación teórica en el modelo FRAD y estas entidades cumplen una función de responsabilidad en distintos grados con respecto a la creación o colaboración en la producción de un contenido intelectual o artístico; además, es necesario considerar todas aquellas relaciones que se puedan presentar con respecto a la custodia y/o preservación de los recursos.

#### **a) Persona**

La primera entidad del Grupo 2 es la persona, esta comprende al ser humano ya sea en su manera individual, ya sea que se encuentre con vida o bien que se cuente con el conocimiento o la información comprobada y referencial de que este(a) vivió en algún momento (también se considera si en los anales de la historia se cuente con suficiente consenso o evidencia de la existencia de una persona) para ser considerada como parte de esta entidad. Patton (2009, citado por Unzurrunzaga, 2013) indica que la persona es “un individuo, personalidad o identidad establecidos o adoptados por un individuo o grupo” (p. 44).

Por su parte, la responsabilidad de la persona se puede decir que es circunstancial con las entidades del Grupo 1, lo anterior plantea que las relaciones que se susciten entre ellas (personas y Grupo 1) se validan en el momento justo en que suceden y puede

cambiar según los recursos involucrados (por ejemplo, una persona puede tener una función/relación de autor para una obra, pero en otra obra puede ser un traductor, acá la responsabilidad de la misma persona cambia circunstancialmente de una obra a la otra). Algunas de las responsabilidades que se pueden presentar para la entidad persona son como: creadores, colaboradores, custodios y distribuidores, entre otros.

Para Patton (2009) la entidad persona comprende:

- Un individuo, personalidad o identidad establecidos o adoptados por un individuo o grupo. [FRBR, modificado]
- Incluye las personas reales.
- Incluye personalidades o identidades establecidas o adoptadas por una persona mediante el uso de más de un nombre (por ejemplo, el nombre real del individuo y/o uno o más seudónimos).
- Incluye personalidades o identidades establecidas o adoptadas conjuntamente por dos o más personas (por ejemplo, Ellery Queen - seudónimo colectivo de Frederic Dannay y Manfred B. Lee).
- Incluye figuras literarias, figuras legendarias, divinidades y animales citados como figuras literarias, actores e intérpretes.
- Incluye personalidades o identidades establecidas o adoptadas por un grupo (por ejemplo, Betty Crocker).
- Incluye las denominaciones establecidas por los investigadores (por ejemplo, Maestro Bedford, Maestro E.S.)

- Puede incluir el conjunto de individuos que tienen el mismo nombre, cuando no es posible establecer una identidad diferenciada para cada individuo.

Finalmente, los atributos que permiten la creación de puntos de acceso para definir las relaciones primarias entre la persona y las otras entidades; se consideran los siguientes como los elementos claves: nombre preferido para la persona, fecha de nacimiento, fecha de fallecimiento, adicionalmente se pueden adicionar algunos otros atributos como: título de la persona, otra designación asociada con la persona, profesión u ocupación e identificador para la persona.

## **b) Familia**

La entidad familia es considerada o entendidas como una entidad de “agentes colectivos”, esto se debe a que puede contemplar a dos o más personas individuales (seres humanos) que pueden compartir entre ellas algún parentesco, o bien pueden presentar relación de nacimiento o de matrimonio, entre otros casos; y que por decisión libre y voluntaria estos agentes individuales se han decidido agrupar e identificar bajo un nombre en común, actuando por lo tanto y de manera consecuente como una sola unidad.

Patton (2009) desglosa los tipos de unidad que conforman una entidad familia:

- Dos o más personas relacionadas por nacimiento, matrimonio, adopción, unión civil o situación legal similar, o quienes se presenten a sí mismos como una familia.

- Incluye familias reales, dinastías, casas de nobleza, etc.
- Incluye patriarcados y matriarcados.
- Incluye agrupaciones de individuos que comparten un linaje ancestral común.
- Incluye unidades familiares (padres, hijos, nietos, etc.)
- Incluye los sucesivos portadores de un título nobiliario, considerados en conjunto (por ejemplo, Duques de Norfolk, Duques de Alba).

Los atributos que se consideran claves para la entidad familia son el nombre preferido y el tipo de familia, puede adicionar otros atributos que permiten la creación de los puntos de acceso y sus posibles relaciones de responsabilidad con las otras entidades los cuales son: fecha, identificador y lugar asociado.

### **c) Entidad Corporativa**

De manera similar que la entidad familia esta entidad también es considerada como un “agente colectivo” ya que se encuentra compuesta por organizaciones, conjuntos de organizaciones o grupos de individuos (seres humanos pero para este caso particular no media entre ellos lazos de familia) y que de manera voluntaria deciden agruparse bajo algún nombre particular (real o de fantasía, según su preferencia) y se comportan como una sola unidad.

Para Patton (2009) estructuralmente la entidad corporativa comprende:

- Una organización o grupo de individuos y/u organizaciones identificadas por un nombre particular que actúan como una unidad. [FRBR, modificado]

- Incluye grupos ocasionales y grupos que se constituyen como encuentros, conferencias, congresos, expediciones, exposiciones, festivales, ferias, etc.
- Incluye grupos de interpretación, grupos de artistas visuales y compañías de danza, productores de una obra colectiva.
- Incluye organizaciones que actúan como autoridades territoriales, que ejercen o pretenden ejercer funciones gubernamentales sobre un determinado territorio, como una federación, un estado, una región, un municipio.
- Incluye tanto organizaciones y grupos que ya no existen como los que continúan en funcionamiento.
- Incluye organizaciones ficticias o grupos de personas.

Por lo tanto, los atributos que permiten crear los puntos de acceso para las entidades corporativas son: nombre preferido, lugar de la conferencia, etc., otro lugar asociado, fecha de la conferencia, fecha de establecimiento, fecha de conclusión, número de conferencia, tipo de entidad corporativa, tipo de jurisdicción y otros designadores asociados.

### **2.2.2.3 Entidades Grupo 3 (concepto, objeto, evento/acontecimiento y lugar)**

Las entidades que conforman el Grupo 3 según el modelo conceptual FRBR y que a su vez son elementos que constituyen a la materia, misma que permite representar de manera fiel a la obra; estas entidades son: concepto, objetos, evento/acontecimientos y

lugar. Además, deben ser consideradas como parte de este grupo, todas y cada una de las entidades que componen el Grupo 1 y Grupo 2 antes descritas.

### **a) Concepto**

Para hablar de la entidad concepto es necesario pensar en una representación o idea de índole abstracta y que en el proceso de la descripción bibliográfica se podría comprender esta como un término o frase que representa a la obra, y que comúnmente es reconocido como materia o descriptor; esto a su vez guardan una estrecha relación con una obra manifestada y tienen la capacidad de definirla, delimitarla, representarla en su totalidad o en buena parte de ella, por consiguiente, le permite al usuario recuperarla por medio de la vinculación ontológica.

Por lo tanto, de manera ontológica la identificación de un concepto puede ser tan amplio o específico en lo que respecta a su representación de la obra, si se considera el proceso descriptivo tal como se desarrolla en la actualidad en las Unidades de Información, el concepto viene a formar parte de los descriptores que se extraen de los tesauros o de las listas de encabezamiento, algunos ejemplos de conceptos pueden ser: catalogación, catalogación descriptiva, RDA, entre otros.

Para Patton (2009) la entidad concepto se debe comprender como “Una idea o noción abstracta. Incluye los campos del conocimiento, disciplinas, escuelas de pensamiento (filosofías, religiones, ideologías políticas, etc.), etc. Incluye teorías, procesos, técnicas, prácticas, etc.” (p. 21).

## **b) Objeto**

El objeto como una entidad hace referencia a cualquier cosa material ya sea animado o inanimado y que por su relevancia puede ser considerado como una materia representativa de una obra. Se puede dar la particularidad que los objetos existan en la naturaleza o bien que no formen parte de la realidad, pueden ser fijos o móviles, pero en todos los casos deben ser creaciones del ingenio humano. Ahora bien, estos pueden aparecer mencionados de una manera explícita como un atributo de las entidades expresión o manifestación, pero esto no es requisito ya que puede darse el caso de que no aparezca mención de ellos en la descripción del recurso y de igual manera son objetos válidos que pueden ser definidos con una entidad, algunos ejemplos de objetos: Biblioteca Nacional de Costa Rica, Palacio de Bellas Artes y Teatro Nacional de Costa Rica.

Para la IFLA (2016)

Un objeto puede ser designado por más de un término o por más de una forma del término. Generalmente, una agencia bibliográfica escoge uno de dichos términos como encabezamiento uniforme con el objetivo de mantener la consistencia a la hora de denominar o referirse al objeto. Los otros términos o formas del término pueden tratarse como variantes del término del objeto. (p. 113)

## **c) Acontecimiento**

La entidad acontecimiento (o también conocida en las traducciones al español como evento) comprende todos aquellos sucesos que se han presentado a través de las distintas épocas, períodos de tiempo y que se consideran acontecimientos históricos que

pueden ser definidos como una materia que identifica a una obra. Puede ser que el término del acontecimiento seleccionado se encuentre mencionado de manera directa, indirecta o bien que no se menciona en los atributos de la expresión o manifestación. Ejemplos de acontecimientos (eventos): La Batalla de Rivas y la Guerra del 48.

Según la IFLA (2016)

El término del acontecimiento es la palabra, frase o grupo de caracteres utilizados para nombrar o designar el acontecimiento (p. ej., Battle of Hastings, Tour de France, etc.). Un acontecimiento puede designarse mediante más de un término o más de una forma del término. (p. 114)

#### **d) Lugar**

La entidad lugar puede comprender aquellas localizaciones ubicadas a nivel terrestre en cualquier parte del planeta o también considera aquellas ubicaciones extraterrestres. Por otra parte, son elementos validos de esta entidad aquellos lugares de índole histórico, geográfico y de jurisdicción geopolíticas. Todos estos lugares antes mencionados pueden aparecer nombrados o no como atributos en la expresión o manifestación de una obra o podrían ser utilizados de manera independiente si es que no aparecen mencionados directamente, pero su uso e identificación y definición son necesarios para plasmar una materia que representa a la obra.

Según la IFLA (2016)

Un lugar puede designarse mediante más de un término o más de una forma del término. Por lo general, una agencia bibliográfica escoge uno de dichos términos

como encabezamiento uniforme con el objetivo de mantener la consistencia a la hora de denominar o referirse al lugar. Otros términos o formas del término pueden tratarse como variantes del término del lugar. (p. 115)

### **2.2.3 Relaciones en RDA**

Las relaciones comprenden uno de los apartados con mayor índice de importancia en el proceso de descripción bibliográfica basado en el estándar RDA, en la denominada versión original del RDA *Toolkit* del 2016 las RDA estaban conformadas por secciones y capítulos en los cuales estaban definidas cada una de las pautas para la descripción de atributos y relaciones, esa versión original las pautas sobre relaciones se extendía alrededor de 21 de los 37 capítulos o bien definido de otra manera comprende 6 secciones de las 10 que lo conforman; en la nueva versión de la RDA *Toolkit* del 2019 desaparece la estructura por secciones y capítulos, dando a una estructura interrelacionada y uso de metadatos; en esta investigación fueron utilizados ambas versiones de la RDA *Toolkit* la del 2016 por su ese ordenamiento por pauta que estructuralmente permite visualizar de mejor manera la totalidad del contenido y la nueva versión 2019-2022 por la actualización de conceptos y atributos.

Cabe destacar que las relaciones en RDA encuentran su fundamento y conceptualización a partir del modelo de entidad-relación presente en el FRBR, este modelo contempla las posibles relaciones que se pueden suscitar entre dos o más entidades. Ahora bien, con la definición de un punto de acceso se da por iniciado con el proceso de creación y definición de las vinculaciones necesarias para conformar las relaciones. Por su parte. estas vinculaciones pueden darse entre recursos o bien entre

entidades de un grupo en particular y por último entre entidades de grupos distintos que guardan algún tipo de relación y que a su vez es importante representar.

Para Bianchini (2015)

Es por este motivo que el segundo objetivo de RDA es el de asociar las entidades sobre la base de nexos conceptuales y funcionales. Las directrices dedican un gran espacio a las relaciones, en comparación con los códigos precedentes, concepto ligado a la función navegar entre las entidades, entre datos de tipo y origen distintos.  
(p. 99)

Se puede decir que las relaciones dentro de sus particularidades pueden brindar a los usuarios final la posibilidad de navegar libre y coherentemente entre los distintos recursos relacionados, y que gracias a estas vinculaciones o enlaces el usuario puede encontrar los recursos e identificarlos de manera inequívoca y por consiguiente recuperar los de su interés.

Para Gili-Sampol (2017) “cuando decimos que las RDA otorgan una gran importancia a las relaciones nos referimos en parte a que representan el segundo objetivo de las RDA”  
(p. 8).

Ahora bien, como se ha evidenciado como parte de las bondades de las relaciones en el estándar RDA, estas permiten encontrar recursos y su identificación por parte de los usuarios finales. Pero no siempre fue de esa manera ya que las RCAA2 no consideraban de manera tan amplia e importante el modelo de entidad-relación, parece que no le eran tan indispensables evidentemente no estaba considerado como parte de las tareas de los usuarios finales. Al contrario, las RDA adoptan fuertemente ese modelo (entidad-

relación) dando la posibilidad de proporcionar enlazar entre recursos y por consiguiente enriquecer los registros bibliográficos y de autoridad (brindar un valor agregado pensando en el usuario final); lo que al final concluye con una mayor certeza para los usuarios finales no solamente en el proceso de búsqueda, sino, además en la recuperación de la información de una forma mucho más simple y expedita.

IFLA (1987) afirma:

En el contexto del modelo, las relaciones se utilizan como vehículo para establecer el vínculo entre una entidad y otra, así como medio para ayudar al usuario a “navegar” por el universo que está representado en una bibliografía, catálogo o base de datos bibliográfica. (p.117-118)

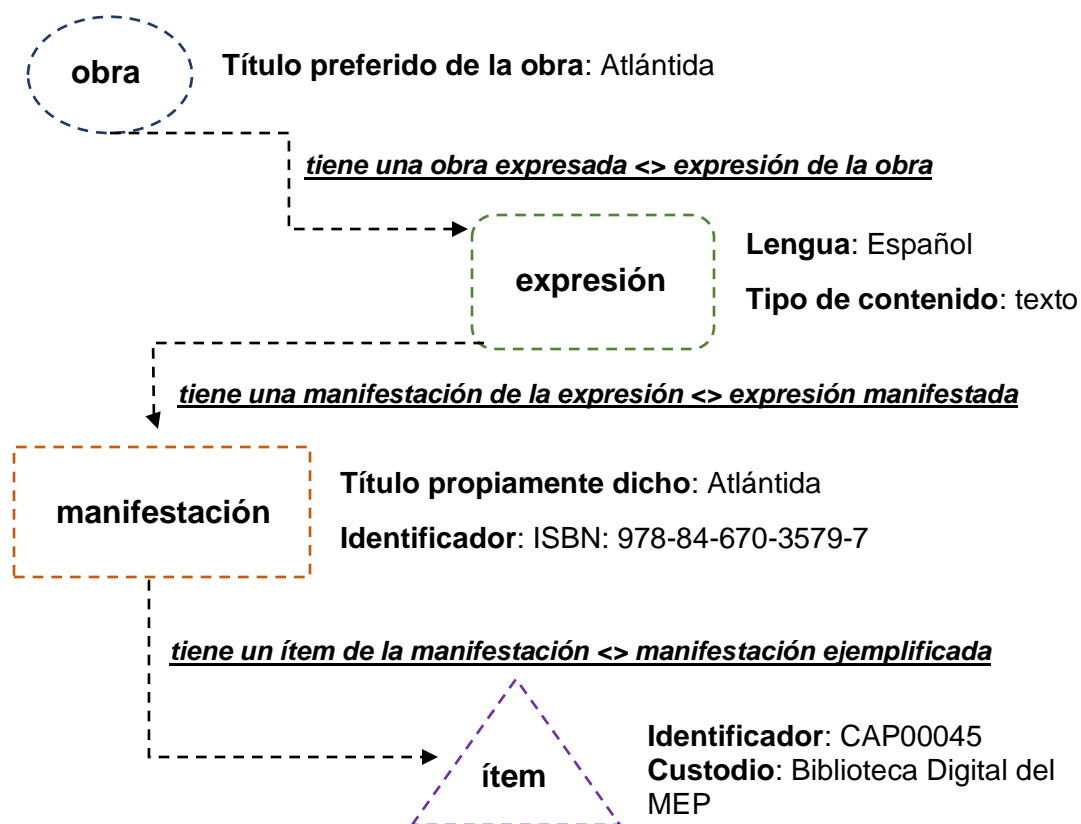
Conviene subrayar, que en las RDA existen tres tipos de relaciones que involucran las entidades del Grupo 1 (Obra, Expresión, Manifestación e Ítem) estas son: a. Las relaciones primarias, b. Las nucleares (o de núcleo) y c. Las relaciones secundarias (contenido). Para Barber y Salta (2017) se prestó mayor atención “en tanto comporta relaciones primarias —que vinculan entre si las entidades OEMI, en la actualidad OEMEj— y relaciones adicionales que cada entidad del Grupo 1 establece con entidades similares y con las demás entidades de FRBR” (p. 46).

### **2.2.3.1 Relaciones primarias**

Son aquellas relaciones que corresponden a vinculaciones directas y recíprocas que se dan de forma tácita entre cada una de las entidades del Grupo 1. Por consiguiente, en estas relaciones primarias se tiene una obra realizada mediante una expresión, y una expresión que materializa una manifestación y por último una manifestación que es

ejemplificada por un ítem, se repite el mismo comportamiento entre las entidades del Grupo 2 y 3 con las entidades del Grupo 1 arriba mencionadas, por ejemplo la relación primaria entre una persona con la obra dada su relación de creación (autor) por mencionar un tipo.

**Figura 1: Diagrama relaciones primarias**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la investigación y RDA (2016)

- **Expresión de la obra**

La relación denominada expresión de la obra, identifica y define la forma en que se expresa una obra, esa representación puede ser variada y define particularmente la forma en la que la obra se realizó mediante una expresión,

considerando a su vez los tipos de medios disponible para esa realización, tales como: sonido, imagen, movimientos, entre otros. Según la RDA (2016) la expresión de la obra “es una realización de la obra en la forma de notaciones alfanumérica, musical o coreográfica, sonido, imagen, movimiento, etc. o en cualquier combinación de tales formas”.

- **Obra expresada**

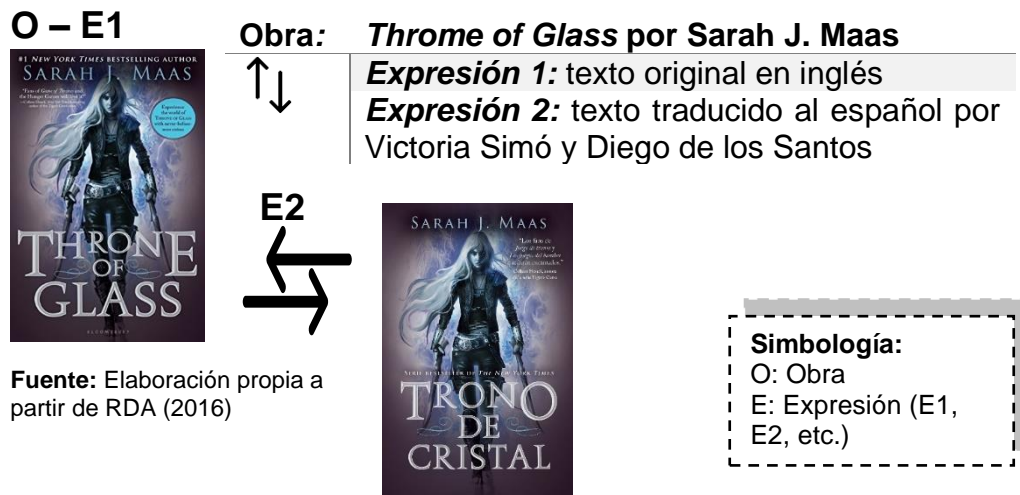
En la definición de la relación inversa (recíproca) a la expresión de la obra se encuentra la obra expresada, esta considera la manera en que la expresión es una realización de una obra. Según las RDA (2016) la obra expresada “es la obra realizada mediante una expresión”.

De las relaciones primarias anteriores queda en evidencia la relación lógica entre la obra y la expresión, considerando las distintas expresiones que se encuentran relacionadas directamente a la misma obra, estas relaciones que se presentan entre las expresiones de la misma obra son horizontales, a modo de ejemplo:

- En el siguiente se muestra la relación primaria de una obra expresada o en su recíproca dos expresiones de la obra, se tiene como título preferido de la obra: *Throne of Glass* este conforma el atributo clave de la entidad obra, adicionalmente, aparece una relación primaria con la entidad persona Sarah J. Maas quien presenta la relación de creación (autora) de la obra. Así mismo, la figura presenta dos relaciones primarias de expresiones de la misma obra (esta es una cualidad de este tipo de relaciones del modelo entidad-relación de una a varias), una en la lengua original en inglés y otra en español producto de una traducción (ambos atributos “lengua de la

expresión” son elementos claves), es importante recalcar la presencia de los elementos claves para la identificación de entidades y sus posibles relaciones con otras entidades.

**Figura 2: Obra expresada**



- **Manifestación de la expresión**

La manifestación de la obra corresponde a la forma física en expresión de una obra, conocida también como la materialización de la expresión. Según la RDA (2016) en su apartado 17.9.1.1, en su alcance indica que “una manifestación de la expresión es una materialización física de una expresión”.

- **Expresión manifestada**

Mientras que la obra manifestada contempla la manera en que una expresión se materializa en una manifestación. En el apartado 17.10.1.1 de la RDA (2016) indica que “una expresión manifestada es una expresión materializada en una manifestación”.

Se pueden identificar en las anteriores relaciones primarias las vinculaciones lógicas del paso de la entidad abstracta como lo es la expresión a la entidad física la manifestación que representan directamente a la obra. De cada una de las expresiones pueden existir una o varias manifestaciones y se pueden suscitar a nivel horizontal e indirecta relaciones entre estas manifestaciones. Ejemplo de estas relaciones son:

- En el siguiente se muestra la relación primaria de una expresión manifestada o en su recíproca dos manifestaciones de la expresión, se tiene como título preferido de la obra: *Crown of midnight* este conforma el atributo clave de la entidad obra, adicionalmente, aparece una relación primaria con la entidad persona Sarah J. Maas quien presenta la relación de creación (autora) de la obra. Además, aparece una expresión de la obra traducida al español por una persona (relación primaria) que responde al nombre preferido de Victoria Simó con la función de traductora. Así mismo, la figura presenta dos relaciones primarias de manifestaciones de la misma expresión de la obra (esta es una cualidad de este tipo de relaciones del modelo entidad-relación de una a varias), una manifestación publicada por Alfaguara (relación primaria a una entidad corporativa) con fecha de publicación 2016 (atributo clave de la manifestación) y otra edición para un soporte distinto en Kindle (atributo clave de la manifestación) con fecha de publicación (2014), es importante recalcar la presencia de los elementos claves para la identificación de entidades y sus posibles relaciones con otras entidades.

Figura 3. Expresión manifestada



- **Ítem de la manifestación**

En lo que respecta al ítem de la manifestación, se trata de un ítem en particular y concreto de una manifestación específica. Para la RDA (2016) en el apartado 17.11.1.1 define el alcance como “Un ejemplar de una manifestación es un ejemplar individual o una instancia de una manifestación”.

- **Manifestación ejemplificada**

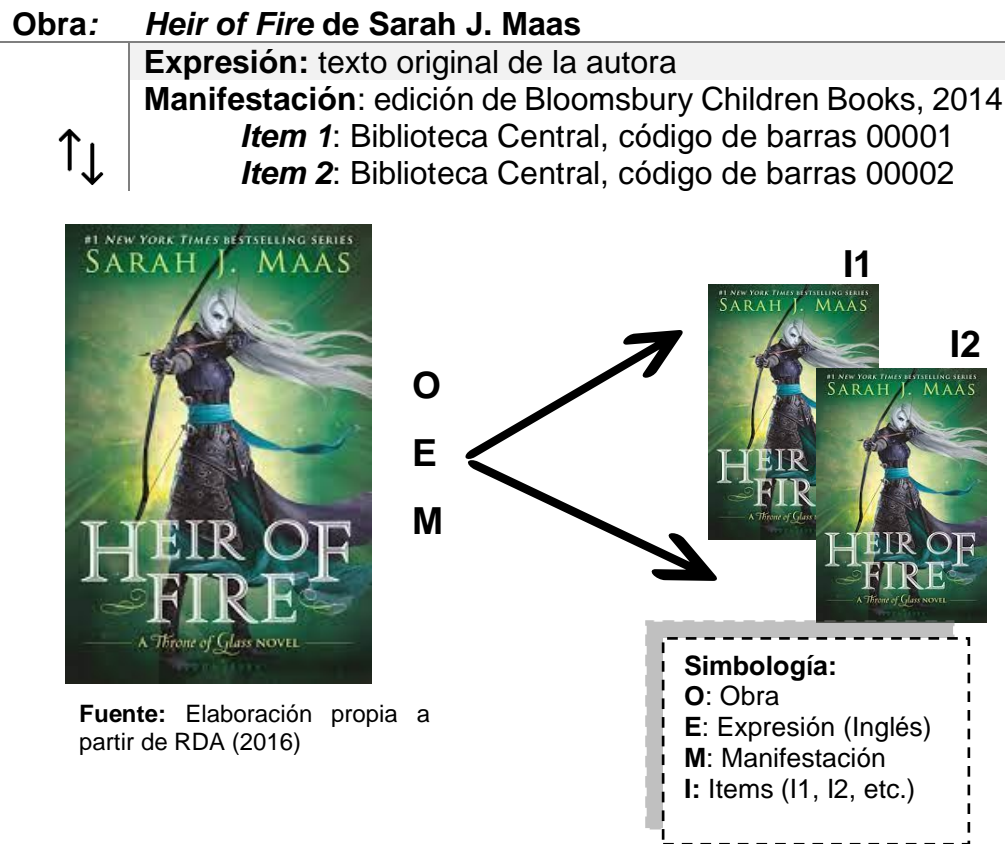
La manifestación ejemplificada considera la relación que representa la manera en que la manifestación es ejemplificada por un ítem. En el apartado 17.12.1.1 la

RDA (2016) indica que “una manifestación ejemplificada es la manifestación ejemplificada en un ítem”.

Ahora bien, esta relación permite que el ejemplar (ítem) o los ejemplares se encuentren directa y correctamente vinculados con la manifestación a la que materializan físicamente. Por ejemplo:

- En el siguiente se muestra la relación primaria de una manifestación ejemplificada o en su recíproca dos ítems de la manifestación, se tiene como título preferido de la obra: *Heir of Fire* este conforma el atributo clave de la entidad obra, adicionalmente, aparece una relación primaria con la entidad persona Sarah J. Maas quien presenta la relación de creación (autora) de la obra. Además, aparece una expresión en la lengua original “inglés”. Así mismo, la figura presenta una manifestación publicada por Bloomsbury Children Books (relación primaria a una entidad corporativa) con fecha de publicación 2014 (atributo clave de la manifestación) y por último, dos relaciones primarias a dos ítems de la manifestación de la obra expresada, los mismo presentan el identificador del ítem (atributo clave) y su lugar de custodia (relación primaria con una entidad corporativa), es importante identificar la presencia de los elementos claves para la identificación de entidades y sus posibles relaciones con otras entidades.

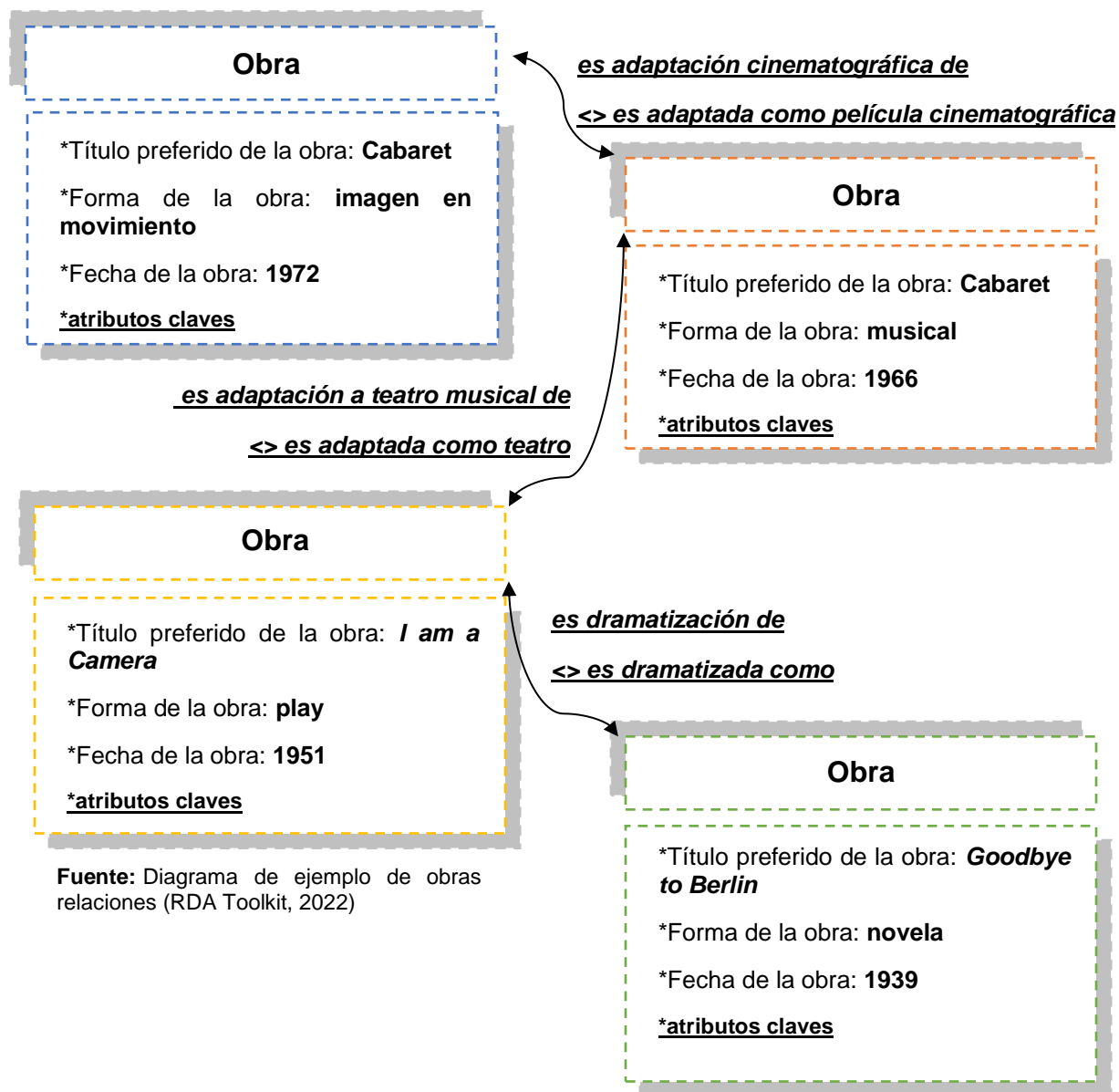
**Figura 4. Manifestación ejemplificada**



### 2.2.3.2 Relaciones secundarias (contenido)

Las relaciones secundarias son vinculaciones que pueden ser definidas como parte del proceso descriptivos a partir del estándar RDA y que permite relacionar distintas entidades que guardan particular relación entre su contenido, por ejemplo: obras relacionadas, expresiones relacionadas, manifestaciones relacionadas e Ítems relacionados. Cabe considerar, dos elementos que resaltan particular importancia para la definición, construcción e identificación de las relaciones secundarias son: los puntos de acceso autorizados y los designadores de relación (ambos elementos son desarrollados a profundidad más adelante).

**Figura 5: Diagrama de relaciones secundarias**



### a) Obras relacionadas

Este primer tipo de relación es conocida como relación de obra a obra en la cual ambas entidades son distintas una de la otra, su principal diferencia subyace en sus contenidos y por tanto ambas difieren una de la otra. Según el apartado 25.1.1.1 de la RDA (2016) esta entidad “es una obra, representada por un

identificador, un punto de acceso autorizado, o una descripción, que está relacionada con la obra descrita (p.ej., una adaptación, comentario, suplemento, secuela, parte de una obra mayor)” (párr. 2).

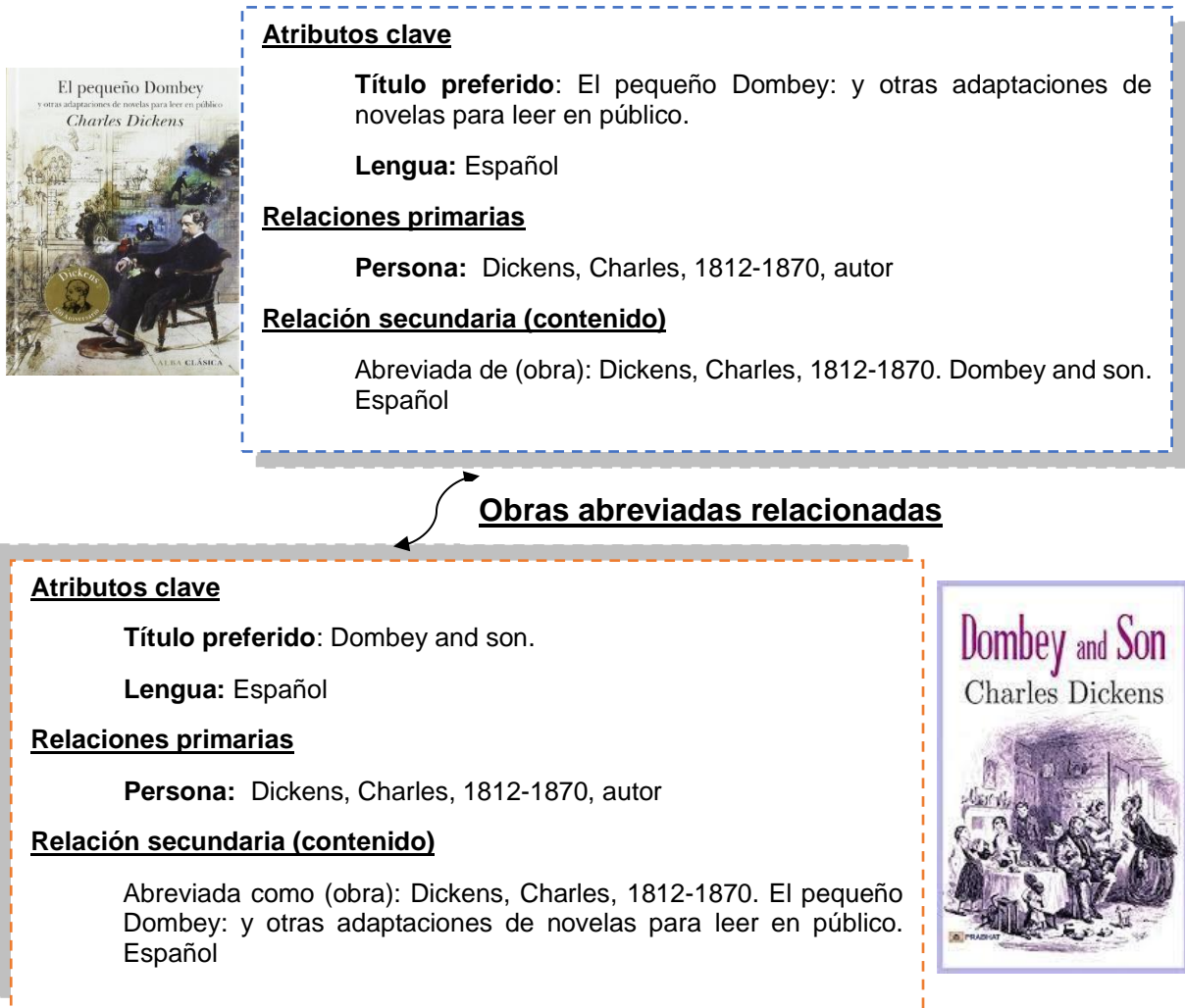
Por la naturaleza de este tipo de relaciones las obras que se ven involucradas pueden ser: referenciales o autónomas. Las obras referenciales se entienden como aquellas relaciones en las que participan una obra que se encuentran estrechamente vinculada con otra obra, sin la presencia de esta relación referencia la obra principal no tendría sentido o su comprensión sería muy compleja. Al contrario, las obras autónomas son aquellas que no necesitan de esa relación referencial para ser comprendida completamente.

Según la RDA (2016) existen cinco (5) relaciones de obras relacionadas: obras derivadas, obras referenciales, todo y la parte de la obra, obras acompañantes y obras secuenciales; dentro de cada una de esas relaciones existen diferentes designadores de relación según el tipo de relación presente, en el apartado 2.2.5 denominado “Designadores de relación de obras relacionadas” puede encontrar el detalle de todos y cada uno de los designadores.

A modo de ejemplo se definen distintos diagramas de algunos designadores para las obras relacionadas:

- Obras derivadas: abreviaciones y adaptaciones.

**Figura 6: Obra derivada - ejemplo de abreviada de obra**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la investigación y RDA (2016 y 2022).

Figura 7: Obra derivada - ejemplo de adaptación



**Atributos clave**

**Título preferido:** El casamiento engañoso.

**Lengua:** Español

**Relaciones primarias**

**Persona:** María José Almudí Antín, adaptadora.

**Relación secundaria (contenido)**

Adaptación de (obra): Cervantes Saavedra, Miguel de, 1547-1616. El casamiento engañoso.



**Obras adaptadas relacionadas**

**Atributos clave**

**Título preferido:** El casamiento engañoso.

**Relaciones primarias**

**Persona:** Miguel de Cervantes Saavedra, 1547-1616, autor

**Relación secundaria (contenido)**

Adaptada como (obra): María José Almudí Antín. El casamiento engañoso



**Fuente:** Elaboración propia a partir de RDA (2016 y 2022).

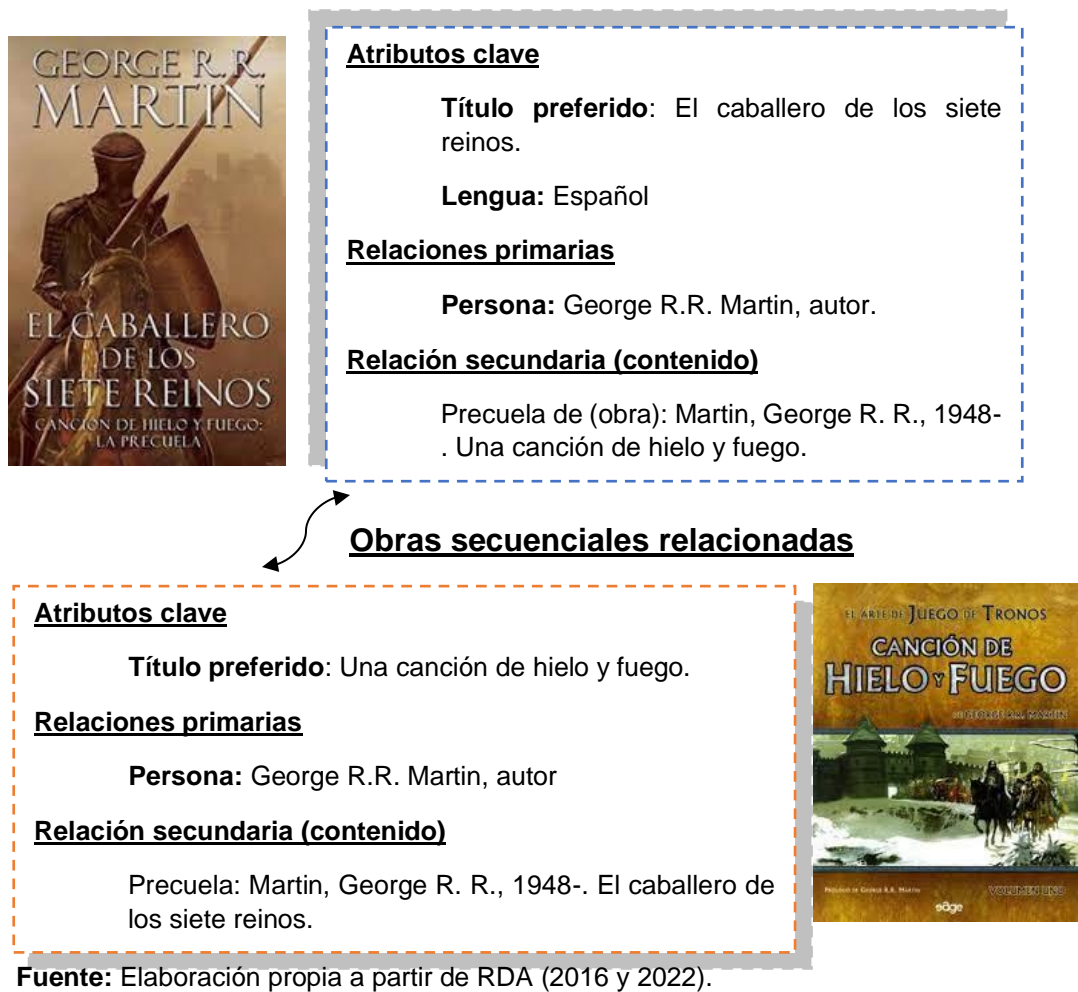
- Obras acompañantes: secuela y precuela.

**Figura 8: Obras secuencial - ejemplo secuela**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de RDA (2016 y 2022).

**Figura 9: Obras secuenciales - ejemplo de precuela**



## b) Expresiones relacionadas

En lo que corresponde a las expresiones relacionadas aplica la misma lógica de las relaciones de obras relacionadas, en lo que respecta a la naturaleza de sus vinculaciones que se pueden suscitar, si las expresiones presentan relaciones referenciales quiere decir que debe existir una relación explícita entre dos expresiones de una obra; al contrario, aquellas expresiones que son autónomas

que no requieren de la existencia de una relación referencia para ser comprendidas.

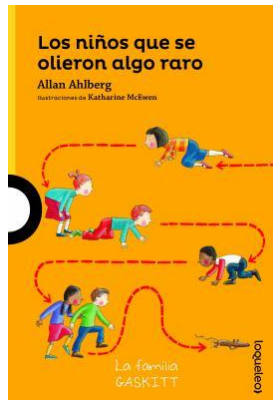
Para la RDA (2016) en el apartado 26.1.1.1 “una expresión relacionada es una expresión, representada por un identificador, un punto de acceso autorizado o una descripción, y está relacionada con la expresión que está siendo descrita (p.ej., una versión revisada, una traducción).”

Según la RDA (2016) existen cinco (5) relaciones de expresiones relacionadas: expresiones derivadas, expresiones referenciales, expresiones todo-parte, expresiones acompañantes y expresiones secuenciales; dentro de cada una de esas relaciones existen diferentes designadores de relación según el tipo de relación presente, en el apartado 2.2.6 denominado “Designadores de relación de expresiones relacionadas” puede encontrar el detalle de todos y cada uno de los designadores.

A modo de ejemplo se definen distintos diagramas de algunos designadores para las obras relacionadas:

- Expresión derivada: traducciones.

Figura 10: expresiones relacionadas - ejemplo de traducción



**Atributos clave**

**Título preferido:** Los niños que se olieron algo raro.

**Lengua:** Español

**Relaciones primarias**

**Persona:** Allan Ahlberg, 1938-, autor.

**Persona:** Hermoso Oliveras, Julio, 1969-, traductor.

**Relación secundaria (contenido)**

Traducido de: The children who smelled a rat. Allan Ahlberg. Español

**Expresión derivada relacionada**

**Atributos clave**

**Título preferido:** The children who smelled a rat.

**Lengua:** Español

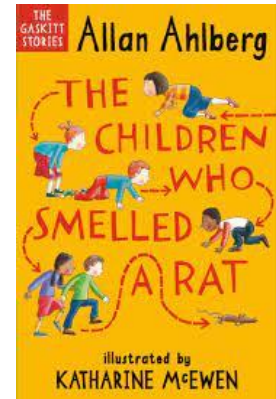
**Relaciones primarias**

**Persona:** Allan Ahlberg, 1938-, autor.

**Persona:** Hermoso Oliveras, Julio, 1969-, traductor.

**Relación secundaria (contenido)**

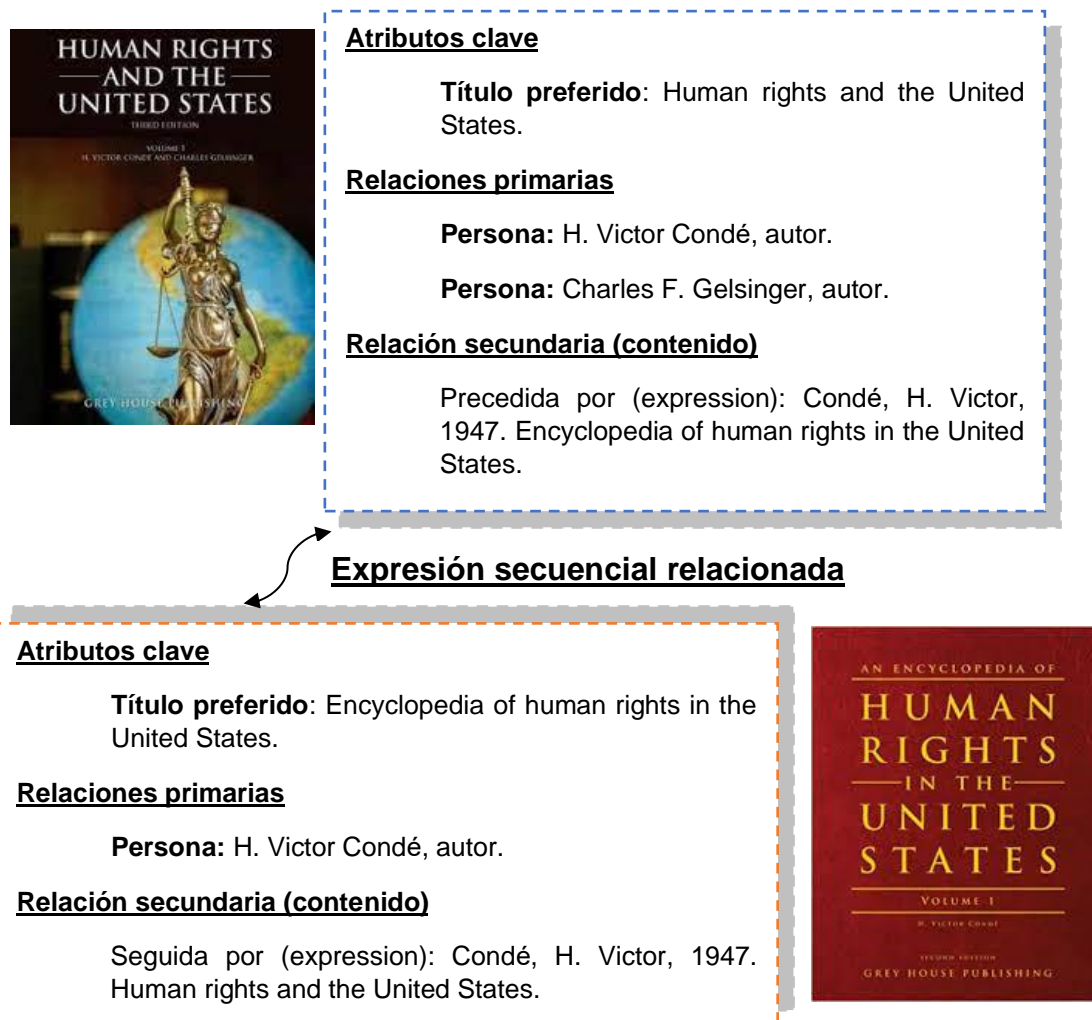
Traducido como: Los niños que se olieron algo raro.  
Allan Ahlberg. Español



**Fuente:** Elaboración propia a partir de RDA (2016 y 2022).

- Expresión secuencial: precedida por.

**Figura 11: Expresiones relacionadas - ejemplo precedida por**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de RDA (2016 y 2022).

### c) Manifestaciones relacionadas

En el caso particular de las relaciones de manifestaciones relacionadas, una de sus principales características que se debe cumplir es que las manifestaciones deben pertenecer a distintas expresiones pero a su vez deben pertenecer a la misma obra representada; ahora bien, puede darse el caso de que se presenten

distintos niveles de fidelidad en las manifestaciones, como es el caso de algunos tipos de reproducciones.

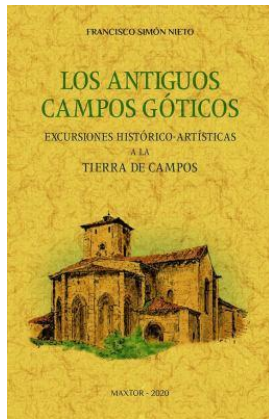
Según la RDA (2016) en el apartado 27.1.1.1 “una manifestación relacionada es una manifestación, representada por un identificador o una descripción, que está relacionada con el recurso que se describe (p.ej., una manifestación en un formato diferente)”.

Según la RDA (2016) existen cuatro (4) relaciones de manifestaciones relacionadas: manifestaciones equivalentes, manifestaciones referenciales, manifestaciones todo-parte y manifestaciones acompañantes; dentro de cada una de esas relaciones existen diferentes designadores de relación según el tipo de relación presente, en el apartado 2.2.7 denominado “Designadores de relación de manifestaciones relacionadas” puede encontrar el detalle de todos y cada uno de los designadores.

A modo de ejemplo se definen distintos diagramas de algunos designadores para las obras relacionadas:

- Equivalentes: reproducciones y facsímiles.

Figura 12: Manifestaciones equivalentes - ejemplo reproducción



**Atributos clave**

**Título preferido:** Los antiguos campos góticos: excursiones histórico-artísticas a la Tierra de Campos.

**Relaciones primarias**

**Persona:** D. Francisco Simón y Nieto, autor.

**Relación secundaria (contenido)**

Reproducción de (manifestación). D. Francisco Simón y Nieto. Los antiguos campos góticos.

**Manifestación equivalente relacionada**

**Atributos clave**

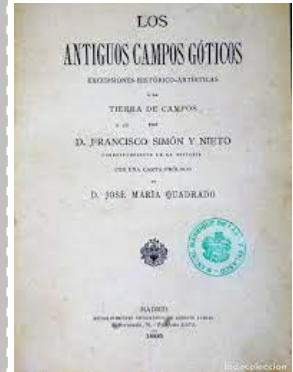
**Título preferido:** Los antiguos campos.

**Relaciones primarias**

**Persona:** D. Francisco Simón y Nieto, autor.

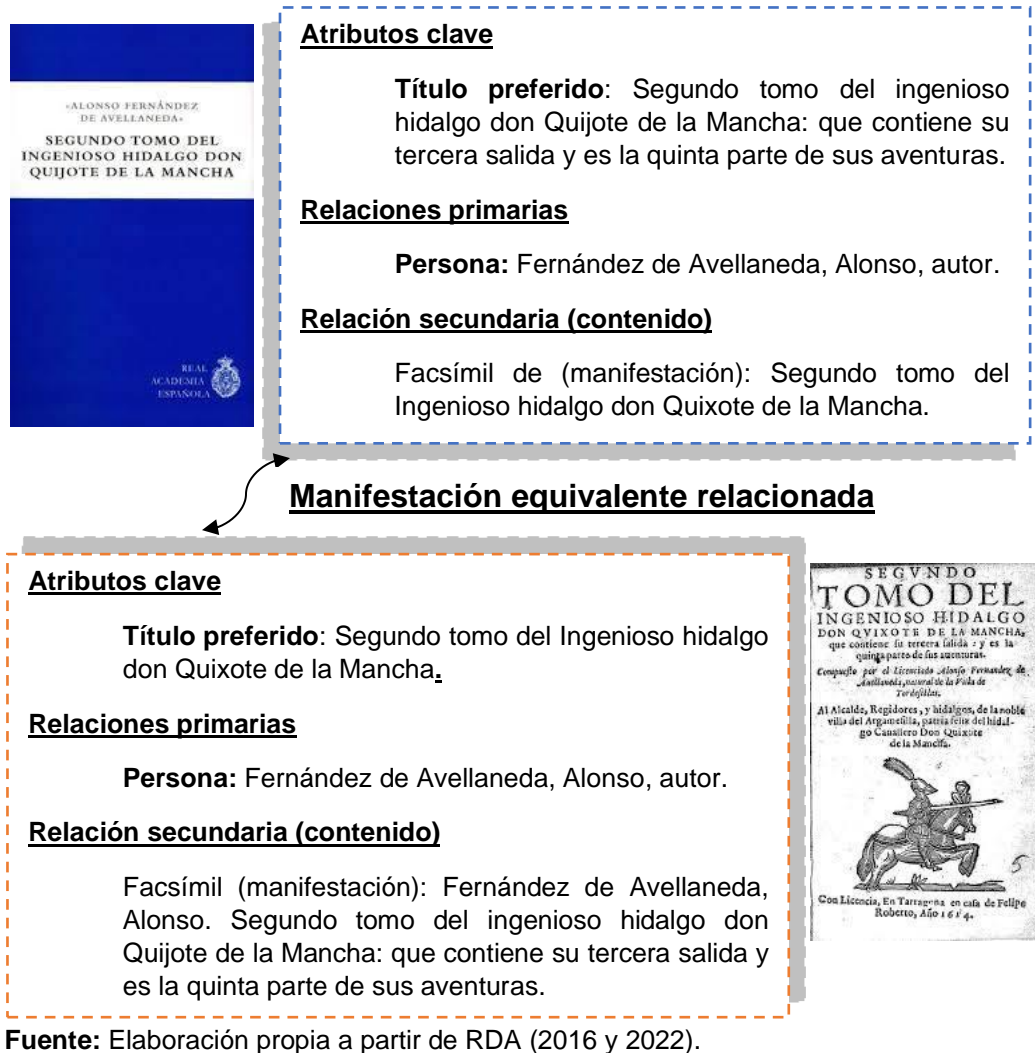
**Relación secundaria (contenido)**

Reproducción como de (manifestación). D. Francisco Simón y Nieto. Los antiguos campos góticos: excursiones histórico-artísticas a la Tierra de Campos



**Fuente:** Elaboración propia a partir de RDA (2016 y 2022).

Figura 13: Manifestación equivalente – ejemplo facsímil



## 2.2.4 Atributos

Todas y cada una de las entidades que conforman las RDA y que se desprenden de los diferentes modelos de los requisitos funcionales (modelos de la familia FR) se encuentran definidos por atributos y a su vez permiten estos atributos responden directamente las tareas del usuario propuesto por los modelos conceptuales que

sustentan las RDA (algunas de estas tareas son: identificar, seleccionar, encontrar y explorar las distintas entidades por parte del usuario).

IFLA (1998) afirma:

Los atributos de las entidades constituyen el medio por el cual los usuarios formulan preguntas e interpretan respuestas cuando buscan información sobre una entidad determinada.

Los atributos, según se definen en el modelo, generalmente se dividen en dos grandes categorías. Por una parte, los que son inherentes a una entidad y, por otra, aquellos que se atribuyen externamente. (p. 71)

Los atributos en la mayoría de los casos se extraen directamente de las distintas entidades, sin embargo, existen algunas excepciones en las que por falta de información se requiere extraer ciertos elementos desde fuentes externas y/o referenciales, lo que permite contar con atributos necesarios para identificar a la entidad descripta.

Otra particularidad con respecto a los atributos y la extracción e identificación de estos es que a la hora de describir una entidad (obra, expresión, manifestación, ítem, personas, familia, entidad corporativa, etc.), este atributo solamente se encuentra representado por un único dato o conjunto de datos, pero existen algunos casos excepcionales en la que aparecen más de un valor para el mismo atributo o bien que este cambia a través del tiempo y sea necesario incluir el nuevo a futuro si corresponde.

ILFA (1998) sobre lo anterior indica

Por lo general, un caso determinado de entidad mostrará un solo valor para cada uno de los atributos (p. ej., el valor para el atributo “soporte físico” de un objeto determinado puede ser “plástico”). Sin embargo, a veces una determinada entidad puede tener múltiples valores para un solo atributo (p. ej., un libro puede incluir más de una mención que indique [sic] el “título de la manifestación”). Existen también casos en los que el valor para un atributo de un caso determinado de entidad pueden [sic] cambiar a lo largo del tiempo (p. ej., la extensión del soporte de una publicación seriada cambiará según se vayan publicando nuevos volúmenes). (p.72)

Tal como fue posible verificar en los ejemplos de los apartados 2.2.3.1 Relaciones primarias y 2.2.3.2 Relaciones secundarias (contenido), los atributos aparte de permitir al usuario identificar las características que identifican a las distintas entidades, además, son elementos indispensables para la creación de las distintas relaciones que se puedan presentar entre las distintas entidades relacionadas.

Estos atributos son reconocidos en la RDA como elementos mínimos de las distintas entidades y además se identifican como elementos núcleo de estas. A continuación se indican los atributos necesarios para la creación de las relaciones secundarias, vale indicar que la conceptualización completa de los atributos por entidades se encuentra desarrollado en el apartado **B** del manual.

Atributos por entidad:

**Tabla 1: Atributos claves de la entidad Obra**

Atributo	Pauta RDA (2016)
Título preferido de la Obra	6.2.2
PAA P/F/EC responsable de la obra	19.2
Identificador de la obra	6.8
Forma de la obra	6.3
Fecha de la obra	6.4
Lugar de origen de la obra	6.5
Otra característica distintiva de la obra	6.6
Designación numérica de la obra musical	6.16

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

**Tabla 2: Atributos claves de la entidad Expresión**

Atributo	Pauta RDA (2016)
Tipo de contenido	6.9
Fecha de la expresión	6.10
Lengua de la expresión	6.11
Identificador de la expresión	6.13
Designación de la versión	---

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

**Tabla 3: Atributos claves de la entidad Manifestación**

Atributo	Pauta RDA (2016)
Título propiamente dicho	2.7.2
Nombre del productor	2.7.4
Nombre del editor/publicador	2.8.4
Nombre del distribuidor	2.9.4
Nombre del fabricante	2.10.4
Fecha de la manifestación	----

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

### **2.2.5 Designadores de relación**

Los designadores de relación son elementos importantes dentro de la definición de las relaciones, junto con los puntos de acceso autorizados. Los designadores en la *RDA Toolkit* (2016) se encuentran definidos en el apéndice J llamando “Designadores de relación: relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems” (en el caso de la *RDA Toolkit* 2019-2022 los designadores se encuentran inmersos como metadatos la final de cada entidad), estos tienen la función de brindar información sobre la relación que se presenta entre las distintas entidades relacionadas, esta información puede indicar una relación con un alto nivel de especificidad o bien una relación más general todo depende de la política local de la Unidad de procesos técnicos tenga definida.

Para las RDA (2016) en el Apéndice J.2 define que

“Registre un término apropiado de la lista dada en J.2.2–J.2.6 con el identificador, punto de acceso autorizado o descripción estructurada de la obra relacionada (véase 25.1). Aplique las pautas generales sobre el uso de designadores de relación dadas en J.1”

### **2.2.6 Designadores de relación de obras relacionadas**

Los designadores se encuentran distribuidos según el tipo de relación que se pueda suscitar entre las obras relacionadas, desde las relaciones más generales a las más específicas; en el *RDA Toolkit* (2016) los designadores de relación de las obras relacionadas se encuentran definidos a partir del apéndice J.2 incluyendo:

- J.2.2: relaciones de obras derivadas
- J.2.3: relaciones de obra referencial

- J.2.4: relaciones de entre todo y la parte de la obra
- J.2.5: relaciones de obra acompañante
- J.2.6: relaciones de obra secuencial

A continuación el detalle de los distintos tipos de relaciones de la obra:

### 2.2.6.1 Obras derivadas

Para Tillet (2001) se entienden como aquellas relaciones que se presentan entre aquellas obras que se derivan de otra obra y la responsabilidad de la creación de esta nueva entidad (Obra) se encuentra asociada a otra persona, familia o entidad corporativa distinta incluso a la obra original; a pesar de ser considerada una nueva obra existe una relación inversa entre ambas, ya que la segunda requirió de la primera para su existencia.

**Tabla 4. Niveles de relaciones de las obras derivadas**

Entidad: <b>Obra</b>
Tipo de relación: <b>Derivada</b>
Nivel general: <b>1 designador y su inversa</b>
Primer nivel específico: <b>14 designadores y sus inversas</b>
Segundo nivel específico: <b>15 designadores y sus inversas</b>
Tercer nivel específico: <b>3 designadores y sus inversas</b>

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

Estructuralmente los designadores de relación para las obras derivadas se encuentran definidos de la siguiente manera:

**Tabla 5. Obras derivadas (Designadores relación – Apéndice J)**

<b>Obra derivada</b>	
<b>Relación</b>	<b>Recíproca</b>
<b>basada en (obra)</b>	<b>obra derivada</b>
1 abreviada de (obra)	1 abreviada como (obra)
2 adaptación de (obra)	2 adaptada como (obra)
2.1 adaptación a la ópera (obra)	2.1 adaptada como ópera (obra)
2.2 adaptación a teatro musical de (la obra)	2.2 adaptada como teatro musical (obra)
2.3 adaptación a video juego de (obra)	2.3 adaptada como video juego (obra)
2.4 adaptación cinematográfica de (obra)	2.4 adaptada como película cinematográfica (obra)
2.5 adaptación coreográfica de (obra)	2.5 adaptada como coreografía (obra)
2.6 adaptación en verso de (obra)	2.6 adaptada en verso como (obra)
2.7 adaptación para radio de (obra)	2.7 adaptada como programa de radio (obra)
2.8 adaptación para televisión (obra)	2.8 adaptada para programa para televisión (obra)
2.9 adaptación para video de (obra)	2.9 adaptada como video (obra)
2.10 dramatización de (obra)	2.10 dramatizada como (obra)
2.11 guión basado en (obra)	2.11 adaptada como guión (obra)
2.11.1 guión cinematográfico basado en (obra)	2.11.1 adaptada como guión cinematográfico (obra)
2.11.2 guión para televisión basado en (obra)	2.11.2 adaptada como guión para televisión (obra)
2.11.3 guión para video basado en (obra)	2.11.3 adaptada como guión para video (obra)
2.12 guión radiofónico basado en (obra)	2.12 adaptada como guión radiofónico (obra)
2.13 libreto basado en (obra)	2.13 adaptada como libreto (obra)
2.14 novelización de (obra)	2.14 adaptada como novela (obra)
2.15 novelización gráfica de (obra)	2.15 adaptada como novela gráfica (obra)
3 compendio de (obra)	3 compendiada como (obra)

4	composición musical de (obra)	4	hecha para música como (obra)
5	imitación de (obra)	5	imitada como (obra)
	5.1 parodia de (obra)		5.1 parodiada como (obra)
6	indización de (obra)	6	indizada en (obra)
7	paráfrasis de (obra)	7	parafraseada como (obra)
8	remake de (obra)	8	reproducida como (obra)
9	resumen de (obra)	9	resumida como (obra)
10	resúmenes de (obra)	10	resumida en (obra)
11	sumario de (obra)	11	resumida como (obra)
12	traducción libre de (obra)	12	traducida libremente como (obra)
13	variaciones basadas en (obra)	13	modificada por variación como (obra)
14	versión ampliada de (obra)	14	ampliada como (obra)

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

### 2.2.6.2 Obra referencial

Las Obras referenciales se entienden como aquellas obras que se encuentran asociadas con una obra. Este tipo de relación fue incluido en la nueva versión del RDA *Toolkit* del 2019-2022.

**Tabla 6. Niveles de relaciones Obra referencial**

Entidad: <b>Obra</b>
Tipo de relación: <b>Referencial</b>
Nivel general: <b>1 designador y su inversa</b>

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

Estructuralmente los designadores de relación para este tipo de relaciones y los designadores se encuentran definidos de la siguiente manera:

**Tabla 7. Obra referencial (Designadores relación – Apéndice J)**

Obra Referencial	
<i>Relación</i>	<i>Inversa</i>
<b>conmemoración</b>	<b>conmemoración de</b>

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

### 2.2.6.3 Todo y la parte de la obra

Las relaciones de todo y la parte de la obra surgen con mayor importancia para aquellas obras que se encuentran compuestas por uno o varios componentes, agregados o partes y que a su vez se vuelve necesario registrar las relaciones entre la obra y todas las demás partes relacionadas.

La distribución de las relaciones de todo y parte de la obra es la siguiente:

**Tabla 8. Niveles de relaciones de todo y la parte de la obra**

Entidad: <b>Obra</b>
Tipo de relación: <b>Todo o la Parte</b>
Nivel general: <b>1 designador y su inversa</b>
Primer nivel específico: <b>2 designadores y sus inversas</b>

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

Estructuralmente los designadores de relación para este tipo de relaciones y los designadores se encuentran definidos de la siguiente manera:

**Tabla 9. Todo o la parte de la obra (Designadores relación – Apéndice J)**

Todo o la parte de la obra	
<i>Relación</i>	<i>Inversa</i>
<b>contenida en (obra)</b>	<b>incluye (obra)</b>
1 en la serie (obra)	1 la serie incluye (obra)
2 subserie de (obra)	2 subserie (obra)

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

#### 2.2.6.4 Obra acompañante

Las obras acompañantes son aquellas que presentan uno o varios componentes que se encuentran relacionados y estos componentes pueden tener una relación dependiente o independiente con la obra original. Ahora bien, las entidades que acompañan a la obra generalmente tienen la función de complementar; eso quiere decir que puede ser elementos suplementarios que son catalogados independiente como registro y se relacionan o bien son parte de la obra como una nota. Un ejemplo que puede ilustrar este tipo de relación es un dibujo, mapa o memoria *USB* que aparecen acompañando a un libro impreso y se pueden catalogar de manera independiente al libro pero crear la relación de acompañante correspondiente.

La distribución de las relaciones de obra acompañante es la siguiente:

**Tabla 10. Niveles de relaciones de obra acompañante**

Entidad: <b>Obra</b>
Tipo de relación: <b><i>Acompañante</i></b>
Nivel general: <b>2 designadores y su inversa</b>
Primer nivel específico: <b>16 designadores y sus inversas</b>
Segundo nivel específico: <b>8 designadores y sus inversas</b>

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

Estructuralmente los designadores de relación para las obras acompañantes se encuentran definidos de la siguiente manera:

**Tabla 11. Obras acompañantes (Designadores relación – Apéndice J)**

<b>Obra acompañante</b>	
<b>Relación</b>	<b>Inversa</b>
<b>ampliación de (obra)</b>	<b>ampliada por (obra)</b>
1 adenda de (obra)	1 adenda (obra)
2 apéndice de (obra)	2 apéndice (obra)
3 cadencia compuesta para (obra)	3 cadencia (obra)
4 catálogo de (obra)	4 catálogo de (obra)
5 concordancia de (obra)	5 concordancia (obra)
6 errata de (obra)	6 fe de erratas (obra)
7 guía de (obra)	7 guía (obra)
8 guía de búsqueda de (obra)	8 guía de búsqueda (obra)
9 ilustraciones para (obra)	9 ilustraciones (obra)
10 índice de (obra)	10 índice (obra)
11 suplemento de (obra)	11 suplemento (obra)
<b>complementada por (obra)</b>	<b>complementada por (obra)</b>
1 coreografía (obra)	1 coreografía de (obra)
2 guión (obra)	2 guión para (obra)
2.1 guión cinematográfico (obra)	2.1 guión para película cinematográfica (obra)
2.2 guión de televisión (obra)	2.2 guión para programa de televisión (obra)
2.3 guión de video (obra)	2.3 guión para programa de vídeo (obra)
3 guión para programa de radio (obra)	3 guión radiofónico (obra)
4 libreto (obra)	4 libreto para (obra)
5 música (obra)	5 música para (obra)
5.1 música de programa de televisión (obra)	5.1 música para programa de televisión (obra)

5.2 música de programa radial (obra)	5.2 música para programa radial (obra)
5.3 música de vídeo (obra)	5.3 música para video (obra)
5.4 música incidental (obra)	5.4 música incidental para (obra)
5.5 música de película cinematográfica (obra)	5.5 música para película cinematográfica (obra)

---

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

### 2.2.6.5 Obra secuencial

Las relaciones definidas para las obras secuencias tienen la particularidad de brindar al usuario la manera en que una obra se encuentra ordenada y visualizar correctamente la vinculación secuencial de las partes que componen la obra.

La obra secuencial presenta la siguiente distribución:

**Tabla 12. Niveles de relaciones de obra secuencial**

Entidad: <b>Obra</b>
Tipo de relación: <b>Secuencial</b>
Nivel general: <b>1 designador y su inversa</b>
Primer nivel específico: <b>10 designadores y sus inversas</b>

---

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

Estructuralmente los designadores de relación para las obras secuenciales se encuentran definidos de la siguiente manera:

**Tabla 13. Obras secuenciales (Designadores relación – Apéndice J)**

<b>Obra secuencial</b>	
<b>Relación</b>	<b>Inversa</b>
<b>precedida por (obra)</b>	<b>reemplazada por (obra)</b>
1 absorbida (obra)	1 absorbida por (obra)
2 absorbida en parte (obra)	2 absorbida en parte por (obra)
3 continúa en parte (obra)	3 escindida en (obra)
4 continuación de (obra)	4 continuada por (obra)
5 fusión de (obra)	5 fusionada para formar (obra)
6 precuela	6 precuela de
7 reemplazo de (obra)	7 reemplazada por (obra)
8 reemplazo en parte de (obra)	8 reemplazada en parte por (obra)
9 secuela de	9 secuela
10 separada de (obra)	10 continuada en parte por (obra)

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

### **2.2.7 Designadores de relación en expresiones relacionadas**

En el caso particular de las relaciones que se pueden presentar en las expresiones son muy similares estructuralmente a las relaciones entre las obras, para el estudio de las expresiones relacionadas es importante considerar que se pueden presentar dos casos principales: expresiones que se encuentran relacionadas a la misma obra o expresiones relacionadas que pertenecen a obras distintas.

La RDA (2016) define las expresiones relacionadas como

Registre un término apropiado de las listas dada en J.3.2–J.3.6 con el identificador, el punto de acceso autorizado o la descripción estructurada de la

expresión relacionada (véase 26.1). Aplique las pautas generales sobre el uso de designadores de relación dadas en J.1

Utilice designadores de relación para expresiones relacionadas solo cuando especifique la relación con una expresión particular de una obra, por ej., una edición determinada.

Entonces, se presenta una relación de expresiones de la misma obra cuando la relación es una derivación entre las expresiones, es decir una expresión es la modificación o actualización de la otra expresión; cabe subrayar en este punto que la modificación no puede ser tal que a nivel del contenido el resultado sea una obra nueva, un ejemplo de que si aplica a lo anterior son las traducciones literales.

Ahora bien, en lo que respecta al otro tipo de relación de expresiones de obras distintas tienen la particularidad de ser relaciones de continuidad como suplementos o complementos, estas relaciones se dan más comúnmente en obras precedentes, por lo tanto las relaciones se definen en la expresión y no en la obra propiamente. En lo que respecta a las expresiones referenciales ese apartado no se encuentra desarrollado en las RDA en este momento.

Los tipos de relaciones y los designadores que se presentan a nivel de las expresiones son:

#### **2.2.7.1 Expresiones derivadas**

Las expresiones derivadas tienen su razón de ser en el momento que aparecen cambios altamente significativos en el contenido que define a una obra y que el resultado obtenido de este proceso aporta una nueva expresión de la misma obra.

La distribución de las expresiones derivadas es la siguiente:

**Tabla 14. Niveles de relaciones de expresiones derivadas**

<b>Entidad: Expresión</b>
Tipo de relación: <b>Derivada</b>
Nivel general: <b>1 designador y su inversa</b>
Primer nivel específico: <b>17 designadores y sus inversas</b>
Segundo nivel específico: <b>16 designadores y sus inversas</b>
Tercer nivel específico: <b>5 designadores y sus inversas</b>

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

Estructuralmente los designadores de relación para las expresiones derivadas se pueden definir de la siguiente manera:

**Tabla 15. Expresión derivada (Designadores relación – Apéndice J)**

<b>Expresión derivada</b>	
<b>Relación</b>	<b>Inversa</b>
<b>basada en (expresión)</b>	<b>expresión derivada</b>
1 abreviada de (expresión)	1 abreviada como (expresión)
2 adaptación de (expresión)	2 adaptada como (expresión)
2.1 adaptación para ópera de (expresión)	2.1 adaptada como ópera (expresión)
2.2 adaptación para teatro musical de (la expresión)	2.2 adaptada como teatro musical (expresión)
2.3 adaptación para video de (expresión)	2.3 adaptada como video (expresión)
2.4 adaptación cinematográfica de (expresión)	2.4 adaptada como película cinematográfica (expresión)
2.5 adaptación coreográfica de (expresión)	2.5 adaptada como coreografía (expresión)
2.6 adaptación en verso de (expresión)	2.6 adaptada en verso como (expresión)
2.7 adaptación para radio de (expresión)	2.7 adaptada como programa de radio (expresión)
2.8 adaptación para televisión de (expresión)	2.8 adaptada como programa de televisión (expresión)

2.9	dramatización de (expresión)	2.9	dramatizada como (expresión)
2.10	guión basado en (expresión)	2.10	adaptada como guión (expresión)
2.10.1	guión cinematográfico basado en (expresión)	2.1.1	adaptada como guión cinematográfico (expresión)
2.10.2	guión para televisión basado en (expresión)	2.10.2	adaptada como guión para televisión (expresión)
2.10.3	guión para video basado en (expresión)	2.10.3	adaptada como guión para video (expresión)
2.11	guión radiofónico basado en (expresión)	2.11	adaptada como guión radiofónico (expresión)
2.12	libreto basado en (expresión)	2.12	adaptada como libreto (expresión)
2.13	novelización de (expresión)	2.13	adaptada como novela (expresión)
2.14	novelización gráfica de (expresión)	2.14	adaptada como novela gráfica (expresión)
3	compendio de (expresión)	3	compendiada como (expresión)
4	composición musical de (expresión)	4	hecha para música como (expresión)
5	imitación de (expresión)	5	imitada como (expresión)
5.1	parodia de (expresión)	5.1	parodiada como (expresión)
6	indización de (expresión)	6	indizada en (expresión)
7	paráfrasis de (expresión)	7	parafraseada como (expresión)
8	remake de (expresión)	8	reproducida como (expresión)
9	resumen de (expresión)	9	resumida como (expresión)
10	resúmenes de (expresión)	10	resumida en (expresión)
11	sumario de (expresión)	11	resumida como (expresión)
12	traducción libre de (expresión)	12	traducida libremente como (expresión)
13	traducción de	13	traducida como
13.1	versión doblada de	13.1	versión doblada
14	variaciones basadas en (expresión)	14	modificada por variación como (expresión)
15	versión ampliada de (expresión)	15	ampliada como (expresión)
16	arreglo de	16	arreglada como
17	revisión de	17	revisada como

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

### 2.2.7.2 Expresiones todo – parte

Las relaciones de las expresiones todo – parte considera solamente algunos elementos específicos a diferencia de las relaciones todo y la parte de la obra. Estos componentes se encuentran estrechamente ligados a la expresión, como por ejemplo: correcciones, las tablas de contenido y las ilustraciones, entre otras.

La distribución que presenten estas relaciones es la siguiente:

**Tabla 16. Niveles de relaciones de expresiones todo - parte**

Entidad: <b>Expresión</b>
Tipo de relación: <b>Todo - Parte</b>
Nivel general: <b>1 designador y su inversa</b>

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

Y a nivel estructural los designadores de relación definidos para las expresiones todo – parte son los siguientes:

**Tabla 17. Expresión todo – parte (Designadores relación – Apéndice J)**

Expresiones todo – parte	
Relación	Inversa
<b>contenida en (expresión)</b>	<b>Contiene (expresión)</b>

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

### 2.2.7.3 Expresión acompañante

Las expresiones acompañantes son aquellas que presentan componentes que permiten adicionar contenido a la obra. La particularidad principal es que este contenido adicional debe ser integral a la obra original.

La distribución de la expresión acompañante es la siguiente:

**Tabla 18. Niveles de relaciones de expresión acompañante**

<b>Entidad: Expresión</b>
Tipo de relación: <b>Acompañante</b>
Nivel general: <b>2 designadores y su inversa</b>
Primer nivel específico: <b>16 designadores y sus inversas</b>
Segundo nivel específico: <b>8 designadores y sus inversas</b>

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

Y estructuralmente los designadores que definen las relaciones de las expresiones acompañantes son los siguiente:

**Tabla 19. Expresión acompañante (Designadores relación – Apéndice J)**

<b>Expresión acompañante</b>	
<b>Relación</b>	<b>Inversa</b>
<b>aumento de (expresión)</b>	<b>umentada por (expresión)</b>
1 adenda de (expresión)	1 adenda (expresión)
2 apéndice de (expresión)	2 apéndice (expresión)
3 cadencia compuesta para (expresión)	3 cadencia (expresión)
4 catálogo de (expresión)	4 catálogo (expresión)
5 concordancia de (expresión)	5 concordancia (expresión)
6 fe de erratas (expresión)	6 fe de erratas de (expresión)
7 guía de (expresión)	7 guía (expresión)
8 guía de búsqueda de (expresión)	8 guía de búsqueda (expresión)
9 ilustraciones para (expresión)	9 ilustraciones (expresión)
10 índice de (expresión)	10 índice (expresión)
11 suplemento de (expresión)	11 suplemento (expresión)
<b>complementada por (expresión)</b>	<b>complementada por (expresión)</b>
1 coreografía (expresión)	1 coreografía para (expresión)
2 guión (expresión)	2 guión para (expresión)
2.1 guión cinematográfico (expresión)	2.1 guión para película cinematográfica (expresión)
2.2 guión para televisión (expresión)	2.2 guión para programa de televisión (expresión)
2.3 guión para video (expresión)	2.3 guión para el video (expresión)
3 guión para el programa de radio (expresión)	3 guión de radio (expresión)

4	libreto (expresión)	4	libreto para (expresión)
5	música (expresión)	5	música de (expresión)
5.1	música de programa de televisión (expresión)	5.1	música para programa de televisión (expresión)
5.2	música de programa radiofónico (expresión)	5.2	música para programa radiofónico (expresión)
5.3	música de video (expresión)	5.3	música para video (expresión)
5.4	música incidental (expresión)	5.4	música incidental de (expresión)
5.5	música de película cinematográfica (expresión)	5.5	Música de película cinematográfica (expresión)

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

#### 2.2.7.4 Expresión secuencial

Las expresiones secuenciales permiten relacionar los contenidos de las obras cuando aparecen con numeraciones, o bien cuando su contenido aparece en otra obra ya sea que estas se encuentren separadas y con títulos distintos.

La distribución de la expresión secuencial es la siguiente:

**Tabla 20. Niveles de relaciones de expresión secuencial**

Entidad: <b>Expresión</b>
Tipo de relación: <b>Secuencial</b>
Nivel general: <b>1 designador y su inversa</b>
Primer nivel específico: <b>8 designadores y sus inversas</b>

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

Estructuralmente los designadores que definen las relaciones de las expresiones secuenciales son los siguientes:

**Tabla 21. Expresión Secuencial (Designadores relación – Apéndice J)**

Expresión secuencial			
Relación		Inversa	
precedida por (expresión)		seguida por (expresión)	
1	absorción de (expresión)	1	absorbida por (expresión)
2	absorción en parte de (expresión)	2	absorbida en parte por (expresión)
3	continúa en parte (expresión)	3	escindida en (expresión)
4	continuación de (expresión)	4	continuada por (expresión)
5	fusión de (expresión)	5	fusionada para formar (expresión)
6	reemplazo de (expresión)	6	reemplazada por (expresión)
7	reemplazo en parte de (expresión)	7	reemplazada en parte por (expresión)
8	separada de (expresión)	8	continuada en parte por (expresión)

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

### 2.2.8 Designadores de relación en manifestaciones relacionadas

Las relaciones presentes en las manifestaciones relacionadas permiten mediante el uso de identificadores y atributos descriptivos de esta, crear vínculos con otras manifestaciones que presenten relaciones primarias con expresiones distintas de la misma obra. Para el JSC (2020) las relaciones de las manifestaciones relacionadas y particularmente sus designadores se encuentran definidos claramente en el apéndice J4 de las RDA.

Además, en lo que respecta a este tipo de relaciones se pueden presentar cuatro tipos: de acompañamiento, descriptivas, contenida y equivalentes. Cada uno de estos tipos de relaciones le permite al personal de catalogación contar con instrucciones necesarias para definir atributos del contenido e identificadores para enlazar recursos de la manera más eficientemente posibles en beneficio de los usuarios finales. Sobre este particular el Departamento de Proceso Técnico de la Biblioteca Nacional de España (2020) indica que:

Registre una manifestación relacionada con el recurso que está describiendo según lo indicado en el apartado correspondiente, ya sea una relación de manifestación equivalente, una relación de manifestación referencial (en la que una manifestación es materia de una obra) una relación todo-parte o una relación de manifestación acompañante. (p. 157)

Los designadores de las relaciones de manifestaciones relacionadas que se van a desarrollar son las siguientes:

### 2.2.8.1 Manifestación acompañante

En lo que respecta a las manifestaciones acompañantes, se consideran las relaciones de aquellas manifestaciones que se entienden como componentes acompañantes una de la otra. Por ejemplo, una memoria *USB* que acompaña a la versión impresa de un libro.

La distribución que presentan las manifestaciones acompañantes es la siguiente:

**Tabla 22. Niveles de relaciones de Manifestación Acompañante**

Entidad: <b>Manifestación</b>
Tipo de relación: <b>Acompañante</b>
Nivel general: <b>1 designador y su inversa</b>
Primer nivel específico: <b>1 designador y su inversa</b>
Segundo nivel específico: <b>2 designadores y sus inversas</b>

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

Estructuralmente los designadores que definen las relaciones de las manifestaciones acompañantes son los siguientes:

**Tabla 23. Manifestación acompañante (Designadores relación – Apéndice J)**

<b>Manifestación acompañante</b>	
<b>Relación</b>	<b>Inversa</b>
<b>acompañado por (manifestación)</b>	<b>acompañado por (manifestación)</b>
1 publicado con	1 publicada con
1.1 en disco con (manifestación)	1.1 en disco con (manifestación)
1.2 filmada con (manifestación)	1.2 filmada con (manifestación)

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

### 2.2.8.2 Manifestación todo – parte

En el caso de las manifestaciones todo – parte, cabe destacar que no existe nivel de fidelidad en sus contenidos; estas manifestaciones se entienden como componentes que forman parte una de la otra, puede ser que en una misma obra se tomó la decisión de dividirla en distintos componentes para su publicación; un ejemplo de este tipo de relaciones son los distintos volúmenes de la misma obra.

La distribución que presentan las manifestaciones todo - parte es la siguiente:

**Tabla 24. Niveles de relaciones de manifestación todo - parte**

Entidad: <b>Manifestación</b>
Tipo de relación: <b>Todo - Parte</b>
Nivel general: <b>1 designador y su inversa</b>
Primer nivel específico: <b>3 designadores y sus inversas</b>

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

Estructuralmente los designadores que definen las relaciones de las Manifestaciones todo – parte son los siguientes:

**Tabla 25. Manifestación todo – parte (Designadores relación – Apéndice J)**

<b>Manifestación todo - parte</b>			
<b>Relación</b>		<b>Inversa</b>	
<b>contenida en (manifestación)</b>		<b>contiene (manifestación)</b>	
1	facsímil contenido en (manifestación)	1	contiene facsímil de (manifestación)
2	insertada en	2	inserto
3	número especial de	3	número especial

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

### **2.2.8.3 Manifestación equivalente**

Las manifestaciones equivalentes tienen la particularidad de permitir crear relaciones de dos o varias manifestaciones que pertenecen a la misma expresión de una obra; por consiguiente, existe un alto grado de fidelidad entre las manifestaciones, eso quiere decir que ambas contienen el mismo contenido pero sus soportes son distintos.

La distribución que presentan las manifestaciones equivalentes es la siguiente:

**Tabla 26. Niveles de relaciones de manifestación equivalente**

Entidad: <b>Manifestación</b>
Tipo de relación: <b>Equivalente</b>
Nivel general: <b>1 designador y su inversa</b>
Primer nivel específico: <b>3 designadores y sus inversas</b>
Segundo nivel específico: <b>4 designadores y sus inversas</b>
Tercer nivel específico: <b>1 designador y su inversa</b>

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

Estructuralmente los designadores que definen las relaciones de las manifestaciones derivadas son los siguientes:

**Tabla 27. Manifestaciones equivalentes (Designadores relación – Apéndice J)**

Manifestaciones equivalentes	
Relación	Inversa
equivalente (manifestación)	equivalente (manifestación)
1 publicada también como	1 publicada también como
2 reproducción de (manifestación)	2 reproducida como (manifestación)
2.1 facsímil de (manifestación)	2.1 facsímil (manifestación)
2.1.1 facsímil de preservación de (manifestación)	2.1.1 preservación facsimilar (manifestación)
2.2 reimpresión de (manifestación)	2.2 reimpresso como (manifestación)
2.3 reproducción electrónica de (manifestación)	2.3 reproducción electrónica (manifestación)
2.4 transferencia digital de (manifestación)	2.4 transferencia digital (manifestación)
3 sitio espejo	3 sitio espejo

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022), de RDA Toolkit (2016 y 2022).

### **2.2.9 Etiquetas MARC21: Relaciones (obras, expresiones y manifestaciones)**

Es posible codificar las relaciones propuestas por estándar RDA en MARC21 gracias a los puntos de acceso autorizados (PAA), ahora bien, para poder hablar específicamente de codificación en MARC21, es necesario iniciar por definir el significado MARC21. MARC revolucionó la manera en que se registraban los datos descriptivos del proceso de catalogación. El acrónimo MARC significa *Machine Readable Cataloging* (Catalogación legible por máquina) y su novedad era que le permitía a la computadora entender e interpretar los atributos del registro catalográfico, gracias a los marcadores.

Entonces, MARC21 se entiende como el protocolo que permitía un intercambio de información con otros sistemas documentales automatizados, que utilizaban el mismo protocolo. Este estándar inicialmente llamado LC MARC (por haber sido desarrollado por la Biblioteca del Congreso) se encuentra basado en los estándares ANSI Z39.2 (Formato para el intercambio de información) e ISO 2709 (Formato para el intercambio de

información bibliográfica). Según Library of Congress (1996) “Los formatos MARC 21 son estándares para la representación y comunicación de información bibliográfica y relacionada en forma legible por máquina” (párr. 4)

Por consiguiente, la codificación en MARC21 tiene sus particularidades, ya que MARC es un formato estructurado y basado en marcaje, requiere que los atributos se definen de la forma correcta en los formularios; particularmente en las etiquetas y subcampos correspondientes; para su correcto despliegue, almacenamiento e intercambio. El formato MARC21 estructuralmente se encuentra compuesto por campos (estos pueden ser variables o fijos), etiquetas (que reciben los atributos), subcampos (reciben los atributos) e indicadores (que controlan algunos comportamientos del formato).

Por consiguiente, antes del nuevo estándar la conjunción de esos atributos era conocidos como asientos secundarios (para las RCAA2) y permitían definir elementos para vinculaciones restringidas entre los registros bibliográficos, estas vinculaciones incluían los encabezamientos y títulos relacionados a la Obra. De esa manera cita la Library of Congress (2007) cuando indica que “Los campos 700-75X contienen asientos secundarios que proveen acceso adicional a un registro bibliográfico a partir de nombres y/o títulos que tienen diversas relaciones con la obra.”.

Ahora bien, una de las bondades del estándar RDA es que incluyó en su conceptualización teórica las instrucciones para la correcta definición de los PAA, mismos que permiten crear relaciones entre las diversas entidades involucradas y que a su vez fue posible su adaptación para ser codificados en MARC21. Según Library of

Congress (2007) “Los campos 700-75X contienen un nombre y/o título o un término que provee acceso a un registro bibliográfico”.

En el caso de las etiquetas de MARC21 que son conocidas como los campos de asientos ligados, en las RDA fueron identificadas como relaciones de Manifestaciones Relacionadas, estas comprenden aquellos recursos que presentan vinculaciones como lo son: Manifestaciones Equivalentes, Referenciales, Todo o parte y Acompañante. Para crear los puntos de acceso autorizados es necesario los siguientes atributos: designador de relación + atributos de la manifestación relacionada. Para Library of Congress (2007) “Los campos 760-78X contienen información que identifican a otros ítems bibliográficos relacionados. Cada uno de los campos de asientos ligados especifica una relación diferente entre el ítem primario descrito en el registro y un ítem relacionado.”

Para Library of Congress (2007)

Estas relaciones pertenecen a tres categorías: 1) los ítems relacionados que pueden ayudar al usuario en la búsqueda pero que no se requieren físicamente para obtener el ítem primario (p. ej., los asientos anteriores para las publicaciones seriadas, las traducciones del ítem primario); 2) los ítems relacionados que tienen que obtenerse físicamente para poder utilizar el ítem primario (p. ej., el ítem fuente de una parte componente: un número de una revista que contiene un artículo específico); 3) los ítems relacionados que son unidades constituyentes de un conjunto mayor.

En lo que respecta a las etiquetas 7XX de MARC21 utilizadas para la codificación de las relaciones secundarias de las distintas entidades relacionadas y que forman parte del objeto de estudio se encuentran las siguiente:

- **700:** PA para la Persona o la Familia (en MARC21 conocida como “Entrada principal – Nombre personal”), la etiqueta 700 es utilizada principalmente para la codificación de obras y expresiones relacionadas.
- **710:** PA para Entidad Corporativa (en MARC21 conocida como “Entrada principal – Nombre corporativo”), la etiqueta 710 es utilizada principalmente para la codificación de obras y expresiones relacionadas.
- **711:** PA para Reuniones y Conferencias (en MARC21 conocida como “Entrada principal – Nombre de reunión”), la etiqueta 711 es utilizada principalmente para la codificación de obras y expresiones relacionadas.
- **730:** PA para Título preferido de la Obra (en MARC21 conocida como “Entrada principal – Título uniforme”), la etiqueta 730 es utilizada principalmente para la codificación de obras y algunas expresiones relacionadas.
- **760:** PA Serie (en MARC21 conocida como “Entrada principal de Serie”), la etiqueta 760 es utilizada principalmente para la codificación de obras relacionadas con designador de serie.
- **762:** PA Subserie (en MARC21 conocida como “Entrada de Subserie”), la etiqueta 762 es utilizada principalmente para la codificación de relaciones con designador de subserie.

- **765:** PA de Idioma original (en MARC21 conocida como “Entrada de lengua original”), la etiqueta 765 es utilizada principalmente para la codificación de expresiones relacionadas con designador de relación de traducción.
- **767:** PA traducción (en MARC21 conocida como “Entrada de traducción”), la etiqueta 767 es utilizada principalmente para la codificación de expresiones relacionadas con designador de relación de traducción.
- **770:** PA Suplemento/Edición especial (en MARC21 conocida como “Entrada Suplemento/Edición especial”), la etiqueta 770 es utilizada principalmente para la codificación de obras y expresiones relacionadas.
- **772:** PA Unidad suplementaria (en MARC21 conocida como “Entrada principal suplementaria”), la etiqueta 772 es utilizada principalmente para la codificación de obras y expresiones relacionadas.
- **773:** PA Unidad Anfitrión (en MARC21 conocida como “Entrada Unidad Anfitrión”), la etiqueta 773 es utilizada principalmente para la codificación de obras y expresiones relacionadas.
- **774:** PA Unidad constituyente (en MARC21 conocida como “Entrada Unidad constituyente”), la etiqueta 774 es utilizada principalmente para la codificación de obras y expresiones relacionadas.
- **775:** PA Otra Edición (en MARC21 conocida como “Entrada Otra Edición”), la etiqueta 775 es utilizada principalmente para la codificación de obras y expresiones relacionadas.

- **776:** PA Forma física adicional (en MARC21 conocida como “Entrada Forma física adicional”), la etiqueta 776 es utilizada principalmente para la codificación de manifestaciones relacionadas.
- **780:** PA Entidad anterior (en MARC21 conocida como “Entrada Precedida”), la etiqueta 780 es utilizada principalmente para la codificación de obras y expresiones relacionadas.
- **785:** PA Entidad sucesiva (en MARC21 conocida como “Entrada Sucesiva”), la etiqueta 785 es utilizada principalmente para la codificación de obras y expresiones relacionadas.
- **787:** PA Otro tipo de relación (en MARC21 conocida como “Entrada Otro tipo de relación”), la etiqueta 787 es utilizada principalmente para la codificación de obras y expresiones relacionadas.

Por lo tanto, todos estos tipos de relaciones le permiten al usuario vincular los recursos, y además navegar por las relaciones presentes entre las entidades, lo que facilita enormemente la búsqueda y visualización de la información para los usuarios finales. En la actualidad, sigue vigente el sistema MARC21 para la codificación de los atributos de las distintas entidades, si no, que además para la creación y codificación de las relaciones secundarias basadas en el estándar RDA; pero es necesario codificar estos atributos y relaciones correctamente en las etiquetas MARC21 correspondientes por dos razones:

1. Para futuras migraciones de los datos descriptivos del actual formato MARC21 a la propuesta en desarrollo denominado *Bibframe*.

2. Para que las vinculaciones bibliográficas (MARC21) conocidas como relaciones secundarias en RDA permitan crear los enlaces correspondientes y se dé una correcta navegabilidad entre los recursos vinculados.

En conclusión, si se procura codificar correctamente las diversas relaciones secundarias en el formato MARC21, mejor será la experiencia del usuario final, parte importantísima del objetivo de la existencia de las RDA.

## **2.3 Diseño Universal (DU)**

### **2.3.1 Principios del Diseño Universal**

La accesibilidad universal es vital para procurar una mayor equidad para todos los tipos de usuarios. Según Alba, Sánchez y Zubillaga (2011) definieron el diseño universal o diseño para todas las personas, como:

Es la actividad por la que se conciben o proyectan desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, programas, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas. (p. 8)

De esta forma fue posible identificar los siete principios de diseño que aplican a las TIC y al aprendizaje, los cuales son:

1. Uso equitativo: considera que debe ser de utilidad para todas las personas, sin importar sus capacidades.
2. Uso flexible: con la posibilidad de un adecuado acomodo según sus necesidades.
3. Uso simple e intuitivo: fácil de entender para el usuario.

4. Información perceptible: transmisión efectiva de información al usuario.
5. Tolerancia al error: existencia de un mínimo temor a riesgos.
6. Mínimo esfuerzo físico: su uso debe ser siempre cómodo.
7. Adecuado tamaño de aproximación y su uso proporciona un buen tamaño y espacio.

### **2.3.1.1 Accesibilidad**

Si bien la accesibilidad se relaciona principalmente con el entorno en que las personas se encuentran en la sociedad y a su vez la posibilidad real que estas tienen para ejercer libre y voluntariamente según sus posibilidades a las libertades esenciales y fundamentales inherentes a su vida; tal como lo expresa Moreno (2000, citado en Sala y Alonso, 2006):

La ciudadanía es principalmente un estatus conformado por el acceso a los recursos básicos para el ejercicio de derechos y deberes. La no discriminación en el acceso a esos recursos constituye la condición necesaria y suficiente de la ciudadanía. (p. 18)

Si bien, la accesibilidad es un elemento que tomó mayor importancia desde la aparición de la teoría que la respaldó alrededor de los años ochenta; en los última década surgió nuevos paradigma que se han ido desprendiendo de ésta y que incluyeron otros niveles a la accesibilidad, por mencionar uno aquellos orientados a proporcionar las herramientas adecuadas para el aprendizaje o la adquisición de conocimientos para las personas; ese paradigma fue conocido como el Diseño Universal para el Aprendizaje

(DUA) y que se volvió cada vez más imprescindible en el proceso de transmisión de información en el diseño de productos didácticos.

### **2.3.2 Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**

El Diseño Universal para el Aprendizaje fue un paradigma que tenía como pilar la búsqueda de estrategias que permitieran un proceso de enseñanza aprendizaje sin límites o barreras para las personas que participan en el dicho proceso; por consiguiente, las estrategias utilizadas debían ser incluidas desde el proceso inicial de la planificación para que el producto obtenido permitiera un desarrollo adecuado de las potencialidades de cada individuo participante.

Para Rolón (2020)

El DUA es un paradigma de cómo enseñar utilizando una planificación que considere a todos los estudiantes potenciando las competencias, eliminando las barreras en el proceso de enseñanza aprendizaje con estrategias que puedan ser de utilidad a todos. (p. 52)

### **2.3.3 Diseño Universal para la Instrucción (DUI)**

Ahora bien, a diferencia del DU que tuvo sus principios en la accesibilidad desde los entornos físicos y arquitectónico en que se podía encontrar el individuo; pasando posteriormente al DUA que añadió a su base fundamental la accesibilidad desde los aspectos de proceso de enseñanza y aprendizaje enfocado particularmente en aspectos de discapacidades; hasta llegar al Diseño Universal para la Instrucción (DUI) que incluyó en su teoría un concepto mucho más amplio del acceso universal, ya que tomó en consideración desde aspectos desde su planificación, pasando luego al diseño curricular

del proceso de adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades, y concluyó en las posibles necesidades que cada uno de los individuos pudiera presentar, excluyendo del proceso de aprendizaje todos los conocimientos previos o falta de estos que la persona participante pudiera presentar.

Para Dalmau, Guasch, Sala [et al] (2002)

El DUI tiene en cuenta las posibles necesidades de todo el estudiantado a la hora de diseñar e impartir la enseñanza. Aunque sería inadecuado, por no decir imposible, diseñar una docencia ajustada a las particularidades de cada estudiante, el DUI ofrece estrategias que eliminan barreras y ofrecen flexibilidad para que todo el estudiantado pueda acceder al aprendizaje en la forma que más sentido tenga para uno. (p. 6)

Por lo tanto, algunas recomendaciones que deben ser consideradas a partir del estudio de la teoría del DUI en la creación de materiales y documentos accesibles, que sirven de apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje son:

- Disponer de materiales en distintos formatos (impresos, digitales, electrónicos, entre otros).
- Considerar los principios del diseño de contenidos digitales accesibles y el diseño universal.
- Incluir glosarios técnicos si el material y la temática lo requieren con la finalidad de dar mayor claridad a la terminología tratada.
- En materiales digitales facilitar las herramientas de accesibilidad (como lectura voz alta y ampliar texto)

### **2.3.4 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**

Como menciona Peña y Fuenmayor (2010) las TIC se entienden como:

El conjunto de procesos y productos derivados de las nuevas herramientas (hardware y software), soportes y canales de comunicación relacionados con el almacenamiento, procesamiento y transmisión digitalizados de la información, que permiten la adquisición, producción, tratamiento, comunicación, registro y presentación de informaciones, en forma de voz, imágenes y datos contenidos en señales de naturaleza acústica, óptica o electro-magnética. (p.146)

Las TIC desde su aparición le han permitido a la humanidad contar con herramientas para desempeñar un sinnúmero de procesos y además ser usadas en la creación de materiales didácticos en formatos digitales y/o electrónicos; estos sirven de apoyo en el proceso de adquisición de conocimiento o bien en la actualización profesional. Por consiguiente, las TIC se han convertido en aliadas para brindar recursos accesibles a las personas que requieren y acceden a ellos, con la posibilidad real de romper con la programación tradicional de la creación de manuales rígidos y planos, dando paso a manuales de instrucción digitales e interactivos, mismos que brindan una experiencia amigable al usuario.

### **2.3.5 Contenidos digitales accesibles**

Desde el momento mismo de la creación y confección de un manual digital interactivo fue necesario tomar en consideración ciertos aspectos como parte de su fase de planificación, uno de esos aspectos que para la presente investigación fue un tema relevante era la necesidad de brindar una divulgación de los contenidos digitales

accesibles para todas las personas. Entonces, se volvió indispensable desarrollar un producto aparte de digital e interactiva logrará incluir algunos de los estándares requeridos para brindar una experiencia óptima en la persona interesada, procurando que en la búsqueda de dicha experiencia vaya de la mano con la calidad de los contenidos publicados. Ahora bien, en todas las etapas de planificación los elementos a considerar van a variar dependiendo directamente del formato final seleccionado para la publicación del producto final; para este caso particular se pasó de brindar textos planos en un formato de documento portátil (PDF - siglas en inglés de *Portable Document Format*) a una Página Web dinámica y accesibles basada en las pautas de accesibilidad de los contenidos Web publicados.

#### **2.3.5.1 Manual digital interactivo publicado en Página Web**

Dentro de la amplia área de la comunicación de contenidos utilizando medios digitales se encuentran los productos digitales mismo que se han convertido en recursos cada vez más usados en la actualidad para la publicación y divulgación de, estos tipos de recursos brindan la posibilidad no solamente de compartir de manera digitalizada e interactiva casi cualquier tipo de información, sino que además, se encuentran provistas y respaldadas por de un sinfín de herramientas y programas que permiten la implementación de elementos cada vez más interactivos y atractivos para los usuarios, mismo que juegan un papel primordial en la posibilidad de brindar una mejor experiencia para los nuevos tipos de consumidor de contenido conocidos como prosumidor.

Para Islas-Carmona (2008) indica que

La palabra prosumidor –en inglés, prosumer–, es un acrónimo que procede de la fusión de dos palabras: “producer” (productor) y “consumer” (consumidor). El concepto “prosumidor” fue anticipado por Marshall McLuhan y Barrington Nevitt, quienes en el libro *Take Today* (1972), afirmaron que la tecnología electrónica permitiría al consumidor asumir simultáneamente los roles de productor y consumidor de contenidos. (p. 35)

Por lo tanto, es gracias a los avances en las TIC y particularmente de Internet que el desarrollo y publicación de contenidos digitales e interactivos se ha convertido en una posibilidad real y cada vez más dinámica, permitiendo por lo tanto satisfacer las nuevas necesidades de información e instrucción de los distintos tipos de usuarios prosumidores que buscan contenido con características cada vez más particulares y accesibles, que posibiliten como valor agregado contar con el contenido en línea como fuera de ella. Según Kulakli y Mahony (2014, citado por Castrillejos, 2019) “establecen que, a través del uso de las herramientas web, se crean y comparten contenidos de diferentes tipos: textuales, hipertextuales, audiovisuales, icónicos, auditivos, multimedia, entre otros” (p. 27).

En el presente producto final propuesto y que se ha denominado Manual digital interactivo convergen dos características distintas pero no distantes una de la otra como lo es un producto que sea digital y a su vez interactivo. En lo que respecta a la cualidad de interactividad lo que se busca es que exista un nivel de diálogo articulado entre el manual y el prosumidor, este último a su vez se apropia, conduce la interacción, obtiene

una respuesta y experiencia sensorial y por ende hace uso de él y adquiere conocimiento. Sobre ese particular Osorio y Duart (2011) indican que “la interacción puede ser definida como las acciones cognitivas y sociales entre los actores del proceso educativo (estudiante-profesor, estudiante-estudiante) en el desarrollo de las actividades de aprendizaje” (p. 66). Por lo tanto, en ese proceso cognitivo del aprendizaje de nuevos conocimientos a través de la instrucción por medio de productos digitales deben darse diversos tipos de interacciones entre el sujeto y el manual para procurar establecer un proceso comunicativo en dos direcciones y con la presencia de los siguientes elementos: la motivación en el uso de producto de la persona instruida y la que la adquisición de conocimientos sea exitosa e innovadora.

Por su parte, los productos digitales lo que procuran es la apropiación y uso de las bondades propias de las TIC para divulgar y compartir información, estos a su vez se convierten casi de manera inevitable en vehículos que propician una interactividad de los prosumidores con el uso de los productos digitales interactivos. Para Paricio y Allueva (2011) indican que un manual digital concibe su creación “para una fácil identificación, comprensión y memorización (del tema tratado) (...) la guía consta de dibujos explicativos e imágenes clínicas insertadas en el texto” (p. 78).

Por consiguiente, un manual digital interactivo busca integrar lo mejor de ambos productos por un lado un manual que puede ser reproducido en una gran gama de dispositivos electrónicos como lo son: las computadoras, tabletas, celulares inteligentes y por otro lado permite un cierto nivel de interacción y accesibilidad del contenido; las características anteriores alejan enormemente el producto propuesto y obtenido de lo

que sería un manual textual y con imágenes planas que podría influir de manera negativa en la experiencia de estos nuevos usuarios consumidores de contenido digitales cada vez más interactivos. Kulakli y Mahony (2014) establecen que, a través del uso de las herramientas web, se crean y comparten contenidos de diferentes tipos: textuales, hipertextuales, audiovisuales, icónicos, auditivos, multimedia. (p. 653)

Ahora bien, el diseño del manual digital interactivo de las relaciones secundarias (contenido) responde directamente a la demanda de contar con herramientas cada vez mejores y más especializadas en distintas áreas del procesamiento técnico de la información para los profesionales en bibliotecología del MEP; el presente manual es una herramienta que procura un diseño amigable y accesible que permita fortalecer y propiciar del proceso de auto instrucción y aprendizaje del usuario profesional que lo utiliza.

La arquitectura de la información (AI) fue un elemento importante a la hora de planificar, diseñar e implementar el manual digital interactivo ya que brinda las bases y pautas fundamentales requeridas a la hora de crear sitios web procurando que el usuario logre una navegabilidad entre los contenidos y la adquisición de conocimientos. Para Rosenfeld y Morville (1998) exponen que considerar la arquitectura de la información en planificación de sitios web a la hora del diseño se convierte en una ciencia que permite una evaluación de todo el proceso de diseño e implementación del sitio web con la finalidad de brindar una colaboración de navegabilidad en los contenidos por las personas usuarias.

Entonces, la AI tiene como objetivo principal brindar ciertas pautas que buscan facilitar la comprensión de la información y la manera en que esta se encuentra estructurada procurando una adecuada asimilación y navegabilidad en el sitio web. Para Berrocal (2009, p.116) Las pautas de la AI que se deben considerar son:

- El objeto, propósito y fines del sistema de información o sitio.
- La definición del público objetivo y los estudios de la audiencia.
- La realización de análisis competitivos.
- El diseño de la interacción.
- El diseño de la navegación, esquemas de organización y clasificación de los contenidos.
- El etiquetado o rotulado de los contenidos para acceder a la información.
- La planificación, gestión y desarrollo de contenidos.
- La facilidad de búsqueda y el diseño de la interfaz de búsqueda.
- La usabilidad. La accesibilidad.
- El *feedback* del resultado y los procesos de reingeniería del sitio.

Adicionalmente, a las pautas propuestas por la AI en el proceso de diseño y planificación de un sitio web existen pautas adicionales que son necesarias considerar, estas son las propuestas por *la World Wide Web Consortium* (W3C por sus siglas en inglés), este consorcio internacional es el encargado de difundir los principios de accesibilidad web a nivel mundial.

Son varias los principios considerados en las Pautas de Accesibilidad de Contenido Web 2.0 (WCAG 2.0 por sus siglas en inglés) dependerá en buena medida cuales de estos

principios deben ser aplicados en la implementación de un sitio web, entre mejor haya sido el proceso de planeamiento mucho más ágil será el proceso de codificación y diseño del mismo. Tal como cita en el documento de las WCAG 2.0 (2009) los principios son:

## 1. Perceptibilidad

- a. Proporcione alternativas textuales para todo contenido no textual, de manera que pueda modificarse para ajustarse a las necesidades de las personas, como por ejemplo en una letra mayor, braille, voz, símbolos o un lenguaje más simple.
- b. Proporcione alternativas sincronizadas para contenidos multimedia sincronizados dependientes del tiempo.
- c. Cree contenidos que puedan presentarse de diversas maneras (como por ejemplo una composición más simple) sin perder la información ni su estructura.
- d. Haga más fácil para los usuarios ver y oír el contenido, incluyendo la separación entre primer plano y fondo.

## 2. Operabilidad

- a. Haga que toda funcionalidad esté disponible a través del teclado.
- b. Proporcione a los usuarios con discapacidades el tiempo suficiente para leer y usar un contenido.
- c. No diseñe un contenido de manera que se sepa que puede causar ataques.
- d. Proporcione medios que sirvan de ayuda a los usuarios con discapacidades a la hora de navegar, localizar contenido y determinar dónde se encuentran.

### 3. Comprensibilidad

- a. Haga el contenido textual legible y comprensible.
- b. Cree páginas web cuya apariencia y operabilidad sean predecibles.
- c. Ayude a los usuarios a evitar y corregir errores.

### 4. Robustez

- a. Maximice la compatibilidad con agentes de usuario actuales y futuros, incluyendo tecnologías asistidas.

Ahora bien, algunos de los elementos considerados a la hora del diseño del manual digital interactivo son:

1. Idioma de la página: se encuentra definido el idioma español en la cabecera el sitio web, esto permite que los navegadores lo identifiquen puedan apoyar correctamente herramientas que se pueden integrar en ellos (*plugins* o aplicaciones web complementarios) como los lectores de la página del navegador, lector en voz alta, etc.

- a. Elemento de idioma:

```
<html lang="es">
```

2. Título descriptivo: tanto en el sitio web del manual como en cada una de las páginas o apartados, fue definido un título descriptivo que se encuentra estrechamente relacionado con el contenido desplegado; este elemento permite a las personas con alguna dificultad visual utilizar software de audio para navegar en el sitio. Por ejemplo:

- a. Elemento codificado en HTML para el título descriptivo <title>

```
<title> Manual digital interactivo | Relaciones secundarias RDA
</title>
```

3. Información estructurada: mediante el uso de reglas de estilo CSS que permite definir un despliegue coherente y ordenado de la información. Por ejemplo:

```
table {
  border-collapse: collapse;
  border-spacing: 1;
}
```

4. Uso de color: el fondo del sitio es de un color neutro y se utiliza contraste en los colores de ciertos apartados para crear un aspecto llamativo de ciertos elementos. Por ejemplo:

**Figura 14. Muestra de esquema de colores del manual digital interactivo**



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022).

5. Tamaño del texto: la configuración utilizada en el diseño del manual permite llegar a un 500% utilizando las herramientas de aumento (*Zoom*) de los navegadores sin perder la claridad de la misma.
6. Adicionalmente se adiciona una configuración asistida dentro del sitio web que permite aumentar gradualmente el tamaño del texto de cada apartado del manual. Por ejemplo:

**Figura 15. Muestra de herramientas de accesibilidad asistida en el manual digital interactivo**



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la investigación (2022).

Todos los demás elementos estructurales y herramientas asistidas que forman parte del sitio web se encuentran detallados en el manual en el apartado “Uso del manual digital interactivo”.

## **CAPÍTULO III. MARCO CONTEXTUAL**

### **3.1 Ministerio de Educación Pública (MEP)**

#### **3.1.1 Educación Costarricense: antecedente histórico**

La educación costarricense se remonta históricamente a la educación indígena, fue definida adicionalmente por los filósofos y estudiosos como la educación espontánea. Para Letellier (1892, p 4) la educación espontánea es “adquirida insensiblemente en el curso de la vida, va enriqueciendo nuestro espíritu con una suma inconmensurable de conocimientos prácticos”. Este tipo de educación se caracterizaba entonces por ser bastante instintiva y que daba respuesta a la sobrevivencia misma.

La educación de la época prehispánica se encontraba caracterizada por la transmisión del conocimiento entre los individuos mayores hacia los individuos menores en momentos en que los poblados que iniciaban con el sedentarismo y la agricultura, por lo tanto, la transmisión de los conocimientos fue una razón de vida o muerte. Posteriormente, en la época de los caciques, estos obtuvieron el rol de grandes maestros y entre otras labores tuvieron a su cargo mantener un orden en el grupo y enseñarles algunos oficios rutinarios y necesarios. Esto dio paso a la llamada educación en grupos de pares y los conocimientos eran compartidos dentro de las conformaciones estructurales bien definidas, por ejemplo: los grupos de caza, guerreros y chamanes, entre otros. A finales de esta época, la educación se centró en el aprendizaje del mundo místico y lo sobrenatural.

Al respecto Martínez (2016) indica que:

La educación en las sociedades autóctonas costarricenses respondía, como se observó, a la vivencia del hombre como individuo y como grupo social, que de manera espontánea buscaba mejores formas para vivir en armonía con la Madre Tierra, en un intento por sobrevivir y dar sentido a lo que los seres humanos llamamos Vida. (p. 13)

En los siglos posteriores a la conquista, la educación tomó un papel cada vez más protagónico; la necesidad de instruir a la población fue latente en cada uno de los siglos de la conquista española, ese proceso de transmisión de conocimiento estuvo mayormente a cargo de grupos religiosos y se mantuvo de esa manera incluso hasta iniciada la época colonial.

Posteriormente, ya para el año 1849 en el país se creó el Consejo de Instrucción Pública mismo que inició sus labores oficiales en enero de 1850. Ya con la puesta en marcha del Consejo se inició con la creación de escuelas en las cabeceras de las provincias del país y en el año 1858 se dio la declaratoria de enseñanza primaria: gratuita y obligatoria para ambos sexos. Ahora bien, la educación costarricense a lo largo de la historia presentó dos grandes reformas educativas: la primera fue alrededor de los años 1890 a 1900 donde se vio influenciada por el liberalismo y la filosofía positivista conocida como la Gran Reforma Educativa. Al respecto Dengo (1995) indica que “los liberales la que vino, con un impacto de cohesión generacional, a generar y plasmar en ese corto tiempo una nueva fisonomía política y educativa en el Estado costarricense” (p. 96).

Consecuentemente, la segunda reforma educativa se dio alrededor del año 1914 esta reforma a la educación fue parcial y se dio por los embates ocasionados por La Primera Guerra Mundial y la crisis económica mundial que también tuvo sus efectos en Costa Rica. El ilustre señor Roberto Brenes Mesén propuso la reforma para minimizar el impacto en el financiamiento de la educación, dentro de las propuestas más importantes aparecieron las denominadas escuelas-granjas.

### **3.1.2 Ministerio de Educación Pública**

Conocida inicialmente como la Secretaría de la Instrucción Pública cambia su nombre en el año de 1948 al Ministerio de Educación Pública, acompañada de varios aspectos históricos de gran relevancia como lo fueron: la fundación de la Segunda República, la promulgación de la carta magna ahora conocida como la Constitución Política de Costa Rica, esta marco un antes y después en la educación costarricense dado que incluyó un capítulo “cuarto” sobre el desarrollo de toda la temática referente a la educación.

Sin embargo, no fue hasta el año de 1957 cuando se promulgó la Ley Fundamental de Educación (Ley número 2160), misma que sentó las bases legales y fundamentales de educación del país, esta ley se encuentra vigente (con modificaciones) a la fecha, la misma cita en su artículo primero que: todos los costarricense y habitantes del país, gozan del derecho a educación, y es responsabilidad del Estado ofrecerla.

Además, para el año 1965 apareció una legislación de suma importancia para el MEP, la Ley 3481 o bien conocida como la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, en esa normativa (aún vigente) quedó en firme la función fundamental del Ministerio.

Según cita en el MEP (2021):

La Ley n° 3481 establece la función del MEP de administrar todos los elementos que lo integran, para la ejecución de las disposiciones pertinentes del Título Séptimo de la Constitución Política de la Ley Fundamental de Educación de las leyes conexas y de los respectivos reglamentos. (párr. 1)

### **3.2 Dirección de Recursos Tecnológicos de la Educación (DRTE)**

La Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación (DRTE) nació a partir del año 2007 según Decreto Ejecutivo N° 38170-MEP, con la encomiable labor de incluir las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los procesos educativos dentro del MEP, garantizando de esta manera la integración de los recursos digitales en la labor de la docencia, la adquisición de conocimiento a partir de la enseñanza y el aprendizaje en el aula. Según el Art. 95 del Decreto Ejecutivo N° 38170-MEP, sección III (2014) la DRTE se ocupa de “analizar, estudiar, formular, planificar, asesorar, investigar, evaluar y divulgar aspectos propios de la gestión, experimentación e introducción de las TIC en el Sistema Educativo Costarricense” (párr. 1).

Además, de la búsqueda del uso de las TIC la DRTE tiene bajo su tutela y responsabilidad la organización técnica en la creación de políticas nacionales para la adecuada dotación y uso de las tecnologías educativas disponibles y de vanguardia, para su aprovechamiento por parte de docentes y estudiantes.

Por otro lado, el Consejo Superior de Educación definió las disposiciones de cumplimiento de la DRTE como parte de la política de aprovechamiento educativo de las tecnologías digitales. Según el Art. 96 del Decreto Ejecutivo N° 38170-MEP, sección III (2014) la funciones de la DRTE son:

- a. Establecer las políticas, lineamientos y procedimientos para orientar la gestión, experimentación e introducción de tecnologías de información y la comunicación, así como el acceso, uso y apropiación de las mismas por parte de los docentes.
- b. Propiciar el diseño, experimentación y adaptación de recursos didácticos complementarios.
- c. Establecer la coordinación necesaria, mediante su planificación y organización, de todos los esfuerzos institucionales destinados a apoyar la labor docente en el aula.
- d. Definir, conjuntamente con la Dirección de Desarrollo Curricular, los lineamientos de índole curricular que deben de considerarse para la gestión, experimentación e introducción de las tecnologías de la información y la comunicación, para apoyar la labor del docente en el aula.
- e. Promover la investigación sobre los fundamentos de los procesos de enseñanza y de aprendizaje conducente a establecer innovaciones que, a su vez, propicien el cambio cualitativo.
- f. Impulsar la adopción, adaptación, creación, divulgación y utilización de recursos tecnológicos para la educación en los distintos niveles del sistema educativo costarricense.
- g. Promover la cooperación de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, para el desarrollo de programas y proyectos innovadores relacionados con la gestión, experimentación e introducción de tecnologías de la información y la comunicación en la educación, y el acceso de los docentes a las mismas.

- h. Aprobar, dar seguimiento y evaluar los planes, programas, proyectos y acciones a cargo de los distintos departamentos que integran la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación.
- i. Establecer los lineamientos técnicos, directrices y manuales de procedimientos para orientar la asignación, uso, supervisión y control de los recursos públicos canalizados a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, en temas de su competencia.
- j. Formular el Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección y el correspondiente anteproyecto de presupuesto, de acuerdo con las prioridades institucionales y del sector educación, así como remitirlos al Viceministro Académico para su aprobación.
- k. Establecer los Manuales de Procedimientos requeridos para el funcionamiento de la Dirección y sus dependencias, el manejo de información oficial, así como la prestación de servicios y la realización de trámites bajo su responsabilidad, previo visto bueno del Viceministro Académico.
- l. Elaborar, administrar y mantener actualizados el sitio web administrativo y los portales educativos de la institución.
- m. Otras funciones inherentes, relacionadas con su ámbito de competencia y atribuciones, asignadas por el superior jerárquico.

Así mismo, la DRTE se encuentra conformada por cuatro Departamentos:

1. Departamento de Documentación e Información Electrónica (DDIE)
2. Departamento de Producción y Gestión de Recursos Tecnológicos (GESPRO)

3. Departamento de Investigación, Desarrollo e Implementación (DIDI)
4. Departamento de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos (BEYCRA)

### **3.4 Departamento de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje (BEYCRA)**

El Departamento de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje (BEYCRA) fue creado en el año 1993, bajo el Decreto Ejecutivo No 22612-MEP como un órgano adscrito a la División de Desarrollo Curricular. Desde entonces tiene como función a cargo el brindar un acompañamiento técnico a las Bibliotecas Escolares y los Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA) a lo largo y ancho del territorio nacional.

El BECYRA formó parte de la DRTE (según Decreto No 38170 de 2014), según Calderón Zúñiga [et al] (2017) el BEYCRA cuenta con un total de 911 bibliotecas escolares inscritas según el Análisis Estadístico para el 2015; así mismo, cuenta con 918 bibliotecas escolares y recursos para el aprendizaje activas en la Biblioteca Digital del MEP.

Para el BEYCRA (2021) sus funciones son:

- Proponer a la Dirección la estrategia para el desarrollo, fortalecimiento y extensión de bibliotecas escolares y centros de recursos para el aprendizaje, de manera que sea consistente con las necesidades del proceso de desarrollo-aprendizaje, los nuevos formatos tecnológicos y, en general, de las particularidades de los centros educativos.
- Proponer a la Dirección las políticas generales para el acceso y funcionamiento de los servicios de bibliotecas escolares y centros de recursos en las instituciones educativas.

- Proponer a la Dirección las orientaciones que, a nivel nacional, permitirán el desarrollo de los servicios de bibliotecas escolares así como de los centros de recursos en función de los nuevos formatos tecnológicos.
- Formular propuestas para el mejoramiento de los servicios virtuales de las bibliotecas escolares, así como de la transmisión de recursos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo público.
- Brindar asesoría técnica para el desarrollo de los servicios técnicos – físicos y digitales- de las bibliotecas escolares en las instituciones educativas, a nivel regional.

#### **3.4.1 Biblioteca Digital del MEP**

En el año 2013 el MEP adjudicó la compra a la empresa Janium Centroamérica S.A. un producto robusto de gestión documental en la nube llamado Janium, mismo que fue llamado por el personal del MEP como la Biblioteca Digital. Este sistema brinda acceso a todo el personal profesional en bibliotecología con nombramiento vigente en alguna de las bibliotecas escolares y centros de recursos para el aprendizaje.

La Biblioteca Digital del MEP cuenta con **898** bibliotecas activas, a marzo del año 2022 contaba con una existencia de **606992 fichas** (registros bibliográficos), **521158 ítems** (ejemplares), **153938 usuarios** finales creados (estudiantes, docentes y administrativos, entre otros) y **111583 transacciones** de circulación de materiales. Para esa misma fecha la Biblioteca Digital contó con **114060 (6176.97 horas) consultas** al Catálogo Público General (OPAC) por parte de usuarios finales y **64610 (8490.57 horas) consultas** a los

OPAC Institucionales; además presenta un total de **321365.45 horas** de trabajo del personal de Staff (Catalogadores).

Todas las estadísticas de la Biblioteca Digital demuestran alzas sostenidas en sus métricas a lo largo de los ocho años que tiene en vigencia la misma. Se llevaron a cabo 48 capacitaciones grupales a nivel nacional al inicio de la implementación del proyecto. Además la Comisión de Enlace conformada por personal del BEYCRA, personal de la EBCI/UCR, profesionales de distintas bibliotecas escolares y personal de la empresa Janium, han realizado un arduo trabajo en la definición de políticas del uso de la Biblioteca Digital, propuesta de mejoras en los procedimientos realizados como parte de proceso descriptivos que llevan a cabo los profesionales en bibliotecología, se celebraron dos webinarios sobre temáticas actuales en el uso de la Biblioteca Digital y la creación de manuales.

La dirección web para consultar la Biblioteca Digital es [mep.janium.net/opac](http://mep.janium.net/opac) o bien [mep.janium.net/mep](http://mep.janium.net/mep).

## **CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO**

### **4.1 El lugar de la práctica dirigida**

La práctica dirigida será desarrollada en el Ministerio de Educación Pública (MEP), específicamente en la Biblioteca Digital del MEP (sistema Janium), sistema de gestión documental mismo que se encuentra bajo la administración del Departamento de Bibliotecas Escolares y Recursos para el Aprendizaje (BEYCRA), dicha herramienta es utilizado por el personal profesional en bibliotecología a lo largo de las 898 bibliotecas escolares y CRA del MEP que se encuentran activas en la Biblioteca Digital.

## **4.2 Procedimiento para la realización de la práctica dirigida**

Se definieron cinco etapas para el cumplimiento de los objetivos de la práctica dirigida todas las etapas fueron desarrolladas en el orden cronológico como fueron planteados los objetivos, a lo largo del desarrollo de la investigación quedó en evidencia que cada una de las etapas suministraba información parcial para el correcto desarrollo de la siguiente etapa por lo tanto fue necesario desarrollar de manera completa cada una. A continuación, se describe el procedimiento seguido en su desarrollo.

### **4.2.1 Etapa 1. Definición los atributos para crear los PAA**

En esta primera etapa fue necesario la definición de los atributos claves y adicionales mismos que son requeridos para la identificación de los distintos elementos representativos de las entidades (obra, expresión y manifestación – mismas que conforman el objeto de la investigación); estos atributos permiten una descripción integral, completa e inequívoca de cada una de las entidades de manera individual y permitió a su vez diferencia una entidad de otras entidades similares o relacionadas; la definición de los atributos se logró satisfactoriamente a partir de la interpretación y la aplicación de las pautas y las instrucciones del estándar RDA provistas tanto en el RDA *Toolkit* versiones 2016 y 2022.

Así mismo, para lograr la definición correcta de los PA y PAA fue necesario realizar una lectura total de los atributos involucrados directamente con las entidades de interés, esto permitió obtener cuáles de los atributos que conforman la totalidad de las RDA permitían por un lado la identificación de los elementos claves y adicionales de la entidad y de esos

elementos tomar definir los que son primordiales para crear las vinculaciones entre las entidades relacionadas.

Ahora bien, los atributos (elementos) núcleos se encuentran conceptualizados en la RDA a partir del modelo FRBR, estos poseen la particularidad que permiten crear las relaciones que se pueden suscitar entre las distintas entidades. Por consiguiente, la manera en que se logró una adecuada identificación y definición se logró de la revisión exhaustiva de las secciones: 1. Registro de atributos de manifestación e ítem y la 2. Registro de atributos de obra y expresión, secciones propias de la estructura propuesta por la RDA *Toolkit* (2016); adicionalmente, en estos apartados fue posible encontrar cuales elementos son considerados núcleos y de esa manera conformar la matriz con atributos para crear PA y PAA de las distintas entidades, vale indicar que no todos los elementos núcleo forman parte de la matriz de atributos requeridos para crear PA y PAA o relaciones secundarias, de acá la importancia de contar con la identificación adecuada.

### Figura 16. Indicación de elemento Núcleo en las RDA



**Fuente:** RDA Toolkit (2016).

Las pautas que brinda la guía para la elaboración de la matriz con los atributos encontraron su fundamento en la pauta Introducción de las RDA versión del *Toolkit* del 2016; particularmente, en los puntos 0.6 Elementos núcleo y 0.7 Puntos de acceso. Por

lo tanto, fue necesario una revisión exhaustiva del estándar en las secciones de interés antes mencionadas.

Esta etapa fue trascendental dado que forma la base fundamental para la codificación de las relaciones secundarias de las entidades del estudio, y su vez, tuvo una directa relación con la etapa 3 Describir fichas de codificación de recursos con los PAA para las relaciones secundarias (contenido) de las RDA en las etiquetas 7XX de MARC21. El tiempo que fue requerido para desarrollar esta etapa fue de un mes.

#### **4.2.2 Etapa 2. Mapeo de las etiquetas 7XX del estándar MARC21 para la codificación de relaciones secundarias según los designadores de relación.**

En la etapa 2 fue necesario identificar las etiquetas en el formato MARC21 que permitieron la codificación de las relaciones secundarias de las entidades obra, expresión y manifestación relacionadas. Adicionalmente, fue necesario considerar como parte de su identificación las etiquetas, los subcampos y los indicadores todos ellos son elementos que recibirían la codificación de los atributos de la etapa anterior. Ese paso era necesario debido a que MARC21 es un formato estructurado y requiere para la creación de las vinculaciones una la correcta combinación de los tres elementos antes mencionados (etiquetas, indicadores y subcampos).

Para obtener estos asientos fue indispensable realizar un análisis del formato MARC21 de la Biblioteca del Congreso, se dio particular énfasis a los bloques que MARC tiene denominados como: bloque de las relaciones de recursos a recursos – segundo bloque- (el primero bloque corresponde a relaciones entre las entidades del grupo 2 [personas, familias y entidades corporativas] y los recursos; estas relaciones no son el objeto directo

de interés de la investigación). Este segundo bloque utilizó los designadores de relación incluidos en el Apéndice J de las RDA (2016) y se encuentra definido de la siguiente manera:

- RDA reconoce distintos métodos para la codificación de asientos (relaciones) en MARC21:
  - a. Por medio de identificadores: 856 \$'o \$u \$x \$W y \$0
  - b. Por medio de notas: 5XX en el Bibliográficos
  - c. Vinculaciones estructuradas: 76X – 78X en el Bibliográfico
  - d. PA estructurados: 700 – 75X en el Bibliográfico.
  - e. Términos de relación: \$i en etiquetas 700-75X y 76X - 78X en el Bibliográfico.

El tiempo que fue requerido para el desarrollo de esta etapa es de un mes y una semana.

#### **4.2.3 Etapa 3. Codificación de recursos con los PAA para las relaciones secundarias (contenido) de las RDA en las etiquetas 7XX de MARC21**

Esta etapa se desarrolló desde dos fuertes, por un lado se elaboró el mapeo de equivalencias entre RDA y MARC21 Bibliográfico, donde se dio énfasis a los designadores de relación presentes en el apéndice J de las RDA (2016), particularmente, de las relaciones existentes entre las obras, expresiones y manifestaciones relacionadas. Además, fue necesario identificar aquellos casos en los que no existía una equiparación de elementos entre el estándar RDA y el formato MARC21; según la literatura existen son pocos casos en los que se presentaba falta de equivalencia; así mismo fue posible

---

<sup>1</sup> \$ el signo de dólar es utilizado para indicar subcampo en el estándar MARC21

identificar esos casos y se realizaron las indicaciones necesarios como notas aclaratoria en el manual, esto le permite al personal profesional en bibliotecología identificar de manera sencilla la integración de RDA en el estructurado formato MARC21.

Adicionalmente, el segundo elemento que se consideró en esta etapa fue la codificación de las relaciones de distintas entidades, para lo cual se realizó una integración de la información obtenida en las etapas 1, 2 y 3ª. Por consiguiente, esta codificación está conformada por aquellos elementos de las etiquetas 7XX de MARC21, que permitieron crear las vinculaciones a partir de los designadores de relación del apéndice J de las *RDA Toolkit* (2016) y las actualizaciones propuestas por la *RDA Toolkit* (2022).

La pauta que se debió seguir para la codificación de las relaciones, la brindó el apéndice J “Designadores de relación” de la *RDA Toolkit* (2016); misma que considera los distintos tipos de relaciones: 13 relaciones de nivel general, 90 relaciones específicas de primer nivel, 53 relaciones específicas de segundo nivel y 9 relaciones específicas de tercer nivel; lo que da un total de 165 tipos de relaciones entre las entidades de estudio (obras, expresiones y manifestaciones relacionadas) y sus inversas, en el manual se encuentran desarrolladas y codificación un total de distintas relaciones de las tres entidades de interés; las diferencias encontradas entre las dos versiones del *Toolkit* 2016 y el 2022 en lo que respecta a los designadores de relación se indicaron claramente en el apartado 5.2 del manual denominado “Etiquetas 7XX del estándar MARC21 para la codificación de las relaciones secundarias” correspondiente al mapeo de los designadores de relación en las etiquetas 7XX de MARC21.

Se define realizar la codificación completa de un total de 50 relaciones secundarias y sus inversas de las diversas entidades y tipos de designadores siguiendo la siguiente estructura:

1. Tipo de entidad relacionada (obra, expresión y manifestación).
2. Descripción del designador a utilizar según corresponda.
3. Identificar los atributos principales del recurso (paso 1).
4. Identificar el tipo de relación que se desea codificar y el designador de relación (paso 2).
5. Identificar cuál es la pauta que aplica para la creación de un PAA (paso 3).
6. Identificar en el cuadro del mapeo según el designador de relación definido (paso 4).
7. Codificar la relación secundaria y su inversa (si corresponde) en la etiqueta identificada utilizando los atributos disponibles (paso 5).
8. Codificación de los recursos y sus relaciones en la Biblioteca Digital del MEP.

El tiempo que fue requerido para el desarrollo de la etapa fue de 3 meses.

#### **4.2.4 Etapa 4. Diseño del manual digital interactivo de las relaciones secundarias.**

El primer paso para el diseño del manual digital interactivo fue crear un mapa planificador inicial el cual permitió contar con un esquema estructural de los principales elementos que iba a contener el sitio web, se tomó como elemento base la tabla de contenidos del manual propiamente la misma dejó en evidencia esos elementos medulares, por ejemplo: *index* (página inicial), atributos (objetivo 1 de la investigación), designadores de relación (objetivo 2 de la investigación) y ejemplo de relaciones codificadas (objetivo 3 de la

investigación). Cabe destacar nuevamente que este paso inicial marcó grosso modo la estructura inicial del cual se parte con el diseño y la planificación. Para el caso particular de este primer paso fue seleccionado *CMaps Tool* para diseñar el planificador estructural inicial, esta es una herramienta gratuita, intuitiva y de fácil uso (el planificador inicial estructural se encuentra disponible en el apéndice).

Posteriormente, una vez que se cuenta con el mapa estructural inicial se procedió a seleccionar y definir la forma en que se iba a diseñar el manual: 1. Diseño web desde programación desde cero, este tipo de diseño permite mayor rango de autonomía a la hora de definir los elementos gráficos y creativos cuando se crea un sitio web, solamente es importante considerar que se requiere de conocimiento profesionales o avanzados en programación web para optar por este tipo de diseño; y 2. Gestores de contenido (CMS por sus siglas en inglés *Content Management Systems*), estos gestores en la última década se han convertido en herramientas gráficas y de sencillo uso que permiten a las personas con cero conocimientos en programación crear sitios web, algunas limitaciones que se pueden presentar es el costo a pesar de que existen algunas opciones gratuitas y por otro lado eliminan grandemente la libertad de creatividad dado que se deben seleccionar algunas de las plantillas disponibles, sin embargo, son una herramientas bastante útiles.

Para el diseño del sitio web del manual digital interactivo se seleccionó la primera opción el diseño con la programación web desde cero. Lo que lleva directamente al siguiente paso que se trató de la selección de los programas de diseño web y gráfico a utilizar para el diseño y programación del sitio web del manual digital interactivo; para el desarrollo

del proyecto se seleccionaron los siguientes programas: 1. Para el diseño y la programación del sitio web del manual se seleccionó Visual Studio Code, los motivos de su selección varios:

- a. Es un editor de código desarrollado y respaldado por Microsoft lo que lo convierte en un potente disponible para Windows, Linux, MacOS y Web.
- b. Es gratuito y su código es abierto, sin embargo, su descarga es un programa privativo esto porque incluye características propias y únicas de Microsoft.
- c. Presenta depurador, resaltado de la sintaxis, *Snippets* como el *Markdown*, si inteligencia artificial puede completar los finales de las líneas de código y posee refactorización de *C#* y *TypeScript*.

2. En lo que respecta al programa gráfico se seleccionó Adobe Fireworks, si bien es un software privativo, es bastante sencillo de utilizar y los resultados se igualan a sus semejantes de mayor costo como lo son Ilustrador y Photoshop de la familia Adobe.

Cabe destacar que decidir *wireframe* depende mucho del tipo de proyecto o propuesta de sitios o páginas web que se van a realizar o a qué o quiénes va dirigida la misma ya que se pueden considerar como un versión gráfica preliminar de la idea que se tiene a realizar, los *wireframe* digitales son elementos importantes en aquellos proyectos donde un cliente, grupo de personas o institución interesada tienen injerencia directa en la decisión de cuál es el prototipo que más le gusta o cambios a realizar del mismo según corresponda antes de proceder con la diseño y la programación; en el caso particular del manual digital interactivo este responde a un producto final terminado de una investigación y no una propuesta de desarrollo de un sitio web propiamente dicho, por lo

tanto, la parte interesada no tuvo participación directa en el período de diseño o planificación, por lo que se realizó *wireframes* a mano o lo que también se conoce como boceto mismo que se ajustó desde el inicio a la propuesta planificada (el boceto se encuentra disponible en el apéndice).

Seguidamente, una vez seleccionados los programas de diseño y gráfico se procedió a seleccionar la combinación de colores que fueron utilizados en el aspecto gráfico del manual digital interactivo, los colores seleccionados fueron:

- **Blanco:** para la base de sitio web
- **Azul:** para identificar la entidad obra
- **Verde:** para identificar la entidad expresión
- **Naranja:** para identificar la entidad manifestación

Una vez se tuvieron definidos los elementos medulares arriba indicados se procedió con el diseño, programación y diseño gráfico del manual digital interactivo (en el apéndice están disponibles algunas imágenes representativas del mismo).

El tiempo utilizado para la creación y diagramación del manual fue de dos meses.

#### **4.2.5 Etapa 5. Validación del manual de relaciones secundarias codificadas en MARC21**

La última etapa comprendió la validación del manual digital e interactivo obtenido como producto resultante de la etapa 4. Esta validación se realizó por medio de una actividad con trece (13) profesionales de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje, que forman parte activa de la Comisión de Enlace. La actividad estuvo dividida en dos etapas: la primera fue una charla inductiva sobre la composición,

estructura y navegabilidad del manual; posteriormente, el personal de bibliotecas escolares fue dividido en subgrupos a cada grupo se les asignó tres recursos bibliográficos (a todos se les presentó los mismos recursos) y se les solicitó realizar una práctica utilizando como apoyo el manual.

Dentro de las actividades que desarrollaron los subgrupos se encontraron las siguientes:

1. Identificar las entidades: obra, expresión y manifestación de los recursos asignados.
2. Identificar los atributos claves que permiten crear los PAA de las entidades del punto 1.
3. Identificar el tipo de relaciones existentes en las entidades relacionadas del punto 1.
4. Codificar los distintos tipos de relaciones: generales y específicas (primer, segundo o tercer nivel según corresponda).

Posteriormente, se realizó una mesa redonda para validar los resultados obtenidos del ejercicio, al ser los mismos recursos fue posible contar con elementos comunes para verificar la consistencia de las codificaciones. Se les solicitó a los subgrupos exponer las razones que mediaron para llegar a esos resultados; considerando, su nivel de experiencia en proceso técnicos y en el estándar RDA.

Al finalizar, se brindó un tiempo de retroalimentación por parte de los participantes sobre la actividad y el uso del manual; además de las recomendaciones que estos tuvieron sobre el uso del instrumento y posibles mejoras a considerar.

### 4.3 Cronograma de actividades

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas en la práctica dirigida, organizada en un cronograma y los períodos de tiempo propuestos.

ACTIVIDADES	MES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reunión con el Comité Asesor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Etapa 1. Definición los atributos para crear los PAA	X											
Etapa 2. Identificar los asientos secundarios y ligados en MARC21 (etiquetas 7XX)		X										
Etapa 3. Generación del mapa y la codificación de las relaciones secundarias			X	X								
Etapa 4. Creación de manual gráfico e interactivo de las relaciones secundarias codificadas				X	X							
Etapa 5. Validación del manual de relaciones secundarias codificadas en MARC21						X						

Redacción del documento final (borrador)								X	X				
Revisión del borrador por parte del Comité asesor										X			
Incorporar observaciones del Comité asesor											X		
Revisión final del Comité asesor												X	
Defensa pública													X

Fuente: Elaboración propia (2022)

## **CAPÍTULO V. MANUAL DIGITAL INTERACTIVO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CODIFICACIÓN EN MARC21 DE LAS RELACIONES SECUNDARIAS (CONTENIDO) BASADAS EN EL ESTÁNDAR RDA PARA EL PERSONAL PROFESIONAL EN BIBLIOTECOLOGÍA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.**

En presente capítulo contiene el desarrollo de los elementos que componen el manual de procedimientos para la codificación en MARC21 de las relaciones secundarias (contenido) basadas en el estándar RDA para el personal profesional en bibliotecología del Ministerio de Educación Pública.

El manual se encuentra disponible en dos versiones:

- El manual digital en formato PDF es un producto especialmente para su impresión si se quiere contar con un documento físico.
- El manual digital interactivo en su versión página web el mismo contienen elementos de accesibilidad en su diseño.

Ambos manuales se encuentran disponibles en el disco de computador que acompaña este documento.

## CAPÍTULO VI. PROCESO DE VALIDACIÓN

Se llevo a cabo una sesión para la validación del Manual de procedimientos para la codificación en MARC21 de las relaciones secundarias (contenido) basadas en el estándar RDA para el personal profesional en bibliotecología del Ministerio de Educación Pública, el mismo se realizó por medio de una sesión virtual utilizando la herramienta Zoom el día 05 de julio del 2022; con una duración aproximada de 4 horas, cuyo objetivo principal fue realizar actividades relacionadas con el uso y aplicación del manual y recibir toda la retroalimentación por parte de los participantes con respecto a la identificación de atributos claves, puntos de acceso autorizados y codificación de relaciones secundarias.

A la sesión fueron invitados la totalidad del personal que conforma la Comisión Enlace EBCI/UCR – MEP y personal profesional destacados en las distintas bibliotecas escolares y que forman parte activa de dicha Comisión, se contó con la asistencia de 12 personas las mismas participaron en las actividades correspondientes, el desarrollo de la sesión estuvo dividida en las siguientes etapas.

- Bienvenida a todas las personas participantes.
- Presentación ejecutiva de los alcances del trabajo final de graduación. (apéndice 1)
- Explicación del objetivo de la sesión el mismo respondía directamente a la etapa 5 del recorrido metodológico “Validación del manual de relaciones secundarias codificadas en MARC21” y al objetivo específico de la investigación “Validar el manual digital interactivo de procedimientos con fichas codificadas de las relaciones secundarias (contenido) de las obras, expresiones y manifestaciones

relacionadas en el estándar MARC21 con los miembros de la Comisión de Enlace conformada por personal de BEYCRA-MEP y EBCI-UCR”.

- Demostración del manual digital interactivo incluyendo su conformación y estructura y se explican detalladamente cada una de las actividades a desarrollar haciendo uso del manual y los recursos adicionales proporcionados.
- Se dividen en dos grupos a las personas participantes para el desarrollo de las actividades, en total se crean tres actividades:
  - Actividad 1: la identificación de distintos elementos en el manual digital interactivo. (apéndice 2).
  - Actividad 2: la identificación de elementos haciendo uso del “Índice de concordancias de designadores de relación”. (apéndice 3)
  - Actividad 3: identificación de los atributos claves y codificación de relaciones secundarias de una entidad Obra utilizando el manual digital interactivo y todos los recursos disponibles. (apéndice 4)
- Al final los participantes exponen sus puntos de vista sobre el desarrollo de las actividades, sus impresiones sobre el uso del manual fueron bastante positivas en los aspectos de amigabilidad de la herramienta, consideración de los elementos de accesibilidad y el índice de concordancia; en lo que respecta a los aspectos para considerar los participantes concuerdan que es necesario contar con el tiempo necesario para:
  1. Utilizar el manual y reconocer cada una de sus partes y
  2. Realizar prácticas con recursos de sus bibliotecas.

## CAPÍTULO VII. LOGROS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 7.1 LOGROS

En el desarrollo de la presente investigación y trazada la definición de los objetivos específicos fue posible cumplir a cabalidad los mismos y además se llega a los siguientes logros:

- Fue posible identificar dentro de la totalidad de los atributos generales definidos en la RDA de los atributos claves consolidados tanto en la versión del RDA *ToolKit* 2016 y 2022 para cada una de las entidades del objeto de estudio, elementos indispensables para de definición y creación de relaciones secundarias.
- Un desarrollo completo del mapeo de las etiquetas vinculadoras 7XX del estándar MARC21 y se adicionan además el mapeo de la etiqueta 5XX para la definición de relaciones no estructuradas, a partir de la totalidad de los designadores de relación necesarios para la codificación de las relaciones secundarias.
- Fue posible la definición de los cinco pasos para la identificación de atributos claves y codificación de relaciones secundarias como parte de un proceso normalizado necesario además para realiza un proceso de vinculación ordenado y correcto.
- Fue posible demostrar mediante el desarrollo de varios recursos una correcta codificación de las relaciones secundarias y su vinculación en el estándar MARC21 de la Biblioteca Digital del MEP, en la misma fue posible visualizar las vinculaciones que realizar el sistema con las relaciones definidas y muestras resultados a partir de los recursos vinculados.

- El presente manual es una valiosa herramienta que incluye como parte de su desarrollo todos los elementos determinantes para la creación de las relaciones secundarias y a su vez brinda apoyo en el acceso a las distintas pautas del estándar RDA que es de carácter privativo.
- Se diseña y produce un vídeo explicativo que contiene de manera didáctica cada uno de los pasos normalizados para la creación de las relaciones secundarias y su codificación en MARC21.

## **7.2 CONCLUSIONES**

Como resultado del diseño y creación del manual digital interactivo de procedimientos para la codificación en MARC21 de las relaciones secundarias (contenido) basadas en el estándar RDA para el personal profesional en bibliotecología del Ministerio de Educación Pública, se definen las siguientes conclusiones:

- En el desarrollo de la presente investigación y como parte de la búsqueda de recursos bibliográficos y de investigación sobre la temática de relaciones secundarias se concluye que existe un faltante en investigaciones a nivel nacional e internacional desarrollada por personas profesionales en bibliotecología sobre la vinculación de los distintos tipos de recursos relacionados considerados en el estándar RDA.
- Como parte del proceso de depuración que actualmente se encuentra desarrollando el MEP en la normalización, definición de atributos según el estándar RDA y la definición de puntos de acceso autorizados de sus registros bibliográficos y de autoridad en la Biblioteca Digital del MEP, esto hace que sea

el momento sea oportuno para la implementación de la fase de creación de las relaciones secundarias ya que vendría a ser un elemento adicional a tan enorme esfuerzo y daría como resultado un catálogo de recursos vinculados para el bien de sus usuarios finales.

- Dada la implementación de las RDA en los registros bibliográficos y de autoridades en la Biblioteca Digital del MEP se concluye que existe una necesidad latente de continuar y reforzar procesos de capacitación continua y especializada en RDA (atributos y relaciones) y MARC21 para los profesionales en bibliotecología para la óptima implementación de la presente investigación.
- Queda en evidencia la importancia del establecimiento de políticas nacionales para la implementación de las RDA de manera integral en Costa Rica considerando todos los aspectos que el estándar propone; es por lo que se concluye en la necesidad de crear un grupo robusto de RDA Costa Rica con distintos profesionales en bibliotecología que trabajan y realizan investigación sobre el estándar para la definición de propuestas nacionales de calidad internacional.
- Se concluye que las relaciones secundarias consolidan y favorecen a los usuarios finales de la Biblioteca Digital del MEP en sus tareas de búsqueda, selección, identificación y acceso a los recursos ya que permiten describir y vincular recursos por su contenido del total del universo bibliográfico que conforma el acervo del MEP.
- Necesidad de seguir contando con un sistema de gestión documental actualizado a los requerimientos de las RDA para la implementación de las relaciones

secundarias en la Biblioteca Digital del MEP y futuros trabajos finales de graduación o investigaciones científicas sobre la temática de RDA y procesos técnicos.

### **7.3 RECOMENDACIONES**

#### **Al Ministerio de Educación Pública:**

- Seguir dotando al Departamento de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje de recursos económicos, tecnológicos y humanos para seguir contando de manera continua, funcional y actualizada del sistema de gestión documental “Biblioteca Digital del MEP” (Janium) y de esa manera se pueda implementación el presente manual a los procesos que ya se desarrollan en la misma.
- Dotar de recursos económicos al Departamento de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje para la adquisición de la herramienta RDA ToolKit en su versión 2022 o posteriores, siendo esencial su adquisición para un adecuado desarrollo de las funciones técnicas de los profesionales en bibliotecología de MEP.
- Proporcionar los recursos económicos y logísticos para la implementación de un plan de capacitación continuo para los profesionales en bibliotecología que laboran en las bibliotecas escolares y centros de recursos para el aprendizaje en el uso de las herramientas relacionadas a los procesos técnicos como los son el sistema de gestión documental Janium, el uso del Formato MARC21, la

codificación en RDA, definición de metadatos, modelos conceptuales y bases de datos estructurales (SQL).

**Al Departamento de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje (BEYCRA) del Ministerio de Educación Pública:**

- Incentivar a los profesionales en bibliotecología de las bibliotecas escolares y centros de recursos para el aprendizaje el uso de la Biblioteca Digital del MEP como una herramienta necesaria para la adecuada prestación de servicio y de calidad a sus usuarios finales.
- Divulgar entre el personal profesional de las bibliotecas escolares y centros de recursos para el aprendizaje el presente manual incentivando la relevancia de su implementación en el proceso técnico en miras de mejorar los servicios de divulgación de los recursos que se brindan a los usuarios finales.
- Desarrollar grupos focales con las distintas redes de bibliotecólogos(as) escolares a nivel nacional para desarrollar sesiones de instrucción para atender dudas y consultas sobre el contenido y la aplicación del manual.
- Colocar en un servidor del MEP el manual digital interactivo en su versión web para que sea de acceso remoto tanto a nivel nacional e internacional de todos los profesionales en bibliotecología.
- Coordinación con la Biblioteca Nacional de Costa Rica para establecer políticas nacionales para la implementación de los procesos normalizados para la definición de las relaciones secundarias (contenido) propuestos en el presente manual.

## **A la Comisión Enlace MEP-UCR**

- Desarrollar las políticas de procedimientos necesarias para la implementación y puesta en marcha del presente manual en las bibliotecas escolares y centros de recursos para el aprendizaje, con la finalidad de que buscar un balance acorde con los procesos normalizados que ya se realizan en las bibliotecas.
- Velar y propiciar por una revisión periódica de las novedades que se vayan presentando en las RDA sobre las relaciones secundarias para procurar mantener actualizados los procedimientos presentes en el manual.
- Respalda futuros trabajos finales de investigación sobre el procesamiento de la información basados en el estándar RDA tema de relevancia a nivel nacional e internacional, incluyendo temas sobre RDF, metadatos y base de datos estructuradas y relacionales.

## **A la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información (EBCI) de la Universidad de Costa Rica**

- Actualizar los programas de los cursos de la Sección de Tratamiento de la Información para la integración de temáticas que fortalezcan la identificación de los atributos y de las relaciones secundarias basada en el estándar RDA y su codificación no solamente en el estándar MARC21, sino además, Dublin Core y Bibframe, Bases de datos estructurales relacionadas (SQL), entre otros, mismos son y se convertirán en ejes temáticos relevantes en los procesos técnicos.
- Abrir mayores líneas de investigación en el área de procesos técnicos y afines como sistemas de información para fortalecer y mantener actualizados los cursos

que pertenecen a la Sección de Tratamiento de la Información y que así los estudiantes se incentiven a desarrollar más trabajos finales de graduación en este campo.

- Velar por la investigación y el desarrollo de trabajos finales de graduación sobre temáticas esenciales como lo son los modelos conceptuales (FRBR, FRAD, FRASAD, LRM), implementación de base de datos estructurales (SQL) para la definición de atributos, metadatos y relaciones para la codificación de recursos basados en RDA.

### **Al Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica**

- Promover la capacitación continua de los colegas profesionales sobre temas de RDA y MARC21 para reducir la evidente brecha existente entre los nuevos profesionales graduados y que son nativos en RDA y aquellas personas que son nativas RCAA2.
- Incentivar a los profesionales en bibliotecología el desarrollo de investigaciones en temas relacionados con la codificación de recursos basados en el estándar RDA y los nuevos paradigmas de la codificación no MARC.
- Dar a conocer a toda la población de profesionales en bibliotecología tanto nacional como internacional los alcances de la presente investigación y otras afines a la RDA, con el afán de obtener una mejor visualización de la profesional a nivel internacional.

## **A la empresa Janium**

- Mantener actualizado el sistema Janium (Biblioteca Digital del MEP) en todos temas referentes a la RDA y MARC21, para que los profesionales en bibliotecología destacados en las bibliotecas escolares y recursos para el aprendizaje del MEP sigan contando con un sistema robusto y de gran calidad como el actual mismo que fue un pilar fundamental para el desarrollo de la presente investigación.
- Seguir colaborando con la Comisión Enlace MEP-UCR en la definición de políticas y procedimientos de la Biblioteca Digital del MEP dado su valioso aporte en asuntos técnicos y de implementación.
- Crear alianzas comerciales con el Ministerio de Educación Pública para brindar capacitaciones técnicas sobre bases de datos estructurales (SQL), metadatos y su implementación a partir del estándar RDA.

## CAPÍTULO VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alba, C., Sánchez, J. M. y Zubillaga, A. (2011). Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) Pautas para su introducción en el currículo. España: DUALETI. Recuperado de [http://www.educadua.es/doc/dua/dua\\_pautas\\_intro\\_cv.pdf](http://www.educadua.es/doc/dua/dua_pautas_intro_cv.pdf)

Barber, E. E. y Salta, G. (2017). Aproximaciones e intervenciones de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina con respecto a RDA 2012-2017. *Información, cultura y sociedad: revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas*, 37. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=263054364005>

Berrocal, J. L. (2009). La gestión de contenidos digitales: acceso a la información en el ámbito ciudadano. *Pliegos de Yuste: revista de cultura y pensamiento europeos*, 1 (9-10), pp. 116-122. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/38291991\\_La\\_gestion\\_de\\_contenidos\\_digitales\\_acceso\\_a\\_la\\_informacion\\_en\\_el\\_ambito\\_ciudadano](https://www.researchgate.net/publication/38291991_La_gestion_de_contenidos_digitales_acceso_a_la_informacion_en_el_ambito_ciudadano)

Bianchini, C. y Guerrini, M. (2015). RDA: Resource Description and Access. El nuevo estándar de metadatos y descubrimiento de recursos en la era digital. *Información, cultura y sociedad: revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológica*, 33. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=263042678008>

Biblioteca Nacional de España. Departamento de Proceso Técnico (2020). *Perfil de aplicación de RDA para monografías modernas en la Biblioteca Nacional de España*.

[http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/RDA/perfil\\_monomoder\\_00.pdf](http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/RDA/perfil_monomoder_00.pdf)

Calderón, A. C., Carvajal, A., Fallas, P., Gómez, J. L. y Mora, A. (2017). *Propuesta para la creación de una unidad centralizada de procesos técnicos adscrita al Departamento de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje del Ministerio de Educación Pública*. [Proyecto de Licenciatura, Universidad de Costa Rica]. Recuperado de <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/5020>

Catrillejos, B. (2019). Gestión de información y creación de contenido digital en el prosumidor millennial. *Apertura*, 11(1), pp. 24-39. <http://dx.doi.org/10.32870/Ap.v11n1.1375>

Chávez, N. (2007). *Introducción a la investigación educativa*. Maracaibo: Ediluz.

Dalmau, M., Guasch, D., Sala, I., Llinares, M., Dotras, P., Álvarez, M.A. y Giné, C. (2002). Diseño Universal para la Instrucción (DUI): Indicadores para su implementación en el ámbito universitario. Recuperado de <https://www.sis.net/documentos/ficha/499692.pdf>

Dengo, M. E. (1995). *Educación Costarricense*. EUNED.

Gili-Sampol, E. (2017). Catalogación con RDA: Relaciones en RDA. Módulo 2. Universitat de les Illes Balears. Recuperado de <http://biblio.eci.ufmg.br/ebooks/2019080003.pdf>

Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA). (1998).  
Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos Informe final.  
<https://archive.ifla.org/VII/s13/frbr/frbr-es.pdf>

Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA). (2016).  
Functional requirements for bibliographic records: final report.  
[https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr/frbr\\_2008.pdf](https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr/frbr_2008.pdf)

Functional requirements for bibliographic records: final report / IFLA Study group on the  
Functional Requirements for Bibliographic Records. (1998). München: K.G. Saur.

Hart, A. (2014). RDA made simple: a practical guide to the new cataloging rules. San  
Bárbara, California: ABC-CLIO, LLC. ISBN: 978-1-61069-485-8.

Isla-Carmona, J. O. (2008). El prosumidor. El actor comunicativo de la sociedad de la  
ubicuidad. *Revista Palabra-Clave*, 11(1), pp. 23-39. Recuperado de  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64911103>

ISO. (2015). *ISO 9001 Norma Internacional: traducción certificada*. Ginebra, Suiza: ISO.

Joint Steering Committee for Development of RDA. (2009). Historic documents. Preface  
to the 1988 revision. Recuperado de [http://www.rda-  
jsc.org/docs/aacr2preface1988.pdf](http://www.rda-jsc.org/docs/aacr2preface1988.pdf)

Joint Steering Committee for Development of RDA. (2012). RDA: Resource Description  
and Access. Background. Recuperado de [http://www.rda-  
jsc.org/rda.html#background](http://www.rda-jsc.org/rda.html#background)

Kulakli, A. y Mahony, S. (2014). Knowledge Creation and Sharing with Web 2.0 Tools for Teaching and Learning Roles in So-called University 2.0. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, (150), 648-657. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2014.09.084>

Letelier, V. (1927). *Filosofía de la educación*. Buenos Aires: Cabaut y Cia Editores. Recuperado de [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=8iouAAAAYAAJ&oi=fnd&pg=PA1&dq=educacion+espont%C3%A1nea&ots=DEf2G4VHks&sig=K6699FB7Wi4iUKjF-\\_sciMpDWO0](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=8iouAAAAYAAJ&oi=fnd&pg=PA1&dq=educacion+espont%C3%A1nea&ots=DEf2G4VHks&sig=K6699FB7Wi4iUKjF-_sciMpDWO0)

Martínez, B. (2016). *Cronología de la educación costarricense*. Imprenta Nacional de Costa Rica. Recuperado de [https://www.imprentanacional.go.cr/editorialdigital/libros/historiaygeografia/cronologia\\_de\\_la\\_educacion\\_costarricense\\_edincr.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/editorialdigital/libros/historiaygeografia/cronologia_de_la_educacion_costarricense_edincr.pdf)

Ministerio de Educación Pública. (10 de setiembre de 2021). *Organigrama. Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación (DRTE)*. <https://mep.go.cr/organigrama/direccion-de-recursos-tecnologicos-en-educacion-drte>

Ministerio de Educación Pública. (2 de setiembre de 2021). *Ley Orgánica del MEP*. <https://www.mep.go.cr/transparencia-institucional/informacion/ley-organica>

Ministerio de Educación Pública. Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación. (24 enero 2018). *Habilidades de aprendizaje con tecnologías digitales en el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (Tecno@prender)*. [Ponencia]. Competencias para un mundo conectado. Semana del aprendizaje móvil 2018. Organización de

- las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Recuperado de <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/documentos/habilidades-aprendizaje-tecnoaprender.pdf>
- Ministerio de Educación Pública. Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación. Bibliotecas Escolares y Recursos para el Aprendizaje (BEYCRA). (16 de setiembre de 2021). *Acerca del BEYCRA*. Recuperado de <http://sibeycra.mep.go.cr/beycra/conocenos/>
- Osorio, L. A. y Duart, J. M. (2011). Análisis de la interacción en ambientes híbridos de aprendizaje. *Revista Científica de Educomunicación*, (37), 65-72. Recuperado de <https://www.revistacomunicar.com/verpdf.php?numero=37&articulo=37-2011-08>
- Paricio, J. y Allueva, A.I. (2011). *Prácticas y modelos innovadores para la mejora y calidad de la docencia*. Zaragoza, España: Universidad de Zaragoza. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4227971>
- Patton, G. E. (Ed.) (2009). *Requisitos funcionales de los datos de autoridad: Un modelo conceptual*. Recuperado de [https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/cataloguing/frad/frad\\_2009-es.pdf](https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/cataloguing/frad/frad_2009-es.pdf)
- Peña, D. y Fuenmayor, A. (2010). Accesibilidad a las tecnologías de información y comunicación por los discapacitados visuales. *Revista de Artes y Humanidades UNICA*, 11(3), 143-155. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=170121969006>

- Picco, P. y Ortiz Repiso, V. (2012). RDA, el nuevo código de catalogación: cambios y desafíos para su aplicación. *Revista Española de Documentación Científica*, 35(1, enero-marzo). DOI: 10.3989/redc.2012.1.848
- Puente, M. (2012). *Nuevos paradigmas en el control de autoridades temáticas: el modelo FRISAD y los sistemas de organización del conocimiento*. Consultora de Ciencias de la Información. Recuperado de [http://eprints.rclis.org/17399/1/DT\\_036.pdf](http://eprints.rclis.org/17399/1/DT_036.pdf)
- RDA Steering Committee (05 de Julio 2020). *About RDA*. [www.rda-rsc.org/content/about-rda](http://www.rda-rsc.org/content/about-rda)
- RDA Steering Committee (02 de enero 2022). *About RDA*. <https://access.rdatoolkit.org/>
- Riva, P., Le Boeuf, P. y Zumer, M. (2017). *Modelo de Referencia Bibliotecaria de la IFLA. Modelo Conceptual para la Información Bibliográfica*. Recuperado de [https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr-lrm/ifla-lrm-august-2017\\_rev201712-es.pdf](https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr-lrm/ifla-lrm-august-2017_rev201712-es.pdf)
- Rodríguez, A. A. (2006). La unificación en la descripción: el modelo FRBR y las RCAA2R. *Investigación bibliotecológica*, 20(40), 149-169. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-358X2006000100007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2006000100007&lng=es&tlng=es).
- Rolón, V. (2020). Diseño universal de aprendizaje y las tecnologías de la información y la comunicación. *Revista Paraguaya de Educación*, 8(2), pp. 51 – 60. Recuperado de EBSCOHost.

Rosenfeld, I. y Morville, P. (1998). *Information Architecture for the World Wide Web*. Cambridge: O'Reilly.

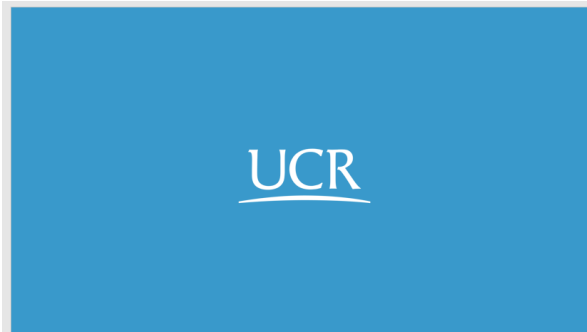
Sala, E. y Alonso, F. (2006). *La accesibilidad universal en los municipios: guía para una política integral de promoción y gestión*. Recuperado de [http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/3297/accesibilidad\\_universal\\_municipios.pdf?sequence=1](http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/3297/accesibilidad_universal_municipios.pdf?sequence=1)

Tillet, B. B. (2003). El modelo FRBR (Requerimientos Funcionales para Registros Bibliográficos) [Diapositiva de PowerPoint]. Library of Congress. <https://www.loc.gov/catdir/cpso/frbrspan.pdf>

Unzurrunzaga, C. (2013). *Propuesta de aplicación del modelo FRAD (IFLA) para el control de nombres de personas y de entidades corporativas en el contexto de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata*. [Trabajo final de grado, Universidad Nacional de La Plata]. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.881/te.881.pdf>

## ANEXOS

### A1. Presentación ejecutiva sesión de validación del manual digital interactivo.



Diseño de un manual digital interactivo de procedimientos para la codificación en MARC21 de las relaciones secundarias (contenido) basadas en el estándar RDA para el personal profesional en bibliotecología del Ministerio de Educación Pública

Raúl Alberto Garita Araya

Manual digital interactivo de procedimientos para la codificación en MARC21 de las relaciones secundarias (contenido) basadas en el estándar RDA para el personal profesional en bibliotecología.

Validar el manual digital interactivo de procedimientos con fichas codificadas de las relaciones secundarias (contenido) de las obras, expresiones y manifestaciones relacionadas en el estándar MARC21 con los miembros de la Comisión de Enlace conformada por personal de BEYCRA-MEP y EBCI-UCR.

Antes de empezar, qué son las relaciones en RDA...

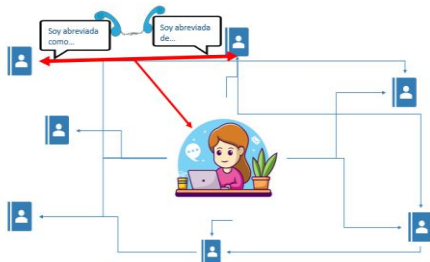
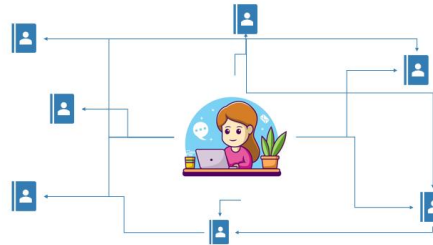
Existen dos tipos de relaciones:

1. Primarias

Existen dos tipos de relaciones:

1. Secundarias

Qué busca las relaciones en RDA



Elementos que componen este manual



## Atributos

- Obra
- Expresión
- Manifestación

❖ Atributos claves

## Mapeo 7XX

- Obra relacionadas
- Expresión relacionadas
- Manifestación relacionadas

❖ Pautas (PAA)  
❖ Tipos relaciones

- Designadores relación  
Mapeo MARC21

## Ejemplos codificados

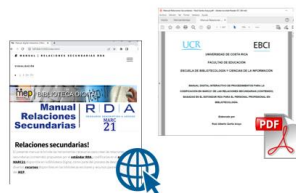
- Obra relacionadas
- Expresión relacionadas
- Manifestación relacionadas

❖ Recursos relacionados

Productos desarrollados...

- ### 5 Pasos para codificar relaciones
- 1 Identificar los atributos principales del recurso principal y sus relacionados
  - 2 Identificar el tipo de relación que se desea codificar
  - 3 Identificar cuál es la pauta que aplica para la creación de un PAA
  - 4 Identificar en el cuadro del mapeo según el designador de relación definido
  - 5 Codificar la relación secundaria en la etiqueta identificada utilizando los atributos disponibles.

Manual digital interactivo de procedimientos para el mapeo de los recursos de los repositorios de la biblioteca de la UCR para el personal profesional en B&A/InfoDigit



Desarrollo de actividades de validación

Muchas gracias!

## A2. Actividad 1: la identificación de distintos elementos en el manual digital interactivo.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



FACULTAD DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

VALIDACIÓN DEL MANUAL DIGITAL INTERACTIVO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CODIFICACIÓN EN MARC21 DE LAS RELACIONES SECUNDARIAS (CONTENIDO) BASADAS EN EL ESTÁNDAR RDA PARA EL PERSONAL PROFESIONAL EN BIBLIOTECOLOGÍA.

Elaborado por

Raúl Alberto Garita Araya

Grupo focal

Comisión Enlace EBCI/UCR – MEP y profesionales en bibliotecología MEP

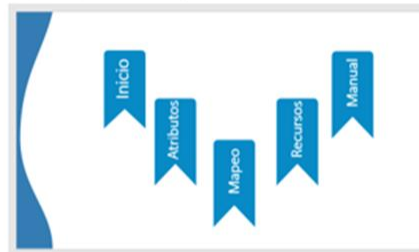
2022

### Objetivo de la actividad

Validar el manual digital interactivo de procedimientos con fichas codificadas de las relaciones secundarias (contenido) de las obras, expresiones y manifestaciones relacionadas en el estándar MARC21 con los miembros de la Comisión de Enlace conformada por personal de BEYCRA-MEP y EBCI-UCR.

### Material de apoyo

1. Partes que componen el Manual digital interactivo:



1.1. Desglose interno de las partes



### Actividad #1

Tomando como base las láminas anteriores, le es posible a usted (ustedes) localizar en el manual el Designador de Relación **Facsimil parte de <> Parte facsimil**

Respuesta:

### Actividad #2

Tomando como base las láminas anteriores, le es posible a usted (ustedes) localizar dentro del manual el Atributo claves **Lengua de la expresión**

Respuesta:

### A3. Actividad 2: la identificación de elementos haciendo uso del “Índice de concordancias de designadores de relación”.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

VALIDACIÓN DEL MANUAL DIGITAL INTERACTIVO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CODIFICACIÓN EN MARC21 DE LAS RELACIONES SECUNDARIAS (CONTENIDO) BASADAS EN EL ESTÁNDAR RDA PARA EL PERSONAL PROFESIONAL EN BIBLIOTECOLOGÍA.

Elaborado por

Raúl Alberto Garita Araya

Grupo focal

Comisión Enlace EBCI/UCR – MEP y profesionales en bibliotecología MEP

2022



#### Objetivo de la actividad

Validar el manual digital interactivo de procedimientos con fichas codificadas de las relaciones secundarias (contenido) de las obras, expresiones y manifestaciones relacionadas en el estándar MARC21 con los miembros de la Comisión de Enlace conformada por personal de BEYGRA-MEP y EBCI-UCR.

#### Material de apoyo

- Índice de concordancia de los designadores de relación

#### Índice de concordancia de designadores de relación – Mapeo 7XX MARC21

Sección	Entidad	Tipo de relación	Designador de relación	Designador de relación inverso
Mapeo 7XX	Obra	Derivada	Abreviada de	Abreviada como
Mapeo 7XX	Expresión	Derivada	Abreviada de	Abreviada como
Mapeo 7XX	Expresión	Secuenciales	Absorción de (expresión)	Absorbida por (expresión)
Mapeo 7XX	Expresión	Secuenciales	Absorción en parte de (expresión)	Absorbida en parte por (expresión)
Mapeo 7XX	Manifestación	Acompañante	Acompañado por	Acompañado por
Mapeo 7XX	Obra	Derivada	Adaptación a la ópera	Adaptada como ópera
Mapeo 7XX	Expresión	Derivada	Adaptación a la ópera	Adaptada como ópera
Mapeo 7XX	Obra	Derivada	Adaptación a teatro musical de la	Adaptada como teatro
Mapeo 7XX	Expresión	Derivada	Adaptación a teatro musical de la	Adaptada como teatro
Mapeo 7XX	Obra	Derivada	Adaptación a video juego de	Adaptada como video juego
Mapeo 7XX	Expresión	Derivada	Adaptación a video juego de	Adaptada como video juego
Mapeo 7XX	Obra	Derivada	Adaptación cinematográfica de	Adaptada como película cinematográfica
Mapeo 7XX	Expresión	Derivada	Adaptación cinematográfica de (expresión)	Adaptada como película cinematográfica (expresión)
Mapeo 7XX	Obra	Derivada	Adaptación coreográfica de	Adaptada como coreografía
Mapeo 7XX	Expresión	Derivada	Adaptación coreográfica de	Adaptada como coreografía
Mapeo 7XX	Obra	Derivada	Adaptación de	Adaptada como
Mapeo 7XX	Expresión	Derivada	Adaptación de	Adaptada como

Mapeo 7XX	Manifestación	Equivalente	Publicada también como	Publicada también como
Mapeo 7XX	Manifestación	Acompañante	Publicado con	Publicado con
Mapeo 7XX	Expresión	Secuenciales	Reemplazo de (expresión)	Reemplazada por (expresión)
Mapeo 7XX	Obra	Secuencial	Reemplazo de (obra)	Reemplazada por (obra)
Mapeo 7XX	Expresión	Secuenciales	Reemplazo en parte de (expresión)	Reemplazada en parte por (expresión)
Mapeo 7XX	Obra	Secuencial	Reemplazo en parte de (obra)	Reemplazada en parte por (obra)
Mapeo 7XX	Manifestación	Equivalente	Reimpresión de (manifestación)	Reimpreso como (manifestación)
Mapeo 7XX	Obra	Derivada	Remake de	Reproducida como
Mapeo 7XX	Expresión	Derivada	Remake de	Reproducida como
Mapeo 7XX	Manifestación	Equivalente	Reproducción de (manifestación)	Reproducción como (manifestación)
Mapeo 7XX	Manifestación	Equivalente	Reproducción electrónica de (manifestación)	Reproducción electrónica (manifestación)
Mapeo 7XX	Obra	Derivada	Resumen de	Resumida como
Mapeo 7XX	Expresión	Derivada	Resumen de	Resumida como
Mapeo 7XX	Obra	Derivada	Resúmenes de	Resumida en
Mapeo 7XX	Expresión	Derivada	Resúmenes de (expresión)	Resumida en (expresión)
Mapeo 7XX	Expresión	Derivada	Revisión de	Revisada como
Mapeo 7XX	Expresión	Secuenciales	Separada de (expresión)	Separado en (expresión)
Mapeo 7XX	Obra	Secuencial	Separada de (obra)	Continuada en parte por (obra)
Mapeo 7XX	Expresión	Secuenciales	Separada de la (expresión)	Escindida en (expresión)
Mapeo 7XX	Obra	Secuencial	Separada desde (obra)	Escindida en (obra)
Mapeo 7XX	Manifestación	Equivalente	Sitio espejo	Sitio espejo
Mapeo 7XX	Obra	Todo y parte	Subserie de (obra)	Subserie (obra)
Mapeo 7XX	Obra	Derivada	Sumario de	Resumida como
Mapeo 7XX	Expresión	Derivada	Sumario de (expresión)	Resumida como (expresión)
Mapeo 7XX	Expresión	Acompañante	Suplemento de (expresión)	Suplemento (expresión)
Mapeo 7XX	Obra	Acompañante	Suplemento de (obra)	Suplemento (obra)
Mapeo 7XX	Expresión	Derivada	Traducción de	Traducida como
Mapeo 7XX	Obra	Derivada	Traducción libre de	Traducida libremente como
Mapeo 7XX	Expresión	Derivada	Traducción libre de (expresión)	Traducida libremente como (expresión)
Mapeo 7XX	Manifestación	Equivalente	Transferencia digital de (manifestación)	Transferencia digital (manifestación)
Mapeo 7XX	Obra	Derivada	Variaciones basadas en	Modificada por variación como
Mapeo 7XX	Expresión	Derivada	Variaciones basadas en	Modificada por variación como
Mapeo 7XX	Obra	Derivada	Versión ampliada de	Ampliada como
Mapeo 7XX	Expresión	Derivada	Versión ampliada de	Ampliada como
Mapeo 7XX	Expresión	Derivada	Versión dotada de	Versión dotada

#### Actividad #2

- Tomando como base el material arriba compartido, le es posible a usted (ustedes) localizar en el manual el Designador de Relación **Facsimil parte de <> Parte facsimil**

Respuesta:



- Cuál es el mapeo que le corresponde al designador **Publicado con <> Publicado con**

Respuesta:

- Qué tan sencillo considera usted (ustedes) localizar los designadores y sus respectivos mapeos con el Índice de concordancias

Respuesta:

# A4. Actividad 3: identificación de los atributos claves y codificación de relaciones secundarias de una entidad Obra utilizando el manual digital interactivo y todos los recursos disponibles.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
 FACULTAD DE EDUCACIÓN  
 ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

VALIDACIÓN DEL MANUAL DIGITAL INTERACTIVO DE PROCEDIMIENTOS PARA  
 LA CODIFICACIÓN EN MARC21 DE LAS RELACIONES SECUNDARIAS  
 (CONTENIDO) BASADAS EN EL ESTÁNDAR RDA PARA EL PERSONAL  
 PROFESIONAL EN BIBLIOTECOLOGÍA.

Elaborado por  
 Raúl Alberto Garita Araya

Grupo focal  
 Comisión Enlace EBCI/UCR – MEP y profesionales en bitlotecología MEP

2022

Validar el manual digital interactivo de procedimientos con fichas codificadas de las relaciones secundarias (contenido) de las obras, expresiones y manifestaciones relacionadas en el estándar MARC21 con los miembros de la Comisión de Enlace conformada por personal de BEYCRA-MEP y EBCI-UCR.

**Material de apoyo**

- Utilice el manual digital interactivo, el vídeo de procedimiento, el índice de concordancia, los recursos codificados para desarrollar la siguiente relación secundaria.
- Pasos para codificación de las relaciones secundarias

**5 Pasos para codificar relaciones**

1. Identificar los atributos principales del recurso principal y sus relacionados
2. Identificar el tipo de relación que se desea codificar
3. Identificar cuál es la pauta que aplica para la creación de un PAA.
4. Identificar en el cuadro del mapa según el designador de relación definido.
5. Codificar la relación secundaria en la etiqueta identificada utilizando los atributos disponibles.

\* Pautas para la codificación de relaciones secundarias

- Pautas para la creación de puntos de acceso:

**Obra**

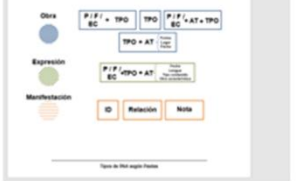
- Obras creadas por una P, F, E, EC
- Obras en colaboración
- Compilaciones de Obras de diferentes P, F, E, EC
- Adaptaciones y versiones
- Consecutivos, antologías, contenido: ilustrados, etc., agregados a Obras preexistentes
- Obras de origen electrónico o digitalizado
- Elementos adicionales en PAA que representan Obras
- Una parte
- Dos o más partes

**Expresión**

- Puntos de la Obra +
- Fecha de la expresión
- Lugar de la expresión
- Otra característica distintiva de la expresión
- Tipos de contenido


**Manifestación**


- Identificador de la manifestación
- Una descripción estructurada
- Una descripción no estructurada




**Actividad #3**


- Desarrollo cada uno de los pasos definidos para la creación de las relaciones secundarias de la siguiente Obra






Maravillosa liberación  
Jamie McGuire





**Paso 1: Identificar los atributos principales del recurso principal y sus relacionados**




Atributo	Información

161

**Paso 1.1 Codificar atributos MARC21**

Entidad	Atributo	Etiqueta MARC21	Información codificada

**Paso 1.2. Identificar los atributos para la creación de un punto de acceso autorizado (PAA).**



Etiqueta MARC21	PAA

162

**Paso 2. Identificar el tipo de relación que se desea codificar y el designador de relación**



} Término relacionado

?

**Paso 3. Identificar cuál es la pauta que aplica para la creación de un PAA.**

PAA

**Paso 4: Identificar en el cuadro del mapeo según el designador de relación definido**

Designador definido:

Mapeo etiquetas 7XX según designador de relación y PAA

**Paso 5: Codificar la relación secundaria en la etiqueta identificada utilizando los atributos disponibles.**

Atributos disponibles?

Paso 1	
Paso 2	
Paso 3	
Paso 4	

Codificar el recurso y su relación

	Etiqueta MARC21	PA/PAA
PA		
PA		
Relación		

165